

EL NOTARIADO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

SU PREPARACIÓN,
DISCIPLINA
Y EXPERIENCIAS.

A **80** AÑOS
DEL EXAMEN
DE OPOSICIÓN

COORDINADORES:

ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ

ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ

DANIEL GARCÍA CÓRDOVA



**Colegio de
Notarios**
CIUDAD DE MÉXICO



**Investigaciones Jurídicas
del Notariado**
CIUDAD DE MÉXICO

Notariado en Ciudad de México Su preparación, disciplina y experiencias A 80 años del examen de oposición

Roberto Garzón Jiménez
Ángel Gilberto Adame López
Daniel García Córdova
Coordinadores



**Colegio de
Notarios**
CIUDAD DE MÉXICO



**Investigaciones Jurídicas
del Notariado**
CIUDAD DE MÉXICO

DR ® Colegio de Notarios de la Ciudad de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado
Río Tigris 63, Cuauhtémoc, Ciudad de México
6 de enero de 2026
Colección Estudios Notariales
Impreso en México
Printed in Mexico
ISBN 978-607-7873-87-7

Investigadores y compiladores:

Elvia Lucía Flores Ávalos

Francisco Chan Chan

Erika Isabel Pichardo Paz

María Salas Álvarez

Editor en jefe:

Ángel Gilberto Adame López

Editores:

Saraí San Juan Gómez

Ricardo Hernández Montes de Oca

Nota de los compiladores y editores:

Los testimonios que integran esta obra fueron recibidos con extensiones y estilos diversos. Con el fin de lograr una presentación homogénea, se realizó un proceso de edición y ajuste de los textos, respetando en todo momento el sentido y la esencia de cada testimonio.

Notariado en Ciudad de México

Su preparación, disciplina y experiencias

A 80 años del examen de oposición

Presentación	7
Roberto Garzón Jiménez	

Estudio Introductorio: el acceso al notariado en Ciudad de México. Su evolución y tradición.	11
Jorge Ríos Hellig	

1960

La función notarial y su preparación.	37
Othón Pérez Fernández del Castillo	

1970

No fue suerte, fue constancia.	43
Carlos de Pablo Serna	

El acceso al notariado y su desempeño. Requieren legalidad, autoexigencia y entrega.	47
Jorge Alfredo Domínguez Martínez	

Cronistas del tiempo y el derecho.	53
Ignacio Morales Lechuga	

Un trabajo profundamente humano.	55
Bernardo Pérez Fernández del Castillo	

1980

El bienio del mérito: el esfuerzo por formar más notarios.	61
Eduardo Martínez Urquidí	

El camino hacia el notariado.	65
Antonio Velarde Violante	

Reformas y resistencias: la persecución de un sueño.	69
Olga María Sánchez Cordero Dávila	

Cualidades que se trabajan cuando encuentras tu vocación.	75
Sara Cuevas Villalobos	

Todo o nada	79
Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante	
Mi notaría sísmica	83
Jorge Ríos Hellig	
El mérito como destino	87
Alfonso Zermeño Infante	
Ganar la oposición y un juicio de amparo	91
Javier I. Pérez Almaraz	

1990

El examen es una práctica diaria	99
Jesús Castro Figueroa	
Lo que se empieza se termina	103
Ignacio Soto Sobreyra y Silva	
De la cátedra a la notaría: una ruta de dedicación y esfuerzo	107
María Teresa Rodríguez y Rodríguez	
Estudio y práctica: la fórmula para ser notario	111
Heriberto Castillo Villanueva	
Mi nombre significa buena suerte	117
Eutiquio López Hernández	
Si lo quieres hacer lo puedes lograr, todo está en ti	123
Rosamaría López Lugo	
El deseo de servir	127
Ponciano López Juárez	
Un puñado de coincidencias	131
Ángel Gilberto Adame López	

2000

Mi camino hacia el notariado	137
Amando Mastachi Aguero	
¡Sigamos adelante!	141
Alejandro Domínguez García Villalobos	

Examen de oposición: del rigor individual a la unidad gremial. Una reflexión sobre la fuerza colectiva y la fe pública143

Roberto Garzón Jiménez

La resiliencia característica del gremio147

Miguel Ángel Beltrán Lara

Desde el *tabellio* hasta que fui notario.149

Marco Antonio Espinoza Rommyngth

2010

Trece intentos y un oficio: memorias del examen de oposición.157

Jesús María Garza Valdés

¿Una mamá también puede?161

Marianne Ollivier Morán

2020

Preparándose para el triunfo y fracaso167

Marco Antonio Vaca Vélez

¿Y tú por qué no estudias más y te haces notario?171

Rosa María Ávila Fernández

Vocación notarial175

Liliana Gutiérrez Robles

Disciplina y acompañamiento177

Guillermo Carranco Romero

¡Nunca te vas a hacer notario!181

Daniel García Córdova

Aprender a vivir con equilibrio, disciplina y espíritu de servicio185

Jorge Orozco González

La vocación y el servicio como camino notarial189

Patrick Strassburger Weidmann

Somos notarios en todo momento193

Alejandro Carvallo Carrillo

Si nos caemos diez veces, nos levantamos199

Carlos Gabriel Cervantes Origel

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal

Presentación

La obra *El notariado en Ciudad de México. Su preparación, disciplina y experiencias. A 80 años del examen de oposición* no solo constituye un ejercicio de memoria histórica, sino también un reconocimiento a la trayectoria de un gremio cuya evolución se ha construido a lo largo de varios siglos.

Sus orígenes se remontan a 1573, con la Cofradía de los Cuatro Evangelistas; continúan con el Real Colegio de Escribanos de México, establecido en 1792; se consolidan con el Consejo de Notarios del Distrito Federal en 1901, y culminan con la conformación del Colegio de Notarios de la Ciudad de México a partir de la Ley del Notariado de 1946. Este extenso recorrido ha permitido que la función notarial combine, hasta nuestros días, el rigor técnico con una profunda vocación de servicio.

El examen de oposición no se limita a ser un requisito formal para las y los notarios capitalinos, sino que es una expresión de la responsabilidad que el Estado y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México asumen frente a la sociedad.

La Ley del Notariado de 1946 dispuso que, para obtener la patente de notario, se requería haber triunfado en la oposición que al efecto se celebrara. Asimismo, el Consejo de Notarios participaría de manera directa en la organización y supervisión del proceso. La iniciativa fue presentada por el presidente Manuel Ávila Camacho, pero su elaboración fue el resultado de una aportación de un grupo de notarios bajo el liderazgo del notario Manuel Borja Soriano.

Este nuevo marco legal también definió de manera precisa la figura del *aspirante*, quien debía acreditar práctica notarial, buena conducta y aprobar un examen previo para ser admitido a la oposición. Con ello, el acceso a la función dejó de depender de designaciones discrecionales y se encaminó hacia un modelo más técnico, meritocrático y supervisado institucionalmente.

En ese contexto histórico del acceso al notariado, el 4 de enero de 1947, el Departamento del Distrito Federal emitió la primera convocatoria para cubrir

por oposición una vacante, la de la notaría número 95. En ella se estableció que las pruebas teóricas se llevarían a cabo los días 28, 29, 30 y 31 de enero, así como el 1º de febrero, a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones del propio Consejo.

Once aspirantes presentaron su solicitud para participar en aquel proceso inédito: Javier Correa Field, Joaquín Cáceres Loza, Angelina Domercq Balseca, Agripino Basurto, Roberto L. Crespo, Higinio Guerra y Guerra, Francisco Pizarro Suárez jr., Adolfo Contreras Nieto, Efraín Castillo Castro, Jesús Rosete López y Alfonso Olivares. Todos ellos se preparaban para enfrentar un nuevo modelo de acceso al notariado, basado ya no en la designación directa o por adscripción, sino en el mérito demostrado en un riguroso examen de oposición.

El 28 de enero de 1947, el jurado se reunió formalmente para iniciar los trabajos. Los resultados fueron contundentes: el licenciado Javier Correa Field, primer sustentante, obtuvo cinco votos de “perfectamente”, la calificación más alta posible, obteniendo así la patente por unanimidad el 7 de marzo. Con su nombramiento no solo se cubrió una vacante: se inauguró formalmente el sistema de acceso al notariado por oposición en la capital. Es importante mencionar que, de la lista de participantes a esta primera oposición, lograron ser notarios Higinio Guerra y Guerra en el mismo año y Adolfo Contreras Nieto en 1947.

A partir de ese hito, el examen de oposición se consolidó como un referente central de la vida notarial. Debido a la trascendencia de este acto se han impulsado distintas iniciativas conmemorativas. Es así como, este 2026 tengo el honor de presentar la obra de los ochenta años, que ofrece un panorama más personal del proceso de acceso al notariado. Se integra con 37 ensayos de notarias y notarios sobre sus motivaciones, desafíos, acompañamientos y reflexiones que confirman que el examen no solo es un procedimiento jurídico, sino una experiencia vocacional profundamente significativa.

Nuestro Colegio ha sido testigo de estas historias durante décadas y resguarda no solo los trabajos, sino también la memoria de generaciones de profesionistas que han encontrado en el notariado una forma de vida basada en el servicio y la búsqueda permanente de justicia y legalidad. Gracias al examen de oposición, Ciudad de México ha visto consolidar un notariado robusto, diverso y técnicamente preparado. La continuidad de este método de acceso garantiza que la institución mantenga los estándares que históricamente la han caracterizado: excelencia, independencia, imparcialidad y servicio.

Quiero dar las gracias al notario Daniel García Córdova por haber propuesto esta obra, y al director general del Instituto, Ángel Gilberto Adame López, quien coordinó los esfuerzos en conjunto con distintas áreas del Instituto y del propio Colegio, la suma de esfuerzos ha hecho posible esta obra.

Doctor Roberto Garzón Jiménez
Presidente de la Junta de Gobierno y del Consejo del
Colegio de Notarios de la Ciudad de México

Primer examen de oposición

Sábado 4 de enero de 1946.

DIARIO OFICIAL

13

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA a los aspirantes al ejercicio del Notariado, a la oposición para obtener el nombramiento de Notario de las Notarías vacantes Núms. 95 y 128.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Gobierno del Distrito Federal.—Dirección de Servicios Legales.—Oficina Jurídica.—Sección de Notariado.—Exp. H-011/14.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Ley del Notariado, para el Distrito Federal y Territorios, se convoca a los aspirantes al ejercicio del Notariado,

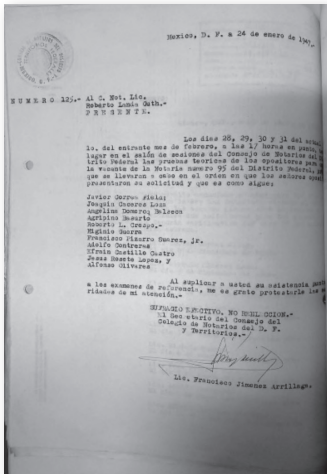
con patente registrada, a la oposición que ordena el precepto legal citado para sustentar examen de oposición para obtener el nombramiento de Notario de las Notarías vacantes números 95 y 128 del Distrito Federal.

La presente convocatoria se publica por tres veces consecutivas en el "Diario Oficial" de la Federación y en el periódico local "El Universal", según lo dispone el expresado artículo 118.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D. F., a 27 de noviembre de 1946.—P. O. del C. Gobernador del D. F., el Director General de Servicios Legales, Guillermo Martínez Aguilar.—Rúbrica.

Convocatoria



Lista de participantes



Javier Correa Field



Patente

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal

Estudio introductorio: el acceso al notariado en Ciudad de México. Su evolución y tradición

Jorge Ríos Hellig

Notario 115 de Ciudad de México

En la Constitución de 1857 se estableció el sistema federal, en esta época don Benito Juárez se vio forzado a establecer su gobierno en la ciudad de San Luis Potosí, este era un gobierno itinerante y provisional, al mando de Forey las tropas franco-mexicanas entran a la capital creándose una Junta Superior de Gobierno, en ella, un Poder Ejecutivo y una Asamblea de Notables. Se dio así origen al Imperio, adoptándose una Monarquía moderada, hereditaria, con un monarca católico, ofreciendo la corona al príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria.

Hacia 1864 se instala formalmente en el Castillo de Chapultepec, dándose de inmediato una intensa labor legislativa basada en el entonces imperante liberalismo europeo. Así, en 1865 se expide la Ley Orgánica del Notariado y del Oficio de Escribano, primera ley que organiza el ejercicio de la función notarial, con mucha similitud a las leyes actuales. Era investido solamente por el emperador, poseía funciones vitalicias y estaba facultado para redactar y autorizar disposiciones de última voluntad, así como diversos actos y contratos.

No era requisito indispensable contar con título de abogado, sin embargo, se requerían ciertos estudios y una práctica durante cuatro años, era necesario matricularse en el Colegio de Notarios Públicos, presentar, como ahora, una información de buenas costumbres y conducta y la obligación de realizar tres exámenes sin constituir esto un ingreso por oposición.

La Ley Orgánica de Notarios y Actuarios del Distrito Federal del 29 de noviembre de 1867 confirmó lo que estableció su predecesora, esto es, la abolición del sistema de venta de Oficios Públicos, pero reconoció, sin embargo, los ya existentes y distinguió la separación de las funciones del notario y las de los secretarios del juzgado, eliminó el signo y creó el sello notarial.

La Ley de Instrucción Pública del Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867 señalaba los estudios necesarios que debería cursar todo notario, velando por la constante preparación de sus exponentes. Dicha ley sufrió modificaciones en 1869.

El 14 de noviembre de 1870 se expide el Reglamento del Colegio Nacional de Escribanos con Matrícula. El Colegio tenía a su cargo, además del socorro de los escribanos, brindarles instrucción y conocimientos y preparar a los aspirantes para el más ágil acceso a la función.

El 28 de mayo de 1875 se dicta un Decreto donde se establecía el ejercicio libre de la profesión de notario en el Distrito Federal y territorio de Baja California, pudiéndose ejercer en forma separada de las actuaciones judiciales.

Así saltamos al siglo XX, también impregnado en sus albores de vertiginosos cambios. Don Porfirio Díaz promulgó el 19 de diciembre de 1901 la Ley del Notariado para el Distrito y Territorios Federales, en la que se consideraba a la función notarial como de orden público, era delegada por el Ejecutivo de la Unión atendiendo a la vigencia de la Constitución de 1857.

La función notarial era remunerada e incompatible con diversas actividades públicas y privadas como el día de hoy. Se contemplaba la figura de notarios suplentes. Para desempeñar el cargo de notario se requería tener mínimo 25 años cumplidos, no tener enfermedad habitual impediende, acreditar buena conducta y haber obtenido patente de aspirante. Si se cumplía con estos requisitos, debía ser nombrado por el titular del Ejecutivo, dándose un sistema mixto, el de examen para convertirse en aspirante y el del nombramiento para ejercer el notariado, previa protesta ante la Secretaría de Justicia (tampoco se reconocía un ingreso por oposición).

Al respecto, el artículo 13 de la citada ley establecía:

Artículo 13. Para obtener el nombramiento de Notario se requiere:

- I. Haber cumplido veinticinco años de edad;
- II. No tener enfermedad habitual que impida el ejercicio de las facultades intelectuales ni impedimento físico que se oponga a las funciones del Notariado;
- III. Acreditar haber tenido y tener buena conducta;
- IV. Estar inscripto como aspirante al ejercicio del Notariado.
- V. Estar vacante alguna de las Notarías creadas por la ley.

El requisito que fija la fracción I, se comprobará por los medios que establece el Código Civil para justificar el estado de las personas; el de la fracción II, con el certificado correspondiente; el de la fracción III se justificará con información testimonial recibida con audiencia del Ministerio Público y del Presidente del Consejo de Notarios, quienes, a su vez, pueden rendir pruebas en contrario. Por último, el requisito de la fracción IV se justificará con la patente o título que corresponde.

El artículo 14 decía:

Artículo 14. Para que el Notario pueda ejercer sus funciones, no basta que obtenga el nombramiento; debe además:

I. Dar fianza por valor de cinco mil pesos, si el cargo de Notario ha de desempeñarse en la Ciudad de México, o de dos mil pesos si las funciones se han de ejercer fuera de esta Ciudad;

II. Proveerse a su costa, en el Archivo General de Notarías, del sello y protocolo, que le corresponden, y hacer registrar el sello y su firma en dicho Archivo, en la Secretaría de Justicia, en el Registro Público de la Propiedad que corresponda a la notaría y en la Secretaría de la Junta de Notarios;

III. Otorgar la protesta legal ante la Secretaría de Justicia, en la forma en que se toma a todos los funcionarios públicos;

IV. Protestar igualmente que establecerá su domicilio y residencia en el lugar en el que va a desempeñar su cargo, dentro de los treinta días, contados desde que reciba su nombramiento.

Además, los artículos 18 y 20 señalaban:

Artículo 18. Son aspirantes al empleo de Notario los individuos que obtengan de la Secretaría de Justicia, la patente respectiva a ese carácter; previo el cumplimiento de los requisitos en enseguida se expresan:

Ser mexicano por nacimiento, estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y pertenecer al estado seglar;

Ser abogado recibido en escuela oficial;

Haber practicado durante seis meses, por lo menos, en una Notaría de la Ciudad de México;

Ser aprobado en el examen práctico que esta ley establece.

Los requisitos que enumera este artículo se justificarán con los certificados que corresponden en derecho; el estado seglar y el ejercicio expedito de los derechos de ciudadano, con el certificado de la autoridad política del lugar en que vive el interesado.

[...]

Artículo 20. Cumplidas las condiciones detalladas en los precedentes artículos, el Ejecutivo extenderá a favor del interesado la patente de aspirante al ejercicio del Notariado. Esta patente solo es revocable por las mismas causas que lo sea el nombramiento de Notario.

Los requisitos del examen de aspirante se contenían en el artículo 22 cuya lectura nos muestra un desarrollo para dicho examen con muchas similitudes con el sistema actual:

Artículo 22. El que pretenda examen de aspirante, debe de presentar su solicitud a la Secretaría de Justicia, acompañado las diligencias y documentos que justifiquen los requisitos que previamente

debe llenar para este objeto, según la presente Ley. Admitida que sea la solicitud, se señalará día y hora para el examen, el cual se efectuará dentro de los ocho días siguientes a la fecha del acuerdo en que se admita dicha solicitud.

El jurado de examen se compondrá de cinco miembros: el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia o el delegado que designe, el Presidente del Consejo de Notarios y tres Notarios más que nombrará dicho Consejo. Será presidente del Jurado el Secretario de Justicia o quien lo substituya, y desempeñara las funciones de Secretario el Notario que el que el Jurado designe por mayoría de votos. Consistirá el examen en una prueba practica que será la redacción de un instrumento, cuyo tema se extraerá, por suerte, de entre veinte propuestos y sellados por el Consejo de Notarios. Al hacerse la calificación del instrumento redactado, se tomará en cuenta, no solo la parte jurídica, sino también su redacción gramatical, muy particularmente en lo que se refiera a la claridad y precisión del lenguaje.

El artículo 21 reconocía el sistema de adscripción, esto es, el aspirante podía estar adscrito a una notaría establecida, y se podía suplir las faltas temporales del notario titular, por licencia, enfermedad o ausencia (artículo 26).

El Fiat de notario se otorgaba a quien cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 124, a saber:

Artículo 124. Los escribanos que hayan obtenido del Gobierno Federal el correspondiente “Fiat”, y tengan Notaría abierta en el Distrito o Territorio Federales, quedarán reconocidos como tales Notarios en los conceptos que fija la presente ley, siempre que llenen lo requisitos siguientes:

I. Que lo soliciten por escrito ante la Secretaría de Justicia, acompañado su respectivo “Fiat” dentro de treinta días si residieren en el Distrito, y dentro de noventa, los que desempeñen sus funciones en Tepic o en la Baja California. Estos términos se contarán desde la publicación de la presente ley.

En la solicitud debe proponerse, desde luego, fiador idóneo que subscriba el escrito de conformidad, o certificado de depósito en el Banco Nacional; o títulos de su propiedad con certificado de gravámenes para que pueda constituirse la hipoteca;

II. Que obtengan de la misma Secretaría el nombramiento que corresponde;

III. Que cumplan las prevenciones contenidas en el art. 14 de esta ley.

Satisfechos estos requisitos se procederá conforme al art. 17.

Es importante citar que el artículo 128 termina por completo en el sistema de oficios vendidos y prevé el pago de una indemnización a los propietarios sobrevivientes que obtuvieron algún reconocimiento en términos de la Ley del 29 de noviembre de 1867 ya comentada.

El Oficio de Hipotecas quedó incorporado al Registro Público de la Propiedad, creado por disposición del Código Civil de 1870, hacia el año 1871.

La Ley del Notariado del 29 de enero de 1932 abrogó a la de 1901, ya bajo el sistema de la Constitución de 1917, la función notarial es regulada por el titular del entonces Departamento del Distrito Federal y crea dos tipos de notario, de número y adscrito.

Los requisitos para obtener el nombramiento de notario de número son:

Artículo 17. Para obtener el nombramiento de Notario de Número y ejercer, se requiere:

I. Haber cumplido veinticinco años;
II. No tener enfermedad habitual que impida el ejercicio de las facultades intelectuales, ni impedimento físico que se oponga a las funciones del Notariado;

III. Acreditar haber tenido y tener buena conducta;

IV. Estar inscrito como aspirante al ejercicio del Notariado, y

V. Estar vacante alguna de las Notarías creadas por la Ley.

El requisito que fija la fracción I, se comprobará por los medios que establece el Código Civil para justificar el estado de las cosas; el de la fracción II, con el certificado correspondiente de dos médicos con título oficial; el de la fracción III con información testimonial de dos vecinos idóneos y de representación social, recibida con audiencia del Ministerio Público y del Presidente del Consejo de Notarios, quienes, a su vez, pueden rendir pruebas en contrario. Por último, el requisito de la fracción IV se acreditará con la patente respectiva, registrada debidamente.

Además, el artículo 24 establecía qué requisitos eran necesarios para obtener la patente de aspirante, como requisito previo al nombramiento de notario.

Artículo 24. Son aspirantes al cargo de Notario los individuos que obtengan del Departamento del Distrito o del Gobierno de los Territorios, la patente respectiva a ese carácter, previo el cumplimiento de las disposiciones siguientes:

I. Ser mexicano por nacimiento, tener veinticinco años cumplidos, estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y no pertenecer al estado eclesiástico;

II. Ser abogado con título legalmente reconocido y en pleno ejercicio de sus derechos profesionales;

III. Haber practicado durante ocho meses, por lo menos, en una Notaría cuyo encargado dará aviso al respectivo Departamento o Gobierno desde el día en que el aspirante entre a hacer la práctica, y

IV. Ser aprobado en examen o reconocimiento practico que establezca esta Ley.

Los requisitos que enumera este artículo se justificarán con los certificados correspondientes en Derecho; el estado seglar y el ejercicio expedito de los derechos de ciudadano con el certificado de la autoridad administrativa del lugar en que viva el interesado.

El examen se realizaba ante tres notarios y dos consejeros, donde se debía redactar por escrito un tema a resolver. En caso de reprobación debería esperar un año para presentar nuevo examen (arts. 34 a 37). Además, se seguía previendo la figura del notario adscripto quien básicamente supliría las faltas temporales del notario de número (art. 40) y en caso de ocurrir una falta definitiva o la vacancia de una notaría.

Es de advertirse que tanto en la Ley de 1901 como en la ley de 1932 no puede hablarse de un ingreso a la función notarial por oposición, ya que era requisito presentar en lo individual un examen, que, en caso de aprobarlo, permitía posteriormente ser sujeto de un nombramiento a cargo del Poder Ejecutivo.

Es así como llegamos a la Ley del Notariado vigente a partir de 1946 y que es materia de nuestro homenaje, la cual prevé cabalmente un sistema de oposición cerrada, esto es, una oposición a la que solo pueden ser admitidos quienes previamente tengan el carácter de aspirante. También reconocía que el notario podía ser un varón o una mujer y termina por completo con el sistema de adscripción.

El artículo 97 establecía los requisitos para ser reconocido como aspirante al ejercicio del notariado:

Artículo 97. Para obtener patentes de aspirante al ejercicio del notariado se deberán satisfacer los requisitos siguientes:

I. Ser mexicano por nacimiento, tener veinticinco años cumplidos, y no más de setenta; estar en el ejercicio de sus derechos de ciudadano; haber tenido y tener buena conducta, y no pertenecer al estado eclesiástico;

II. Ser abogado con título expedido por institución reconocida legalmente por el Estado y debidamente registrado en la Dirección General de Profesiones;

III. Comprobar que durante ocho meses ininterrumpidos ha practicado bajo la dirección y responsabilidad de algún notario titular, quien deberá cerciorarse de que el interesado posee, al iniciar su práctica, título profesional de abogado;

IV. No tener enfermedad habitual que impida ejercicio de las facultades intelectuales, ni impedimento físico que se oponga a las funciones del notariado;

V. Ser aprobado en el examen que establece la ley.

El jurado del examen estaba compuesto por el jefe del Departamento del Distrito Federal o su representante, el presidente del Colegio de Notarios y tres notarios nombrados por el Consejo (art. 101). El examen práctico era la solución a un caso concreto que se sorteaba entre 20 propuestos y preguntas o interpelaciones sobre el mismo (art. 103). En caso de reprobación, no se podía presentar nuevo examen hasta pasado un año (art. 107).

El examen oral comenzaba con la lectura de la solución del caso práctico y las preguntas versaban sobre el tema ahí resuelto (art. 106).

El artículo 108 señalaba:

Artículo 108. Al hacerse la calificación del instrumento redactado, se tomará en cuenta no sólo la parte jurídica, sino también la redacción gramatical en lo que se refiere a claridad y precisión del lenguaje, así como la competencia que demuestre el examinado al responder a las preguntas hechas por los miembros del jurado.

Las patentes de aspirante eran objeto de registro ante el Gobierno del Distrito Federal, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Archivo General de Notarías y Consejo de Notarios (art. 111).

El artículo 116 señalaba:

Artículo 116. Para obtener patente de notario se requiere:

- I. Tener patente de aspirante al ejercicio del notariado debidamente registrada;
- II. Acreditar no tener impedimento alguno de los señalados en el artículo 128 de esta ley;
- III. Existir vacante en alguna notaría de las ya establecidas o de las que se crearen en lo sucesivo; y
- IV. Haber triunfado en la oposición que al efecto se celebre en la forma prevista por esta Ley.

A propósito del examen de oposición la ley indicaba:

Artículo 118. Cuando estuviere vacante una notaría cualquiera, el Gobierno del Distrito publicará un anuncio tres veces en el “Diario Oficial” de la Federación, si se trata de una notaría del Distrito Federal, convocando a los aspirantes al ejercicio del notariado que pretendan obtener por oposición el nombramiento de notario. El mismo anuncio se publicará también por tres veces en otro periódico de esta capital. En el plazo de treinta días contados desde la fecha en que se publique por primera vez el anuncio en el “Diario Oficial”, los pretendientes acudirán al gobierno del Distrito Federal solicitando ser admitidos a la oposición,

y la oficina respectiva anotará en cada solicitud fecha y hora en que fuere presentada, y lo hará saber al Consejo de Notarios del Distrito Federal.

Artículo 120. El jurado de examen se compondrá de cinco miembros: el delegado del gobernador del Distrito que éste designe, el presidente y un vocal del Consejo de Notarios y dos notarios más en ejercicio que nombrará dicho Consejo. Será presidente del jurado el delegado del gobernador del Distrito, y desempeñará las funciones de secretario el notario de menos edad. El Consejo designará, además, a tres notarios como vocales suplentes.

Artículo 121. La oposición consistirá en dos ejercicios, uno práctico y otro teórico. Para el primero, el Consejo de Notarios deberá tener en sobres cerrados y numerados, veinte temas para redacción de escrituras, elegidos de entre los casos más complejos que los consejeros hayan encontrado en su práctica. Para el ejercicio teórico los miembros del jurado replicarán a cada sustentante sobre los puntos de derecho que entrañen alguna dificultad y sean de aplicación por el notario en el ejercicio de sus funciones o de su profesión.

Artículo 122. En el día y hora señalados para el ejercicio práctico, se reunirán todos los candidatos en el salón de sesiones del Consejo de Notarios, y en presencia de ellos y en la de un vocal delegado del Consejo, el secretario del mismo extraerá de una ánfora una ficha y abrirá el sobre que contenga el tema marcado con el número de la ficha. Los candidatos se enterarán del tema y procederán desde luego a la redacción de la escritura correspondiente, cada uno por su parte y sin auxilio de ninguna persona, bajo la vigilancia del vocal delegado del Consejo. Para el efecto dispondrán de cinco horas corridas, concluidas las cuales el vocal del Consejo recogerá los trabajos hechos, guardándolos en sobres que serán firmados por él y por el interesado.

Artículo 123. El ejercicio teórico tendrá lugar en el salón de sesiones del Consejo de Notarios y será público. Se procederá al examen de los candidatos por el orden de presentación de sus instancias. El que por cualquier motivo no acudiese perderá su turno y será el último. Si tampoco se presentare, se entenderá que ha desistido; pero si justificare debidamente hallarse enfermo u otro motivo estimable, podrá concedérsele un breve plazo con la calidad improrrogable.

Artículo 124. Una vez concluido el examen teórico, el secretario del jurado dará lectura al trabajo práctico del sustentante. En seguida el jurado, a puerta cerrada, procederá por mayoría de votos, a decidir la aprobación o reprobación del sustentante, y, en el primer caso, calificarlo en vista del resultado de ambos ejercicios, con la nota de “Perfectamente Bien”, “Muy Bien” o “Bien”, lo cual dará a conocer desde luego al interesado. Si la mayoría de los jurados votan por la reprobación del sustentante, no se podrá conceder nuevo examen a éste sino después de transcurrido un año desde la celebración del primer examen.

Artículo 125. El jurado resolverá quien de entre los sustentantes que hubiera obtenido la mayor calificación es el que merece el triunfo en la oposición, e informará al Consejo de Notarios sobre el resultado de la oposición y éste transmitirá el informe al gobierno del Distrito.

Con esta ley se dio un paso muy firme a la entonces tendencia unificadora dentro del ámbito del notariado de corte latino que propugnaba por un examen de oposición que permitiera a los exponentes más capaces ingresar a los sistemas notariales de sus respectivos países, con lo que se fomentaba una sana competencia que redundaba en beneficio de la sociedad a la que servimos los notarios. A esta fecha se contaba con un total de 150 notarías trabajando dentro de la jurisdicción del Departamento del Distrito Federal.

El 8 de enero de 1980 se publica otra Ley del Notariado para el Distrito Federal que como novedad crea 50 notarías más de las ya existentes, elevándolas a 200 y posteriormente a 250, que se ubicaron dentro de todas las delegaciones políticas que comprendían el Distrito Federal y sigue preservando la mayoría de los aspectos institucionales y legales previstos en la citada ley de 1945 y el examen de oposición cerrada no fue la excepción.

Se conserva el examen de aspirante, cuya aprobación es uno de los requisitos necesarios para poder acceder al examen de oposición y al respecto la citada ley establecía:

Artículo 13. Para obtener la patente de aspirante al notariado, el interesado deberá satisfacer los siguientes requisitos:

I. Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, tener 25 años cumplidos y no más de 60 y tener buena conducta;

II. Ser Licenciado en Derecho con la correspondiente cédula profesional y acreditar cuando menos tres años de práctica profesional, a partir de la fecha del examen de licenciatura;

III. Comprobar que por lo menos durante ocho meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la solicitud de examen, ha realizado prácticas notariales bajo la dirección y responsabilidad de algún notario del Distrito Federal;

IV. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional; y

V. Solicitar ante la Dirección General Jurídica y Gobierno del Departamento del Distrito Federal el examen correspondiente y ser aprobado en el mismo.

Artículo 19. El jurado para los exámenes de aspirante y de oposición, se compondrá de cinco miembros propietarios y sus suplentes, todos ellos licenciados en derecho, con excepción del Jefe del Departamento del Distrito Federal en su caso, y estará integrado de la siguiente forma:

Por el Jefe del Departamento del Distrito Federal o su representante, quien fungirá como Presidente del Jurado; por el Director General Jurídico y de Gobierno del propio Departamento; por el Director General del Registro Público de la Propiedad; y por dos notarios en ejercicio, designados por el Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

Serán suplentes de los funcionarios del Departamento del Distrito Federal los siguientes:

Del Jefe del Departamento del Distrito Federal, el que él designe; del Director General Jurídico y de Gobierno y del Director General del Registro Público de la Propiedad, los funcionarios técnico-administrativos inmediatamente inferiores a los titulares señalados y que por sus atribuciones estén más vinculados a la función notarial.

Serán suplentes de cada uno de los notarios que integren el jurado los notarios en ejercicio que, respectivamente, señale el Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

El Jurado designará de entre sus miembros un Secretario.

No podrán formar parte del jurado los notarios en cuyas notaría hayan realizado sus prácticas el o los sustentantes, ni sus parientes, en los términos de la fracción III, del artículo 35 de esta Ley.

Artículo 20. El examen para la obtención de la patente de aspirante al ejercicio del notariado consistirá en una prueba teórica y una prueba práctica, que se realizarán el día, hora y lugar que oportunamente señale el Departamento del Distrito Federal.

La prueba práctica consistirá en la redacción de un instrumento notarial cuyo tema será sorteado de veinte propuestos por el Colegio de Notarios del Distrito Federal.

Los temas colocados en sobres cerrados serán sellados por el Director Jurídico y de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y por el Presidente del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

La prueba teórica consistirá en las preguntas o interpelaciones que los miembros del Jurado harán al sustentante, sobre el caso jurídico-notarial al que se refiere el tema que le haya correspondido.

Al concluir las interpelaciones el Jurado a puerta cerrada, calificará los exámenes y a continuación comunicará al sustentante el resultado.

En relación con el examen de oposición se señalaba:

Artículo 14. Para obtener la patente de notario se requiere:

I. Presentar la patente de aspirante al notariado, expedida por el Departamento del Distrito Federal;

II. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;

III. Gozar de buena reputación personal y profesional;

IV. Haber obtenido la calificación correspondiente en los términos del artículo 23 de esta Ley.

Artículo 21. El examen de oposición para obtener la patente de notario, que en todo caso será uno por cada notaría vacante, consistirá en dos pruebas: una práctica y otra teórica.

La proposición, autorización y sellado de los temas de examen,

se hará en los términos del artículo anterior. Estos temas serán de los más complejos de la práctica notarial.

Para la prueba práctica, se reunirán los aspirantes en el lugar, día y hora que oportunamente señale el Departamento del Distrito Federal. En presencia de un representante del Departamento del Distrito Federal y de un notario, ambos miembros del jurado, uno de los aspirantes tomará uno de los sobres cerrados que guardan los temas, debiendo todos los examinados desarrollar el tema sorteado, en forma separada y sólo con auxilio de un mecanógrafo, bajo la vigilancia de los miembros del jurado ante los que se haya hecho sorteo.

Para el efecto dispondrán de cinco horas corridas. Al concluirse el término, los sinodales responsables de la vigilancia de la prueba, recogerán los trabajos hechos y los guardarán en sobres cerrados y firmados por los propios sinodales y por los interesados.

Artículo 22. La prueba teórica, que será pública, se efectuará el día, hora y en local que previamente hayan sido señalados por el Departamento del Distrito Federal. Los aspirantes serán examinados sucesivamente en el orden en que hayan presentado su solicitud. Los aspirantes que no se presenten oportunamente a la prueba, perderán su turno y tendrán derecho en su caso a presentar el examen en una segunda vuelta, respetando el orden establecido. El aspirante que no se presente a la segunda vuelta se le tendrá por desistido, salvo que justifique ausencia por causa de fuerza mayor, antes de que termine la oposición y a satisfacción del jurado, en cuyo caso se le fijará nuevo turno de examen.

Reunido el jurado, cada uno de sus miembros interrogará al sustentante sobre cuestiones de derecho que sean de aplicación al ejercicio de las funciones notariales. Una vez concluido el examen de cada sustentante el Secretario del jurado dará lectura al trabajo práctico del mismo.

Artículo 23. Concluida la prueba teórica de cada sustentante, los miembros del jurado emitirán separadamente y por escrito la calificación que cada uno de ellos otorgue a las pruebas práctica y teórica.

Los jurados calificarán cada prueba en escala numérica del 10 al 100 y promediarán los resultados. La suma de los promedios se dividirá entre cinco, para obtener la calificación final, cuyo mínimo para aprobar será el de 70 puntos.

El jurado a puerta cerrada determinará quién de los sustentantes aprobados resultó con mayor puntuación para recibir la patente de notario.

El Secretario levantará el acta correspondiente que deberá, en todos los casos, ser suscrito por los integrantes del Jurado.

Artículo 24. El Presidente del Jurado, una vez tomada la decisión de este cuerpo sobre quién resultó triunfador en el examen de oposición, lo dará a conocer en público. Asimismo, en su caso, comunicará el Jefe del Departamento del Distrito Federal el resultado del examen de oposición, a quien remitirá la documentación relativa.

El artículo quinto transitorio indicaba que para cubrir expeditamente las notaría de nueva creación (hasta 200) se implementarían las medidas necesarias y oportunas dando pie a un sistema de oposición donde es posible que varios oponentes lograran obtener sus correspondientes patentes en un solo examen (sistema de oposición múltiple).

Artículo quinto. Considerando el número de notaría de nueva creación, derivadas de la inmediata aplicación del artículo 3o. de esta Ley y respetando el régimen general de exámenes en cuanto a selección, autorización, guarda y sellado de temas así como de integración del jurado, el Departamento del Distrito Federal dictará las medidas administrativas necesarias para procurar la más expedita forma de cubrir todas las vacantes en el menor tiempo posible.

Artículo 3o. El Ejecutivo de la Unión, por conducto del Jefe del Departamento del Distrito Federal, autorizará la creación y funcionamiento de las notaría. Las notaría en el Distrito Federal serán doscientas y para satisfacer las necesidades de la entidad, se podrán crear hasta diez notaría cada año.

Las notaría vacantes y las de nueva creación serán distribuidas en las Delegaciones Políticas en que se divide el Distrito Federal, atendiendo a su extensión territorial, densidad de población y volumen de negocios.

Como se advierte de los preceptos citados, se requería haber obtenido previamente la patente de aspirante para poder presentar examen de oposición. Ambos exámenes comprendían una parte práctica consistente en la resolución de un caso planteado, para lo cual se contaba con cinco horas y la presentación de un examen teórico ante un sínodo de cinco miembros, de los cuales solo dos de ellos eran notarios y los otros tres pertenecían al Departamento del Distrito Federal, y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La calificación mínima aprobatoria era de 70 puntos y la reprobación de alguno de los exámenes referidos no traía aparejada ninguna inhabilitación temporal.

Nuestra actual Ley del Notariado para el Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial* del entonces Distrito Federal el 28 de marzo de 2000, vigente a partir del 28 de mayo de 2000, siguió reconociendo al examen de oposición como el único medio posible de ingreso al desempeño de la función notarial.

Como lo hacía su predecesora de 1946, esta ley vuelve a pedir una información hecha ante juez o notario que compruebe la honestidad y la buena conducta del que solicite examen de aspirante, elimina a los notarios por delegación o demarcación política, permite desde su reforma del 23 de julio de 2012 el sistema de oposición múltiple y que cuatro de los cinco miembros del sínodo sean notarios, además, eventualmente puede el presidente ser también notario. El periodo de práctica notarial lo establece en doce meses y elimina la práctica profesional de tres años a

partir del examen recepcional. Se reconoce la obligatoriedad de presentar exámenes de aspirante, como requisito previo a la admisión del examen de oposición con pruebas teóricas y prácticas cada uno de ellos, ampliándose el plazo de resolución del caso propuesto de cinco a seis horas, toda vez que ahora se exige la producción de un pliego de alternativas, donde él o la sustentante deberá indicar por qué eligió la solución que plasma en relación con otras opciones y dando su fundamentación legal, jurisprudencial y doctrinal.

La reprobación del examen de aspirante trae consigo una inhabilitación de seis meses a un año, lo mismo que la obtención de una calificación menor a 65 puntos en el examen de oposición. Mientras que el desistimiento a la prueba teórica en examen de oposición también trae aparejada una inhabilitación de tres meses.

Los requisitos por cubrir para presentar solicitud del examen de aspirante son:

Artículo 54. Para solicitar el examen de aspirante a notario, el interesado deberá satisfacer los siguientes requisitos:

I. Ser mexicano por nacimiento, tener veinticinco años cumplidos y no más de sesenta al momento de solicitar el examen;

II. Estar en pleno ejercicio de sus derechos y gozar de facultades físicas y mentales que no impidan el uso de sus capacidades intelectuales para el ejercicio de la función notarial. Gozar de buena reputación personal y honorabilidad profesional y no ser ministro de culto;

III. Ser profesional del Derecho, con título de abogado o licenciado en Derecho y con cédula profesional;

IV. No estar sujeto a proceso, ni haber sido sentenciado por sentencia ejecutoriada, por delito doloso;

V. Acreditar cuando menos doce meses de práctica notarial ininterrumpida, bajo la dirección y responsabilidad de algún notario del Distrito Federal, pudiendo mediar un lapso de hasta un año entre la terminación de dicha práctica y la solicitud del examen correspondiente;

VI. Presentar dicha solicitud por escrito a la autoridad competente en el formulario autorizado al efecto por la misma, marcando copia al colegio, requisitando los datos y acompañando los documentos que el mismo formulario señale;

VII. Expresar su sometimiento a lo inapelable del fallo del jurado, y

VIII. No estar impedido temporalmente por reprobación al momento en que se vaya a efectuar el examen.

Una vez presentada la solicitud y acreditados los requisitos que anteceden, la autoridad, dentro de los quince días naturales siguientes, comunicará al interesado el día, hora y lugar en que se realizará el examen. Entre dicha comunicación y la fecha del examen no podrán mediar más de treinta días naturales.

De la comunicación señalada en el párrafo que antecede se marcará copia al colegio.

Artículo 55. Para acreditar los requisitos a que se refieren las fracciones I y III del artículo anterior, el interesado deberá exhibir con su solicitud de examen, las constancias documentales públicas respectivas. Para acreditar los requisitos a que se refieren las fracciones II y IV del artículo anterior el interesado deberá, con citación del Colegio, realizar opcionalmente ante autoridad judicial la información ad perpetuam prevista en el Código de Procedimientos o con acta notarial que contenga su declaración con la de dos testigos, ante un notario diverso de donde haya realizado su práctica. El requisito señalado por la fracción V del Artículo anterior, se acreditará con los avisos sellados del inicio y terminación de la práctica en cuestión, que el notario respectivo deberá dar en tiempo, a la autoridad competente, marcando copia al colegio, así como con los oficios de contestación de dichos avisos. Tales prácticas podrán ser constatadas por la autoridad competente y por el colegio. Para acreditar la buena salud y el pleno uso de sus facultades físicas e intelectuales, el candidato deberá exhibir certificado médico expedido por médico o institución autorizada; certificados que podrán ser constatados por la autoridad competente y por el colegio.

Los requisitos por cubrir para presentar examen de oposición son:

Artículo 57. Para obtener la patente de notario, el profesional del Derecho interesado, además de no estar impedido para presentar examen, conforme a la fracción VIII del artículo 60 de esta ley, deberá:

I. Acreditar los requisitos de calidad profesional, práctica y honorabilidad.

Los requisitos a que se refiere esta fracción se presumen acreditados en términos de la información ad perpetuam a que se refiere el artículo 55 de esta Ley, salvo que posteriormente se demuestren hechos concretos que hicieran dudar de dicha cualidad, para lo cual con la opinión del colegio y la determinación de la autoridad competente podrá ser requerida una complementación del procedimiento de información ad perpetuam;

II. Tener patente de aspirante registrada; salvo que la patente no hubiera sido expedida por causas imputables a la autoridad, en cuyo caso bastará acreditar la aprobación del examen con la constancia respectiva que emita el jurado;

III. Solicitar la inscripción al examen de oposición, según la convocatoria expedida por la autoridad y expresar su sometimiento a lo inapelable del fallo del jurado;

IV. Efectuar el pago de los derechos que fije el Código Financiero del Distrito Federal vigente;

V. Obtener el primer lugar en el examen de oposición respectivo, en los términos de los artículos 58 y 60 de esta ley;

VI. Rendir la protesta a que se refiere el artículo 66 de esta ley, lo que implica para quien la realiza la aceptación de la patente respectiva, su habilitación para el ejercicio notarial y su pertenencia al Notariado del Distrito Federal.

Se establecen reglas comunes para los exámenes de aspirante y de oposición como sigue:

Artículo 58. Los exámenes para obtener la patente de aspirante y la de notario, se regirán por las siguientes reglas comunes:

I. El jurado se compondrá por cinco miembros propietarios o sus suplentes respectivos. El suplente actuará a falta del titular;

II. El jurado estará integrado por:

a) Un Presidente nombrado por el Jefe de Gobierno, que será un jurista prestigiado en disciplinas relacionadas con la materia notarial, pudiendo ser notario;

b) Un secretario, designado por el Colegio y que será el notario de menor antigüedad y se encargará de levantar el acta circunstanciada, la que será conservada, foliada en forma progresiva y consecutiva en el Libro de Registro de Exámenes de Aspirante o en su caso en el Libro de Registro de Exámenes de Oposición, y

c) Tres vocales, de los cuales uno será notario designado por el Colegio y los otros dos serán designados libremente por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, dentro de los notarios del Distrito Federal. Los miembros que integren el jurado no podrán ser cónyuges o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto y segundo grados, respectivamente, del sustentante, ni titulares de las Notarías en que éste haya realizado su práctica o prestado servicios, tengan o hubieren tenido relación laboral con el sustentante o sus parientes, en los referidos grados, ni los notarios asociados o suplentes de dichos titulares o los cónyuges o parientes de éstos en los grados indicados. La infracción a lo antes dispuesto por algún miembro del jurado hará acreedor a ese sinodal a la sanción prevista por el artículo 227 de esta Ley.

III. Tanto el examen de aspirante como el de oposición, consistirán en dos pruebas aplicables a cada sustentante, una práctica y otra teórica;

IV. Los exámenes, tanto en su prueba escrita como la teórica, se efectuarán en la sede designada por la autoridad competente;

V. La prueba práctica consistirá en la redacción de uno o varios instrumentos notariales específicos del examen de aspirante o específico de examen de oposición; su tema será sorteado de entre veinte formulados por el colegio y serán sometidos por éste, a la aprobación de la autoridad competente.

La prueba práctica, tanto para los aspirantes como para el examen de oposición, serán colocados en sobres cerrados e irán sellados y firmados por el Director General Jurídico y de Estudios Legislativos o por quien éste designe y por el Presidente del Consejo o por un miembro del colegio que aquél designe;

VI. La prueba práctica se desahogará bajo la vigilancia de un representante de la autoridad competente y otro del colegio, quienes no deberán estar en los supuestos a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II de este artículo; pudiendo auxiliarse los sustentantes, si así lo

desean de un mecanógrafo que no sea licenciado en Derecho, ni tenga estudios en esta materia; el sustentante únicamente podrá estar provisto de leyes y libros de consulta necesarios. Cada uno de los vigilantes deberá comunicar por separado o conjuntamente al jurado las irregularidades que hubiere percibido durante el desarrollo de esta prueba, con copia a la autoridad competente. Si a juicio del jurado, dichas irregularidades no impiden la continuación del examen, para esos efectos se tendrán por no hechas y no cuestionarán ni afectarán el resultado del mismo;

VII. Para la prueba práctica, los sustentantes dispondrán de seis horas corridas;

VIII. Además de la resolución del caso mediante la reducción del instrumento o instrumentos respectivos, como parte de la misma prueba escrita, en pliego aparte, el sustentante deberá razonar y sustentar la solución que dio, expresará especialmente las alternativas de solución que tuvo y las razones en pro y en contra de dichas alternativas y las que apoyen su respuesta e indicará los apoyos legales, jurisprudenciales y doctrinales que pudiere invocar;

IX. La prueba teórica será pública y consistirá en preguntas relacionadas con el tipo de examen relativo;

X. El jurado calificará la resolución de la prueba práctica y efectuará ordenadamente la prueba teórica mediante turno de réplicas, empezando por el notario de menor antigüedad y continuando en orden progresivo de antigüedad de los demás, para terminar con la réplica del presidente;

XI. Cada sinodal podrá hacer en su turno las interpelaciones que sean suficientes para forjarse un criterio cierto de la idoneidad, preparación del sustentante y la calidad de su resolución, ateniéndose principalmente a la resolución jurídica del caso y al criterio jurídico del sustentante. Para ello considerará, además del pliego de alternativas, las respuestas del sustentante, tomando en cuenta el conocimiento que tenga del oficio notarial y la prudencia que demuestre, que sirvan al jurado para normar su criterio. En todo caso el o los instrumentos deberán ser válidos;

XII. A continuación, a puerta cerrada, los integrantes del jurado calificarán individualmente cada prueba, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 59, respecto de los aspirantes al notariado y 60, tratándose de los exámenes de oposición;

XIII. El Secretario levantará el acta correspondiente que deberá ser firmada por los integrantes del jurado;

XIV. El resultado del examen será inapelable; no obstante, toda irregularidad podrá ser denunciada por los observadores a la autoridad competente y al decanato;

XV. El presidente comunicará el resultado y pedirá al secretario lea el resultado del examen;

XVI. Además, el secretario del jurado comunicará a la autoridad competente y al colegio, en no más de una cuartilla, la calificación razonada otorgada a cada sustentante, la cual será firmada por todos los miembros del jurado, en un plazo no mayor de setenta y dos horas

a partir de la terminación del examen. En un lapso igual desde la recepción de la comunicación correspondiente, una y otro podrán hacer las observaciones que juzguen convenientes para el perfeccionamiento permanente de los exámenes, y en su caso llamar la atención sobre algún aspecto en concreto. Estas comunicaciones serán confidenciales entre el jurado y los informados, y no darán lugar a instancia o medio de defensa alguno para el sustentante.

Como particularidades en el desarrollo del examen de aspirante la ley señala lo siguiente:

Artículo 59. Además de regirse por lo anterior, el examen para la obtención de la patente de aspirante al ejercicio del notariado será en un acto continuo. El sustentante elegirá uno de los sobres a que se refiere la fracción V del artículo anterior en presencia de los responsables de vigilar el examen. Inmediatamente después el sustentante abrirá el tema de la prueba práctica y a partir de entonces se cronometrará el tiempo de desarrollo de la prueba escrita. Concluida ésta se iniciará la prueba teórica que será pública y en la que una vez instalado el jurado, el examinado procederá a dar lectura al tema y a su trabajo. Esta prueba consistirá en las preguntas que los miembros del jurado harán al sustentante en términos del artículo anterior, con particular insistencia sobre puntos precisos relacionados con el caso jurídico-notarial a que se refiera el tema sorteado, atendiendo a su validez y efectos.

Los integrantes del jurado calificarán individualmente al sustentante, de lo que resultará una calificación única, aprobatoria, reprobatoria por unanimidad o reprobatoria por mayoría. Si fuere esta última, el sustentante no podrá presentar nueva solicitud para examen sino pasados seis meses, contados a partir del fallo; si es reprobado por unanimidad, el plazo de espera se extenderá a un año.

Con la apertura del sobre que contenga el tema del examen se dará por iniciada la prueba práctica, en consecuencia al sustentante que se desista, se le tendrá por reprobado y no podrá presentar nueva solicitud hasta que transcurra un término de seis meses. Esto último será aplicable en aquellos casos en que el sustentante no se presente puntualmente al lugar en que éste habrá de realizarse.

En relación con el examen de oposición la ley dispone lo siguiente:

Artículo 60. El examen para obtener la patente de notario se regirá por las siguientes reglas:

I. En cada uno podrán concursarse hasta tres notarías, y al examen se hubiesen inscrito al menos tres sustentantes por cada notaría.

Si el aspirante se inscribió y no se presentó a la prueba práctica o habiéndose presentado a esta última no se presenta o desiste de la prueba teórica, sin causa justificada a juicio del jurado, no podrá volverse

a presentar para concursar a nueva convocatoria, sino pasados 3 meses a la fecha en la que debió haberse presentado;

II. Para la prueba práctica, se reunirán los aspirantes en el colegio, el día y hora señalados en la convocatoria. En presencia de un representante de la autoridad competente y uno del colegio, alguno de los aspirantes elegirá uno de los sobres que guarden los temas, de entre veinte de ellos, debiendo todos los sustentantes desarrollar el que se haya elegido; asimismo allí se sorteará el orden de presentación de los sustentantes a la prueba teórica;

III. Al concluirse la prueba práctica, los responsables de la vigilancia de la prueba recogerán los trabajos hechos; los colocarán en sobres que serán cerrados, firmados por ellos y por el correspondiente sustentante, y se depositarán bajo seguro en el colegio;

IV. La prueba teórica será pública; se iniciará en el colegio el día y hora señalados por la convocatoria. Los aspirantes serán examinados sucesivamente de acuerdo al orden de presentación, resultado del sorteo señalado. Los aspirantes que no se presenten oportunamente a la prueba, perderán su turno y tendrán derecho, en su caso, a presentar el examen en una segunda vuelta, respetando el orden establecido;

V. El Aspirante que no se presente a la segunda vuelta se tendrá por desistido;

VI. Reunido el jurado, cada uno de sus miembros interrogará al sustentante exclusivamente y en profundidad sobre cuestiones de Derecho que sean de aplicación al ejercicio de la función notarial, destacando el sentido de la prudencia jurídica y posteriormente si se considera adecuado se formularán cuestionamientos al caso. Una vez concluida la prueba teórica de cada sustentante, este dará lectura ante el jurado a su trabajo práctico, sin poder hacer aclaración, enmienda o corrección;

VII. Para el desahogo del examen teórico deberán celebrarse cuando menos dos sesiones por semana;

VIII. Concluida la prueba teórica de cada sustentante, los miembros del jurado emitirán separadamente y por escrito, la calificación que cada uno de ellos otorgue a las pruebas, práctica y teórica, en escala numérica del 0 al 100 y promediarán los resultados. La suma de los promedios se dividirá entre cinco para obtener la calificación final, cuyo mínimo para aprobar será el de 70 puntos; los que obtengan calificación inferior a 70, pero no inferior a 65 puntos, podrán presentar nuevo examen tan pronto haya una siguiente oposición, siempre y cuando tuviere satisfechos los requisitos previstos en el artículo 57 de esta ley.

Los aspirantes que obtengan una calificación inferior a 65 puntos, no podrán solicitar nuevo examen de oposición, sino pasado un año a partir de su reprobación.

Quienes desistan antes del tiempo máximo de entrega de la prueba práctica, se entenderá que abandonan el examen y podrán presentar nuevo examen, tan pronto haya una siguiente oposición, siempre y cuando tuviere satisfechos los requisitos previstos en el artículo 57 de esta ley.

Iniciado el sorteo a que se refiere la fracción II de este artículo, si el sustentante no está presente a la hora y en el lugar fijados para el inicio del examen, perderá su derecho a presentar el mismo y se le tendrá por desistido, pudiéndolo presentar nuevamente cuando cumpla los requisitos previstos en el artículo 57 de esta Ley.

IX. Serán triunfadores en la oposición para cubrir la o las notarías respectivas, el o los sustentantes que hayan obtenido las calificaciones aprobatorias más altas.

Las notarías serán asignadas en forma sucesiva, a quien o quienes, conforme a la fracción I de esta disposición, hayan obtenido la mayor calificación aprobatoria.

El 25 de septiembre de 2024 se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el Decreto mediante el cual se expidió el nuevo Reglamento de la Ley de Notariado en la Ciudad de México. En su artículo 27 se disponen medidas afirmativas a favor de la equidad de género que se llevarán a cabo mediante la Dirección General y el Colegio de Notarios a través de la Comisión correspondiente.

Artículo 27. Dentro de las medidas afirmativas de equidad de género a que se refiere el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley, entendidas como las acciones especiales, específicas y de carácter temporal a favor de la equidad de género, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de los derechos de las personas en la formación de la carrera notarial, la Dirección General y el Colegio, a través de la Comisión, deberán instrumentar cursos, talleres, conferencias y preceptorías con el objetivo de proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos para garantizar el acceso de las mujeres a la carrera notarial en igualdad de condiciones y de inclusión.

La Comisión correspondiente también podrá proponer al Consejo medidas afirmativas de equidad de género, que garanticen a las mujeres su colaboración y participación en la función notarial.

El Consejo deberá revisar cada año las medidas afirmativas implementadas para verificar sus resultados y, en su caso, adecuarlas, modificarlas o suprimirlas.

Con relación a lo anterior, el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento en estudio incorporó la obligación de las autoridades competentes de emitir convocatorias exclusivamente para mujeres que deseen ser aspirantes o participar en concursos de oposición:

Artículo 29. Tanto para los exámenes de aspirante como de oposición, todos los sustentantes que reúnan los requisitos de Ley tendrán derecho a presentar su solicitud de inscripción, sin discriminación de ninguna índole y sin distinción de género, apariencia, religión o cualquier otra característica personal.

A fin de garantizar la paridad de género en los procesos de examinación para acceso a la carrera notarial, las Autoridades Competentes podrán emitir convocatorias exclusivamente para mujeres que deseen ser aspirantes a notarías o bien, para participar en los concursos de oposición.

Además de cumplir con los requisitos previstos en la Ley, para estar en posibilidad de formar el expediente respectivo, todos los sustentantes, sin excepción alguna, deberán presentar sus documentos actualizados al momento de presentar su solicitud de examen.

Se entenderá que los documentos se encuentran actualizados cuando, por su naturaleza, la expedición de los mismos no exceda el plazo de un año a partir de su emisión. En caso contrario, no podrá dispensar dicha omisión y, en consecuencia, no podrán participar en los exámenes de aspirante o de oposición.

Con lo anterior se ha tratado de dar una semblanza, por demás general acerca de los diversos aspectos jurídicos que han regido el ingreso a la función notarial en México, y su ciudad capital desde que el notario es tratado con las características como hasta hoy lo concebimos, Así mismo, nos congratulamos de que la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el 31 de enero de 2017, en su artículo 32-C-I haya reconocido al más alto nivel jurídico, al examen de oposición como la vía más legítima e incuestionable para otorgar a sus triunfadores la posibilidad de ejercer una profesión tan importante y delicada, trascendental en muchos sentidos y que necesita de sus exponentes calidad, honestidad, y entrega en el servicio a la Ciudad y su población.

Felicidades al notariado de Ciudad de México por sus 80 años del examen de oposición. ¡Muchos más!

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecientos
trece, en las oficinas del Colegio de Notarios
del Distrito Federal, para la realización del exa-
men práctico para obtener por oposición la de-
nominación de Notario del Distrito Federal,
se reunieron los señores Licenciados don J.
Cree y Cervantes, Secretario del Consejo
don José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Licen-
ciados don Angel Escalante Baranda, don Sabo-
río Sánchez de la Parquería, don José E. Rend-
ón, don Ramón Aguilera Soto, don José
Alejandro y don Manuel Reneda Chapital. - El
Presidente del Consejo extrajo del ánfora la ficha
número quince y en seguida se abrió el tema
marcado con el mismo número, del cual
cayó un tanto a cada candidato. Los opo-
nentes, cada uno por su parte, procedieron
a la redacción de la escritura, bajo la vigila-
ncia del Delegado del Consejo. A las veinte horas
recogió los trabajos, los que fueron qua-
dos en sencillos sobres que firmaron los
respectivos candidatos y el suscrito Vocal, y

Legislación notarial

LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES (1901)

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE JUSTICIA

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:
El congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta.

LEY DEL NOTARIADO

TÍTULO I Disposiciones preliminares

ART. 1.º—El ejercicio del Notariado es una función de orden público que, en el Distrito Federal, únicamente puede conferirse por el Ejecutivo de la Unión, en los términos que establece la presente ley:

ART. 2.º—Las funciones de Notario son incompatibles con todo empleo, cargo ó comisión públicos, que no sean de la enseñanza; con los empleos ó comisiones de particular que pongan al Notario en dependencia de una persona; con el desempeño del mandato y el ejercicio de las profesiones de Abogado, Comerciante, Corredor ó Agente de cambio y con el ministerio de cualquier culto. Puede, sin embargo, ser mandatario de su mujer, ascendientes y descendientes en línea recta.

Cuando el Notario fuere designado para algún cargo de elección popular, dará aviso á la Secretaría de Justicia para separarse del ejercicio del Notariado, mientras dure en el desempeño de aquel cargo.

1901

LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

(Publicada en el Diario Oficial de 29 de enero de 1932)

(Corregida según la fe de erratas del Diario Oficial de 18 de febrero de 1932)

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.
El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme la siguiente Ley:

"PASCUAL ORTIZ RUBIO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme la siguiente Ley:
"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

TÍTULO I

CAPÍTULO UNICO

Disposiciones Generales

Art. 1.º—El ejercicio del Notariado en el Distrito y Territorios Federales, es una función de orden público que únicamente puede conferirla el Ejecutivo de la Unión por medio del Departamento del Distrito Federal y de los Gobiernos de los Territorios Federales, en los términos que establece esta Ley.

1932

Sábado 4 de enero de 1941.

DIARIO OFICIAL

17

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA a los aspirantes al ejercicio del Notariado, a la oposición para obtener el nombramiento de Notario de las Notarías vacantes Núms. 95 y 128.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Gobierno del Distrito Federal.—Dirección de Servicios Legales.—Oficina Jurídica.—Sección de Notariado.—Exp. H-011/14.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Ley del Notariado, para el Distrito Federal y Territorios, se convoca a los aspirantes al ejercicio del Notariado, con patente registrada, a la oposición que ordena el precepto legal citado para sustentar examen de oposición para obtener el nombramiento de Notario de las Notarías vacantes números 95 y 128 del Distrito Federal.

La presente convocatoria se publica por tres veces consecutivas en el "Diario Oficial" de la Federación y en el periódico local "El Universal", según lo dispone el expresado artículo 118.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D. F., a 27 de noviembre de 1940.—P. O. del C. Gobernador del D. F., el Director General de Servicios Legales, Guillermo Martínez Aguilar.—Rúbrica.

1946

Resolución sobre cancelación de certificado y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Islas Agrarias Grupo A, Municipio de Mexicali, Baja California. (Registrada con el número 7652)	16	Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Clara, Municipio del mismo nombre, Dgo. (Registrada con el número 7642)	19
Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Salvador Chachapa, Municipio de Amozoc de Mota, Pue. (Registrada con el número 7719)	17	Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Antonio y Anexos, Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo. (Registrada con el número 7649)	22
Resolución sobre privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Buena Vista, Municipio de Tuxpan, Ver. (Registrada con el número 7651)	18	DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	
		Ley del Notariado para el Distrito Federal	23
		Avisos Generales	37 a 40

1980



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DECIMÁ EPOCA	28 DE MARZO DE 2000	Nº. 52
--------------	---------------------	--------

INDICE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL

2000

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EL 11 DE JUNIO DE 2018

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X.
el 04 de agosto de 2021

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO DEL DIVERSO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE NOTARIADO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE
EXPIDE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VII LEGISLATURA)ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII
LEGISLATURA.

DECRETA

DECRETO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO DEL DIVERSO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE NOTARIADO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE
EXPIDE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se abroga la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se expide la Ley del Notariado para la Ciudad de México, para quedar como sigue:

2018 (reforma 2021)





1960

Othón Pérez Fernández del Castillo, 28 de julio de 1967

La preparación del notariado debe ser integral, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a fin de mantener su carácter de referente y garantizar un servicio de alta calidad a los prestatarios que acuden en busca de soluciones a sus asuntos. Si a ello se suma la incorporación de técnicas de mediación, el notariado se convierte en un verdadero promotor de la cultura de paz que tanto requiere nuestro país.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alejandro y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



La función notarial y su preparación

Othón Pérez Fernández del Castillo

Notario 63 de Ciudad de México

Mis antecedentes jurídicos influyeron poderosamente para que yo presentara mi examen de oposición para ser notario en Ciudad de México. Lo anterior se explica porque mi padre, don Othón Pérez Correa, fue notario; mi abuelo, Ricardo E. Pérez, también lo fue y, mi bisabuelo, Ricardo Pérez, igualmente ejerció la función. De tal suerte que esta tradición familiar fue determinante para que me encaminara hacia la carrera jurídica y, más tarde, a la función notarial.

Mi examen fue el 11 de julio de 1967, en las oficinas del Consejo de Notarios del Distrito Federal, y el jurado se integró por los señores Eduardo Perea Castillo, delegado del Distrito Federal, Miguel Simón Díaz, presidente del Consejo de Notarios, Manuel Borja Martínez, vocal del Consejo, Emmanuel Cardozo Gómez Daza y José Serrano Acevedo. Mi calificación fue “Dos muy bien y tres bien”, así aprobé el examen y mi patente la obtuve el 28 de julio de ese mismo año; es decir, tengo el privilegio de haber cumplido 58 años ininterrumpidos como notario.

Es relevante recordar que, para ser notario en la capital, desde aquella época, era necesario presentar un examen para obtener el título de “aspirante a nota-

rio”. Solo los aspirantes podían concursar cuando se presentaba una vacante. Ante cada convocatoria, únicamente ellos se inscribían al examen de oposición, y quien obtenía la calificación más alta se convertía en el nuevo notario.

Una vez que obtuve la patente de notario número 63 de Ciudad de México, decidí participar de inmediato en las tareas académicas de la entonces Asociación Nacional del Notariado Mexicano, antecedente del actual Colegio Nacional. Ingresé al gremio gracias a la influencia de un extraordinario jurista, el notario don Graciano Contreras, quien, al ser elegido presidente de la Asociación, me invitó a participar como secretario académico durante su gestión. A partir de esa invitación, comencé a dictar confe-

rencias en todos los estados del país, desde Aguascalientes hasta Zacatecas. Así recorrí toda la República.

Con el paso del tiempo llegó el momento de elegir a un nuevo presidente. Todos los notarios de la provincia me solicitaron que fuera candidato y, por primera vez, se celebraron elecciones para ese cargo, en las cuales resulté ganador. Uno de los principales proyectos de mi gestión consistió en incrementar la difusión de la cultura jurídica y, especialmente, fortalecer las bases para el examen de oposición.



Las acciones esenciales que implementé fueron continuar ofreciendo espacios de capacitación en todo el país, manteniéndome al día en las reformas legislativas. Por ello, modifiqué las conferencias tradicionales para centrarme en temas prácticos, lo que fue bien recibido por los asistentes y aportó a la

confianza que depositaron en mí para la presidencia, así como para abrir mejores espacios para la preparación tanto para los aspirantes como para los notarios. La capacitación constante es esencial para la carrera notarial. Por ello, también impulsé en la UNAM la especialidad en Derecho Notarial y, más adelante, las clases de Mediación.

En cuanto a mi formación académica, además de la Licenciatura en Derecho, en 1964, y la de Administración, en 1988, cursé la especialidad, la maestría y el doctorado en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde además he sido catedrático.

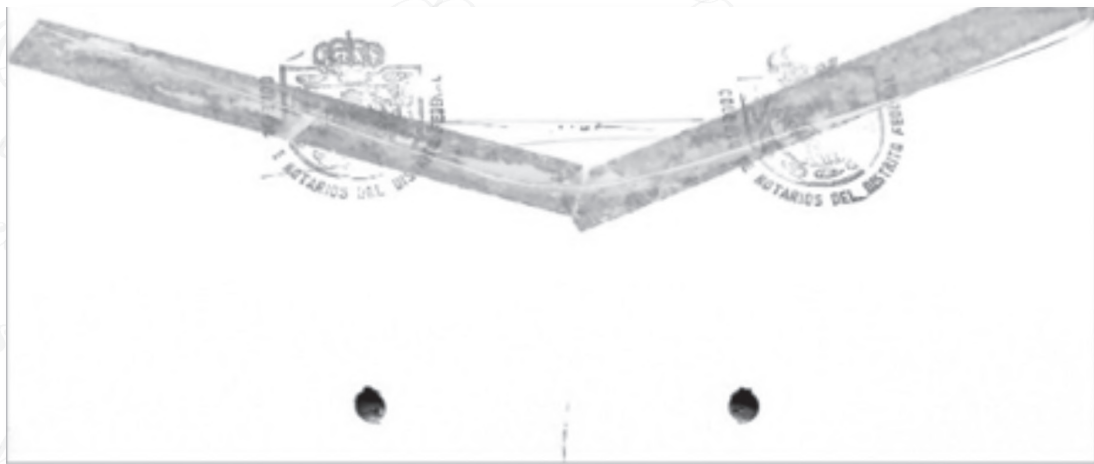
Hoy los alumnos no solo aspiran a obtener un diploma o un grado académico. La literatura jurídica ha crecido de manera exponencial y los instrumentos de comunicación permiten romper récords educativos. En los cursos internacionales impartidos, participamos una docena de académicos —doctores y doctoras— que han contribuido activamente al avance académico del notariado. Un ejemplo de ello es el desarrollo de la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL), que ha organizado su labor académica en cuatro grandes comisiones: Asuntos Americanos, Asuntos Europeos, Asuntos Africanos y Asuntos Asiáticos.

Antes era indispensable viajar a diversos países para mantenerse actualizado. Hoy, la tecnología nos permite hacerlo mediante la vía remota. América puede comunicarse de manera inmediata y, prueba de ello, fue el éxito del primer Curso Internacional en América Latina, en el que participé como coordinador

académico internacional. Más de mil quinientos notarios de todo el continente se inscribieron y, tras seis meses de trabajo, obtuvieron su constancia como notarios mediadores.

Actualmente, la UINL es presidida por un extraordinario notario mexicano, don David Figueroa Márquez, quien me ha encomendado coordinar los trabajos de mediación en América, África, Asia y Europa. Contamos con dos años para unificar, a nivel global, la mediación como vía idónea para prevenir y resolver pacíficamente las controversias jurídicas, así como para enfrentar los desafíos académicos que hoy tiene el notariado en el mundo.

Sin duda, la preparación del notariado debe ser integral, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a fin de mantener su carácter de referente y garantizar un servicio de alta calidad a los prestatarios que acuden en busca de soluciones a sus asuntos. Si a ello se suma la incorporación de técnicas de mediación, el notariado se convierte en un verdadero promotor de la cultura de paz que tanto requiere nuestro país.



Sobre de examen, foto del expediente de Bernardo Pérez Fernández del Castillo

1970

Carlos de Pablo Serna, 17 de marzo de 1972

La competencia en las oposiciones ha generado lazos de estrecha amistad entre los oponentes y la unidad de ellos en el ejercicio, lo que permite el mejor desempeño de su cargo y seguir capacitándose.

Jorge Alfredo Domínguez Martínez, 20 de julio de 1973

El examen de oposición como único medio de acceso al notariado es de lo más democrático; me ufano de ello, porque llega el que está preparado, no importa su origen, familiar, académico o social, sino su disciplina y preparación.

Ignacio Morales Lechuga, 29 de julio de 1974

Ser notario en los años setenta significaba adentrarse en un mundo artesanal y silencioso. En aquel entonces, Ciudad de México apenas rebasaba los seis millones de habitantes.

Bernardo Pérez Fernández del Castillo, 6 de agosto de 1974

Comprendí que el examen de oposición no era un trámite, sino una prueba de carácter. Desde entonces me preparé a fondo: reforcé la teoría, la práctica y hasta la destreza de quien debía auxiliarme. Aprendí que este camino exigía una entrega total.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



No fue suerte, fue constancia

Carlos de Pablo Serna

Notario 137 de Ciudad de México

Los aniversarios nos llevan a reflexiones y nos traen los recuerdos gratos. Los malos recuerdos los evitamos, no hay por qué tenerlos en cuenta. Se cumplen ocho décadas del establecimiento y la regulación del examen de oposición como único medio para acceder en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, al ejercicio del notariado.

¿Qué es una oposición, cuál es su valor, si lo tiene, y qué resultados ha producido como medio para llegar a ser notario de nuestra ciudad? Sin más complicaciones podemos decir que un examen de oposición, no solo en México sino internacionalmente, es un proceso para determinar quién de todos los que aspiran a él debe ocupar un cargo, y, con ello garantizar que quien lo ocupe posea las capacidades, competencias y elementos necesarios para desempeñarlo, sin que en la designación pueda influir algo más que la aptitud, los conocimientos y el ánimo de servir de quien opone.

¿Cuál es el valor de una oposición? Ya se apuntó, el que se lleve a cabo la designación de quien deba ocupar un cargo por sus méritos, por sus capacidades, no

por su posición económica ni por sus relaciones ni sus conocidos. Puede decirse, dejando a un lado la acepción política de la palabra democracia, que la oposición es, de todos los procedimientos de designación, el más democrático, ya que cualquiera que reúna los requisitos o demuestre ser el más capaz, el más idóneo, podrá ser seleccionado.

En nuestro medio la Ley del Notariado para el Distrito y Territorios Federales (*Diario Oficial de la Federación*, 23 de febrero de 1946) instituyó el proceso de oposición como único modo de acceder al notariado en la capital con claridad, precisión y equidad. Estableció los requisitos para poder intervenir en el proceso, el número de exámenes y la forma de realizarlos sin que pudiera haber más

valor a considerar, como ya dije, que el conocimiento, la capacidad y el ánimo de servicio.

Los resultados de la oposición son evidentes, se ha logrado, dentro de la posibilidad de la humana, perfección, obtener los mejores notarios y el acreditamiento de su capacidad. Además, la competencia en las oposiciones ha generado lazos de estrecha amistad entre los oponentes y la unidad de ellos en el ejercicio, lo que permite el mejor desempeño de su cargo y seguir capacitándose.

¿Por qué decidí ser notario? Desde luego que tuve presente el camino que debí de recorrer para llegar a serlo. ¡Muchas, muchas horas de estudio, desarrollo de práctica y sufrir los exámenes! Desde mi época universitaria y gracias a dos colegas amigos, que también opusieron y llegaron a notarios, Tomás Lozano Molina y Francisco Fernández Cueto Barros, pude tener una visión más clara del ejercicio notarial.

De los diferentes modos de ejercicio del derecho, llegué a la conclusión, incluso luego de tener oportunidades docentes, laborales y de litigio, de que el notario es de entre los abogados el que más interviene en la conformación y construcción del derecho.

Los jueces, los litigantes y los funcionarios reciben las situaciones que se les presentan cuando ya ocurrieron, su actividad es posterior a lo sucedido; el notario, por el contrario, analiza lo que ya hay para concluir, lo que debe haber y lo aconseja y estructura. El notario conforma el derecho a la necesidad.

Por otro lado, determinó mi decisión de llegar a ser notario la participación

social que el ejercicio notarial conlleva. El notario es un integrante social trascendente, ayuda, asesora, conforma relaciones jurídicas, auxilia la actividad fiscal y la judicial. El notario está en contacto con la gente, sus necesidades son la razón de ser del notariado.

Hoy se dice, siguiendo al querido doctor Jorge Domínguez, que para llegar a ser notario hay que estudiar cuando menos tres mil horas, muy cierto, para empezar a ser notario así es, y para seguir siendo notario hay que estudiar siempre, no se puede dejar de hacerlo. El notario interviene en la evolución del derecho y las necesidades de aquellos a quienes se aplica.

Téngase en cuenta que, efectivamente, parte importante de lo que hace un notario es fedar, dar fe pública —la cual recibe del Estado— a lo que los particulares necesitan, pero más importante que solo fedar, es que el notariado conforma el derecho, redacta, crea conforme a la voluntad de las partes y lo legalmente posible. En cambio, en algunos países los mal llamados notarios solo certifican, no conforman el derecho, solo autentican.

El notario mexicano de tipo latino, además de esa función de fedar, tiene la labor más trascendente de conformar el derecho, de dar a los que a él acuden lo que necesitan, como lo necesitan y cuando lo necesitan, un derecho de “traje a la medida”, que tiene en cuenta lo que hay y lo que se requiere.

Desde mi etapa universitaria me quedó bien claro lo que opinaban algunos profesores de derecho privado civil y romano, que la estructura central del derecho moderno está en el derecho privado,

en especial en el civil. Mucho del quehacer del notario es de naturaleza civil.

Desde la misma época universitaria, en compañía de Pancho y Tomás, colegas de siempre, nos dedicamos profundamente al estudio del derecho, lo seguimos haciendo y no habremos de dejar de hacerlo. No tengo palabras ni papel para tantos buenos recuerdos, en los estudios, en los exámenes y en la práctica.



De los buenos recuerdos de los estudios y prácticas notariales, la participación en los cursos llamados de disciplinas jurídicas básicas para el desempeño de la función notarial, que bajo los auspicios de nuestro Colegio y de la Universidad Nacional, se impartieron en la entonces modesta sede del Colegio de Notarios, del casi ruinoso edificio de la esquina de las calles de Independencia y Luis Moya, cursos de donde surgió la amistad con tantos abogados que por su leal desempeño han obtenido la posibilidad de ac-

ceder al notariado.

Cómo olvidar el zarandeado ascenso en el deteriorado elevador al local del Colegio, cómo olvidar al colega que, por ser quien conectaba el aparato de reproducción de sonido las múltiples veces que fallaba, le apodábamos “ingeniero”.

La práctica la llevé a cabo con un sólido y prestigiado notario, Luis Carral, con quien después estuve asociado. Grandes trabajos, grandes esfuerzos y mucho apoyo. Los exámenes, a pesar de ser difíciles, se justifican con los resultados.

En las oposiciones, a diferencia de lo que ahora ocurre, los oponentes, con la ayuda de auxiliares mecanógrafas, nos hacinábamos todos alrededor de la mesa de la sala del consejo. Nada más presionante que oír como algún opositor empezaba a dictar cuando quizá todavía algunos no entendíamos el tema, nada más satisfactorio en los exámenes que la actitud de los sinodales, estrictos, rígidos y siempre amables y desde luego justos en sus decisiones.

Un recuerdo de amistad y solidaridad que conservo es cuando, al estar a punto de triunfar en la oposición, quedé en segundo lugar. Para animarme, se hizo una cena en conmemoración del esfuerzo, de la cual fue el artífice Pancho Fernández Cueto.

Igualmente es imborrable la madrugada del 1º de marzo de 1972, en la que, con mi esposa Pita, también como yo insomne, al haber sido declarado triunfador en la oposición, esperábamos en la puerta de una cafetería a que abrieran para desayunar. Inolvidable también son las veces que participé en el Consejo

del Colegio, por el llamado de Eugenio Ibarrola, de Manuel Borja, de Alberto Pacheco y de todos los colegiados; desde luego la mudanza a la casa de Río Tigris, que por iniciativa y gestión de Eugenio Ibarrola se convirtió en la casa del notariado, que habiendo sido una vivienda y un kínder, alojó simultáneamente a nuestro Colegio, a la entonces Asociación Na-

cional del Notariado Mexicano, hoy Colegio Nacional del Notariado Mexicano y Ayuda y Previsión, el sistema de ahorro y previsión del notariado. Qué diferencia, grandes instalaciones, espacios, luz. Un avance comparable solo al que, en los últimos tiempos, han tenido las instalaciones de nuestro Colegio.



El acceso al notariado y su desempeño. Requieren legalidad, autoexigencia y entrega

Jorge Alfredo Domínguez Martínez

Notario 140 de Ciudad de México

Los comentarios siguientes corresponden en buena medida, a las respuestas que vertí en una entrevista de la que, en días anteriores fui objeto en las instalaciones del Colegio de Notarios de Ciudad de México.

Mi acercamiento al notariado fue totalmente circunstancial. En marzo de 1967, cuando inicié los estudios de doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, conocí, como condiscípulo, que también ingresaba a esos cursos, a mi colega Othón Pérez Fernández del Castillo; en ese entonces él ya era aspirante a notario de la entidad. La seriedad, la dedicación, el empeño y la enjundia que observaba yo en Othón, en cuanto a su preparación para el entonces siguiente examen de oposición notarial, por la notaría 63, cuya fecha de celebración se acercaba y en la que resultó triunfador en julio de ese año, me llamó la atención sobremanera. Así, al terminar el doctorado, decidí encauzarme hacia el notariado. Además, debo reconocer mi pobre

vocación para el litigio que era el área en la que me había desenvuelto desde pasante.

Vi en el notariado la actividad profesional donde desde siempre puede dinamizarse lo jurídico con un servicio constante a la comunidad, que además me mantendría, como fue, en constante estudio, pues acceder a dicha actividad era y sigue siendo un reto, precisamente por el examen de oposición. A mí me enseñaron a exigirme, a superarme día a día, a tener como único descanso el dormir nocturno (claro, salvo vacaciones), todo lo cual se sumaba para optar por el desempeño de nuestra función. También me gustó porque era un medio para servir a las personas en sus cuestiones, no solo patrimoniales, sino también personales. En congruencia con todas las

razones anteriores, opté por llegar a ser notario y lo soy a partir de julio de 1973.

El desempeño de la actividad notarial exige la mayor atención, por demás responsable; los tres aspectos que la conforman exigen el máximo de atención. Los conocimientos conceptuales de teoría jurídica son fundamentales; son el cimiento del desempeño profesional. En segundo término, la comprensión de los preceptos legales es indispensable. Y en tercera, la práctica profesional notarial. Un abogado meramente letrista, sin contar con la técnica jurídica y sin práctica, no tiene idea de lo que es el ejercicio de la profesión. El notariado es igual, debes conocer lo que hace una notaría en todos sus vértices.

Alguna vez un maestro ilustre de la Facultad de Derecho me dijo que no se imaginaba al mejor abogado de México amaneciendo sentado, de buenas a primeras, en el sillón del escritorio de un notario. Para ser notario se requieren esas tres preparaciones a profundidad. Entonces, considero que quien tenga presente ello, y el afán de servir, puede llegar favorablemente al desempeño de la función notarial.

Considero que tuve buena suerte, presté mis servicios profesionales en cuatro o cinco notarías. Nunca quedé mal en ninguna de ellas; eso es muy útil, siendo de buena fe, teniendo las mejores intenciones para mi actividad profesional, traté de tomar lo mejor de cada una.

Trabajé con Jorge Alejandro Hernández Ochoa, Federico Pérez Gómez, Othón Pérez Fernández del Castillo y Manuel Borja Martínez, con todos aprendí distintas prácticas que me han servido.

Reprobé el primer examen de aspirante; pienso que en el resultado influyó intransigencia en mi actitud. Reprobé ese primer examen, el 19 de abril de 1971 y en agosto de 1972 aprobé el examen para hacerme aspirante. La primera oposición que presenté fue en noviembre de 1972 que ganó Adrián Iturbide Galindo como notario 139 y yo gané en julio de 1973 en la segunda oposición que presenté.

La preparación para los exámenes no se limita a los conocimientos adquiridos; requiere tener en cuenta varios aspectos del entorno; conocer cómo examinan los notarios, ver cómo reaccionan, cómo exponen. No debe asistirse a los exámenes para darse a conocer, sino para conocer a los examinadores.

El examen de oposición como único medio de acceso al notariado es de lo más democrático; me ufano de ello, porque llega el que está preparado, no importa su origen, familiar, académico o social, sino su disciplina y preparación.

Tengo un colega que es hijo del único policía de un pueblito de un estado del sureste. Otro colega era propinero en una gasolinera, le pidió trabajo a un notario quien lo contrató de chofer; así empezó a acompañarlo a dar su clase a Ciudad Universitaria, le dijo: “Licenciado, déjeme entrar a su clase, para que no esté solo en el coche, mejor aprovecho el tiempo”. Bueno, ahora es notario. Todo esto lo digo porque ser notario es por mérito, conocimiento y tenacidad, no hay otra manera.

Por ello, recomiendo disciplina, la comprensión integral de la profesión; no escatimar esfuerzo en la preparación; obsesionarse y entregarse. Hay que estudiar

un buen número de horas diarias por varios años sin parar. No pensar, “a ver si Dios quiere me haré notario”, sino merecerlo con la preparación requerida para ganar la oposición y Dios procederá en consecuencia.

En esa época de los exámenes, dentro de los contrincantes me tocó Adrián Iturbide Galindo, él presentó 4 o 5 oposiciones, y le ganaban por poquito y cada vez se superaba. Con él perdí, el tema que nos tocó nunca lo había visto en mi actividad profesional, en cambio, él lo resolvió, inclusive escribió un libro editado por Porrúa, titulado *Las sociedades anónimas y su régimen de capital variable*.

Mi mujer fue la notaria 195 de la ciudad; murió hace seis años, pero sigue presente. Ella decía que, así como el que se enoja pierde, en el camino para ser notario quien se impacienta pierde. Hay quien puede quedar en segundo lugar en una oposición y a la siguiente le va terrible, es precisamente la vastedad que se necesita en la preparación del tema que te toca, que lo puedas abordar y resolver sin dejar lagunas.

Recomiendo a quienes se preparan para presentar los exámenes correspondientes, no pasar de un tema a otro mientras no estén plenamente seguros de poder redactar una escritura, con sus variantes, del tema en estudio; además, adquirir los conocimientos y argumentos de fondo para hacer valer su contenido; así, podrán resolver cualquier cuestionamiento sobre dicho tema y su instrumentación. Por ejemplo, si estoy estudiando el tema de la ausencia, no me paso al de patrimonio de la familia, hasta no estar

convencido de dominio integral del primero. Es la única forma de quedar preparado y demostrar favorablemente esa preparación. No hay que fijarse límites temporales, no se trata de correr al final, hay que presentarse a los exámenes cuando uno está plenamente seguro de la preparación. “No hay que llegar primero; hay que saber llegar”.

Para ganar la oposición debe uno prepararse con esa mira desde un inicio aun cuando todavía no se haya presentado el examen de aspirante. No se piense en una preparación para el examen de aspirante y cuando sea ello, prepararse para el de oposición. Desde un inicio la preparación debe ser para ganar la oposición. La preparación que se requiere para llegar a ser notario es lo que se refleja en los exámenes, todo ello, en última instancia, en beneficio de los particulares.

El notario cuida y da seguridad jurídica no solo en los actos patrimoniales, sino también en los personales y familiares. Patrimonio y familia, son temas muy delicados. Entonces, la preparación debe ser vasta, no solo en lo civil y en lo mercantil, también en lo administrativo, constitucional, procesal, fiscal e incluso en lo internacional. Al estar en la época de la preparación, se debe pensar que en la oposición son varios los aspirantes con las mismas pretensiones, y que puede haber quien se esté preparando con todo el ahínco y dedicación, de manera que eso es lo que debe superarse para vencer.

Cuando me declararon vencedor en la oposición por la notaría 140, el resultado lo supe como a media noche, al concluir el examen del último sustentan-

te; me fui a casa y al llegar uno de mis hijos —niños todos— estaba despierto; le di la noticia y corrió a despertar a sus cuatro hermanos —uno mayor y los otros tres menores que él— y les dijo con gran alegría, “¡papá ya es notario!, ¡papá ya es notario! Ya va a poder salir los domingos con nosotros”.

Ciertamente la preparación se traduce en muchas privaciones; durante la mía, me olvidé de todo lo distractor; periódico, juegos de fútbol americano por televisión, no supe lo que era el radio en el coche. Estudiaba en las noches y había jornadas de estudio que me daban las 6:00 AM; me bañaba y me disponía para ir a trabajar.

Para estudiar, hacía una nota en una hoja pequeña de papel que contenía el mero enunciado de los temas estudiados la noche anterior, era mi acordeón, pero no con las respuestas, sino con las preguntas, que debía yo contestar y exponer en lo que manejaba. Recuerdo que Adrián Iturbide, cambió el aumento de sus anteojos; hay a quien su cónyuge no le aguantó y se divorció; hay quien perdió el pelo, se quedó pelón, en fin, cada uno hemos pasado por diversas circunstancias pues primero debe sembrarse para una cosecha merecida.

La profesión de notario no es libre. El notario está obligado a prestar el servicio; no hay pretexto para no hacerlo, no puede negarse de no haber un impedimento para actuar. Por lo único que puede negarse es porque tenga conocimiento de que lo que le están pidiendo no debe instrumentarse, pero para negarse necesita tener claro los fundamentos, debe apegar-

se a la legalidad y respaldar su negativa.

El reto y orgullo es seguir sirviendo. Puede ser algo de vanidad personal, pero es satisfactorio que las personas se expresen reconociendo lo que hace uno por ellas.



Yo les digo a los prestatarios, ya sean de años o esporádicos, “ustedes aquí vienen no a sufrir su asunto, sino a disfrutarlo; aquí vienen a que yo los sirva, no a que ustedes me sirvan”. Y claro, al final, por ejemplo, de una compraventa en la que el vendedor recibió su precio y el comprador las llaves de su casa, les digo que “cada quien disfrute lo suyo. Yo voy a disfrutar de los honorarios”.

Como presidente del Colegio llegué a tener enfrentamientos con autoridades, incluso con colegas del interior de la República. Alguna vez, alguien me dijo: “Estás provocando una guerra”. Creo que la subsistencia del notariado no está en la política, está en el apego a la legalidad y en el servicio. El notariado subsistirá tal como lo está en sus cimientos, si servimos quienes ejercemos la función, si no traicionamos a la ley. Esta deposita en

nosotros toda su confianza. No debemos traicionarla.

Como anécdota, mi esposa y yo aterrizamos en vuelo comercial en Madrid un 23 de diciembre. Íbamos a visitar a mi hijo, que estaba estudiando el doctorado en Pamplona. Se suspendió el vuelo de Madrid a Pamplona por mal tiempo y entonces nos fuimos en autobús, pero antes de que arrancaran los autobuses de la línea, el personal de Iberia quería recogerle los *vouchers* de los boletos a los pasajeros, las personas por trasladarse se oponían decían que “¿Cómo, si no nos vamos en avión?”. Entonces empezaron a pedir a gritos la presencia de un notario. Sentimos bonito, las personas confiaban en el notario y querían que dieran fe de ese hecho, lo cual nos enorgulleció.

Uno debe ser siempre el mismo, apegarse a la ley; no debe haber asun-

to que lo haga romper la línea por más cuantioso que sea. En alguna ocasión le comenté a Manuel Borja: “Oye, Manuel, no tengo asuntos grandes”, y me respondió: “No te preocupes, preferibles asuntos pequeños porque así los problemas son pequeños”.

Mi mensaje final para los que buscan ser notarios es que no escatimen esfuerzos, que se sientan con el coraje suficiente para lograrlo, porque muchos lo hemos logrado y no tienen por qué no hacerlo. Dependerá de no darse por vencidos, deben perseverar, no dejar nunca de estudiar, que inclusive como notario van a tener que seguir estudiando. Entonces no escatimar esfuerzos; exigirse; aprovechar el tiempo en el estudio al máximo. El tiempo paga si se le aprovecha, pero cobra si se le desperdicia.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
señalados los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedió a
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron en-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Cronistas del tiempo y el derecho

Ignacio Morales Lechuga

Notario 116 de Ciudad de México

Ser notario en los años setenta significaba adentrarse en un mundo artesanal y silencioso. En aquel entonces, Ciudad de México apenas rebasaba los seis millones de habitantes. Eran tiempos donde el Registro Público funcionaba con libros manuscritos y el catastro se llevaba a pulso; las boletas se llenaban en papel y las declaraciones de impuestos se rubricaban con pluma fuente. Ante la ausencia de computadoras o programas de gestión, la labor notarial constituía un ejercicio de paciencia, rigor y oficio.

Obtuve mi patente a los veintisiete años. Corría 1974, un instante de aparente bonanza previo a la crisis del 76. México atravesaba transformaciones profundas: los fraccionamientos emergían en la periferia y la mancha urbana devoraba al Estado de México bajo una atmósfera de optimismo y tensión. Con las secuelas del 68 aún presentes y las heridas abiertas de la llamada “guerra sucia”, el país comenzaba a cuestionar sus propias certezas.

En ese contexto, el notariado permanecía como un círculo estrecho, con apenas ciento cincuenta notarios en la capital. Acceder a él representaba, más

que una meta profesional, una forma de inscribirse en la historia jurídica del país.

No llegué al notariado por herencia ni siguiendo un plan trazado. Ingresé con el propósito elemental de aprender y —como suelo decir— asegurar el sustento diario. Sin embargo, pronto comprendí que esta profesión trascendía la supervivencia. Me descubrí dentro de un espacio donde la honestidad, la veracidad y la fe pública sostenían los pilares del oficio. Sentí el orgullo de pertenecer a una estructura ajena a la corrupción, leal al Estado de derecho.

Han transcurrido más de cincuenta años desde aquel inicio. He sido testigo

de las reformas, los saltos tecnológicos y los sismos sociales que han transformado a México. Viví los movimientos estudiantiles, la apertura política, los terremotos, las debacles económicas y el despertar ciudadano. El notariado, espejo fiel de la sociedad, ha evolucionado a la par del país: transitamos del protocolo en papel al entorno digital, del tintero a la firma electrónica.

Pero, aunque las herramientas cambien, la esencia permanece inalterable: la confianza. Lo que más me inquieta hoy no es el futuro tecnológico del notariado, sino su equilibrio humano. Observo con esperanza a los jóvenes —más preparados, conscientes y abiertos—, pero también miro con preocupación el envejecimiento del gremio y la falta de renovación generacional. Este oficio, antaño privilegio de unos pocos, reclama abrirse a nuevas voces: a mujeres, a jóvenes, quienes llegan con ideas frescas y compromiso social.

Ser notario ha sido mi manera de descifrar a México. Somos testigos cotidianos de la vida: matrimonios, herencias, compraventas, fundaciones, con-

flictos y reconciliaciones. Cada escritura resguarda una historia humana. He aprendido que el notario no solo da fe; también escucha, traduce y acompaña. Somos, en cierta forma, cronistas del país y observadores discretos de su evolución.

Hoy, a los setenta y ocho años, sigo convencido de que el notariado es una vocación de servicio y un refugio ético. No elegí este camino con plena conciencia, pero resultó ser el destino más coherente con mi naturaleza: discreta, firme y comprometida.



He dicho muchas veces que los notarios somos periodistas del derecho: registramos los cambios sociales, los avances económicos y los conflictos humanos. Y, como tales, no debemos permanecer ajenos. Tenemos la obligación moral de alzar la voz frente a las injusticias y participar con valor civil.

El notariado me ha enseñado que la verdad jurídica es inseparable de la verdad humana. Y esa, quizá, es la mayor lección de toda una vida.



Un trabajo profundamente humano

Bernardo Pérez Fernández del Castillo

Notario 23 de Ciudad de México

Yo no pensaba ser notario. A pesar de venir de una familia donde serlo parecía una herencia —mi padre, mi abuelo, mi bisabuelo y hasta mi hermano lo eran—, mi intención era ejercer simplemente como abogado. En la Facultad conocí a varios compañeros que ya trabajaban en notarías: Fernández Cueto, Tomás Lozano, Carlos de Pablo, Jiménez... todos hablaban con tal entusiasmo de su oficio que comencé a preguntarme si ese no sería también mi camino. Poco a poco, ese entusiasmo ajeno se volvió propio. Ingresé a la notaría de mi padre y ahí comprendí que el trabajo notarial no solo era técnico, sino profundamente humano.

La primera vez que me presenté a un examen de aspirante, lo hice sin verdadera conciencia de lo que implicaba. Me lancé, como decimos, “como el Borrás”. No conocía la dinámica ni las exigencias. Llevé una secretaria con poca experiencia y el examen fue un desastre: errores de forma, un tema que no dominaba y un resultado rotundo: reprobado. Aquella experiencia me dolió, pero también me despertó. Comprendí que el examen de oposición no era un trámite, sino una prueba de carácter. Desde entonces me preparé a fondo: reforcé la teoría, la

práctica y hasta la destreza de quien debía auxiliarme. Aprendí que este camino exigía una entrega total.

Durante esos años pasé del hombre que amaba los deportes y la vida social, al estudioso disciplinado que dedicaba cada hora libre al derecho. Las oposiciones me moldearon: aprendí a renunciar a distracciones, a soportar la incertidumbre y a reconocer que el verdadero triunfo no es obtener la notaría, sino llegar preparado a servir desde ella.

Mi hija, que entonces tenía cuatro años, un día me dijo con inocencia:

“Papá, ya no estudies, ya estudiaste mucho”. Esa frase me acompañó siempre. En el fondo, tenía razón: había estudiado tanto que el examen se volvió parte de mi vida. Me convencí de que el esfuerzo no debía servir solo para aprobar, sino para entender mejor el derecho y ponerlo al servicio de los demás.

El proceso no fue fácil. Reprobé el primer examen de aspirante, en 1970, y luego participé en ocho oposiciones más. Fue hasta la novena, en 1974, cuando finalmente obtuve mi notaría. Cuatro años y nueve exámenes: una maratón de paciencia y fe. Muchos me habrían llamado terco; yo prefiero pensar que fui constante. Cada derrota era una lección: si no ganaba, era porque aún tenía algo más que aprender. Esa perseverancia fue lo que me transformó. Por eso, cuando por fin lo logré, supe que el estudio y la constancia podían vencer cualquier obstáculo.

La sede de los exámenes era entonces un edificio en la calle Independencia, en el Centro Histórico. Un lugar viejo, improvisado, con un auditorio en el quinto piso y, en la planta baja, un club de la Marina que sonaba entre campanas y cantos. En medio de aquel ruido, los aspirantes tratábamos de concentrarnos. Hoy, cuando veo las modernas instalaciones del Colegio de Notarios, con computadoras, escritorios y aire acondicionado, pienso que en nuestra época lo que sobraba era voluntad.

El sistema ha cambiado poco en esencia: los exámenes siguen siendo escritos y orales, pero ahora los aspirantes son más, la competencia es más intensa y la evaluación más detallada. Antes era simple: aprobado o reprobado. Hoy hay esca-

las, puntajes, registros. Pero la esencia es la misma: demostrar preparación y fortaleza.



Cuando miro hacia atrás, me doy cuenta de que mis fracasos fueron el origen de algo más grande. Quise dejar testimonio de lo que aprendí y de lo que había sufrido, y así nacieron mis libros sobre Derecho Notarial, Registral y Ética del Notario. Si no hubiera pasado por tantas oposiciones, quizás no habría tenido la experiencia suficiente para escribirlos. Lo que en su momento me pareció una demora injusta, terminó siendo una oportunidad de aprender más y compartirlo con los que vendrían después.

Siempre he pensado que la notaría debe ser la casa de la felicidad. Aquí llegan las personas a resolver problemas, a cerrar ciclos, a abrir otros nuevos. Ser

notario es ejercer una profesión hermosa, porque nos permite servir. A quienes hoy comienzan este camino, les diría que no es una carrera de rapidez, sino de resistencia. Se requiere obsesión —una pasión que te empuje a estudiar, a leer, a escuchar grabaciones mientras manejas o mientras tomas el sol, como yo hacía—.

Hay que aprender a sentarse y resistir, a estudiar seis, siete, diez horas si es necesario, a entender que cada renuncia

y cada madrugada valen la pena. El notariado exige tiempo, paciencia y vocación. No hay atajos.

Hoy sé que cada examen que reproché me acercó un poco más a la persona que necesitaba ser. Aquel joven que alguna vez pensó que no quería ser notario terminó dedicando su vida a formar a otros y a escribir sobre lo que ama. Eso, más que la notaría misma, es el verdadero triunfo.



1980

Eduardo Agustín Martínez Urquidí, 28 de enero de 1981

Creo que este tema merece escribirse y reflexionarse, porque el examen de oposición ha sido, sin duda, una de las bases más sólidas del notariado de Ciudad de México, que hoy es uno de los mejores del mundo, precisamente gracias a ese sistema.

Antonio Velarde Violante, 09 de noviembre de 1981

Celebro la existencia de los exámenes de oposición, pues garantizan que quienes acceden a la función notarial están debidamente preparados. La fe pública es una enorme responsabilidad.

Olga María Sánchez Cordero Dávila, 23 de marzo de 1984

Nunca pensé en rendirme, porque desde la carrera sabía perfectamente que el sistema patriarcal en el que me había tocado vivir todo lo obstruía; no tenía nada que perder y, por el contrario, tenía todo por ganar.

Sara Cuevas Villalobos, 02 de enero de 1985

Mi camino hacia el notariado estuvo lleno de casualidades que se volvieron convicción, demostrando que la verdadera vocación se encuentra en el servicio y se sostiene con preparación, ética y lealtad hacia la sociedad y nuestros valores.

Jorge Ríos Hellig, 28 de octubre 1985

Comprendí que para ser notario solo se llega mediante el estudio, quien lo logra es porque legítimamente lo merece a través de la honestidad, preparación, tenacidad y fortaleza.

Alfonso Zermeño Infante, 02 de abril de 1987

No hubo atajos ni recomendaciones, solo estudio, esfuerzo y la convicción de que el mérito sigue siendo la base de nuestra institución. Lo que me enseñó el examen de oposición no fue solo a ejercer, sino a creer en el poder de la perseverancia y del trabajo bien hecho.

Javier I. Pérez Almaraz, 23 de noviembre de 1987

Cuando gané la oposición sentí que había cumplido un sueño; cuando gané el amparo, confirmé que lo había obtenido a ley.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



El bienio del mérito: el esfuerzo por formar más notarios

Eduardo Martínez Urquidí

Notario 56 de Ciudad de México

Creo que este tema merece escribirse y reflexionarse, porque el examen de oposición ha sido, sin duda, una de las bases más sólidas del notariado de Ciudad de México, que hoy es uno de los mejores del mundo, precisamente gracias a ese sistema. Más allá de mi experiencia personal, que es parecida a la de muchos colegas, me interesa contar lo que viví como presidente del Colegio de Notarios durante los años 1994 y 1995, el periodo en que más exámenes se realizaron y más notarios ingresaron por oposición en toda la historia del notariado capitalino desde que el examen de oposición existe.

Cuando terminé mi presidencia, el promedio de edad del gremio era de 39 años y seis meses. Hoy ese promedio es mucho más alto. Nos hemos vuelto un gremio viejo, y muchos compañeros, por edad o por salud, han tenido que retirarse o han fallecido, sin que ingresen nuevos notarios. Esa situación comenzó a gestarse cuando se redujo el ritmo de los exámenes, pero en esos años se vivió lo contrario: una auténtica época de renovación.

En 1994 y 1995, la Comisión de Exámenes, entonces presidida por Jorge Ríos Hellig, trabajó intensamente con un grupo

de notarios distinguidos y con una entrega ejemplar. Este equipo estuvo conformado por su secretario Luis Alberto Sánchez Tapia, y los miembros Carlos Cuevas Senties, José María Morera González, Vinicio Rómulo Hernández Villarreal, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Heriberto Castillo Villanueva y Héctor Manuel Cárdenas Villarreal.

Prácticamente, nos reuníamos a diario con las autoridades para planear, preparar y revisar los temas y materiales de los exámenes. En julio de 1993 se publicaron, en el Diario Oficial, 50 nuevas

vacantes de notarías. Al iniciar mi periodo hicimos un acuerdo con el jefe de gobierno y el consejero jurídico para cubrir la mayoría de esas plazas durante el bienio. Nunca se había hecho algo de esa magnitud.

En 1994 realizamos 74 exámenes de aspirante, con la participación de 46 notarios en los jurados y 30 más vigilando los exámenes escritos; es decir, 76 notarios involucrados solo en esa etapa. De esos exámenes surgieron 13 nuevos aspirantes: Florencio Pablo Osorio, Martín Ramón Aguilera Mendoza, Armando Alcantar Blancas, Andrés Carlos Viesca Urquiaga, José Luis Villavicencio Castañeda, Gerardo Godínez Munguía, Rosamaría López Lugo, Alejandra Martínez Peña, Fernando Dávila Rebollar, Juana del Carmen Ramos Juárez, Ponciano López Juárez, Pedro Cortina Latapí y Mildred María Novelo Rivas.

Ese mismo año hicimos 145 exámenes de oposición, con 32 notarios en los jurados y 19 vigilando los escritos. De ahí surgieron 31 nuevos notarios: Eutiquio López Hernández, Victoriano J. Gutiérrez Valdez, Héctor M. Cárdenas Villarreal, Roberto Courtade Bevilacqua, Juan José Pastrana Ancona, César Humberto Viveros González, Arturo Adolfo Llorente Martínez, Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, Georgina Schila Olivera González, Agustín Wallace Hampton Gutiérrez Katze, Juan Carlos F. Díaz Ponce de León, Ricardo Cuevas Miguel, José Eugenio Castañeda Escobedo, Francisco I. Hugues Vélez, Santiago Caparroso Cháves, Efraín Martín Virués y Lazos, Uriel Oliva Sánchez, Ernestina Bejarano Alfonso, Alfonso González Alonso, José

Luis Villavicencio Castañeda, Estela Álvarez Narváez, Jesús Rodríguez Espinosa, Francisco Talavera Autrique, Íñigo Xavier Reynoso y de Teresa, Ponciano López Juárez, Rosamaría López Lugo, Jesús Torres Gómez, Enrique Zapata López, Pedro Cortina Latapí, Carlos Antonio Morales Montes de Oca y Manuel Villagordoa Mesa. Además, en ese año, 45 abogados iniciaron su práctica notarial, algo que hoy ya no sucede.

En 1995 mantuvimos un ritmo similar. Se hicieron 72 exámenes de aspirante, de los cuales surgieron 16 nuevos aspirantes: Alfonso Martín León Orantes, Manuel Ernesto Núñez Cervantes, Enrique Manuel Rubio Figueroa, Sergio Hernández Arzate, José Francisco Pérez Salazar, Alfredo Álvarez Narváez, José de la Paz Rendón de la Hoz, Roberto López Vielva, Héctor Guerra Velarde, Luis Antonio Aguilar Serra, Raúl Calzada Munive, Ángel Gilberto Adame López, Marco Antonio Ruiz Aguirre, Luis de Angoitia Becerra, Antonio Andere Pérez Moreno y Martín Rodríguez Hernández. Ese mismo año realizamos 66 exámenes de oposición, en los que se otorgaron seis nuevas patentes notariales a Marco Antonio Ruiz Aguirre, Luis de Angoitia Becerra, Antonio Andere Pérez Moreno, Carlos Correa Rojo, Ángel Gilberto Adame López y Héctor Trejo Arias.

En conjunto, durante el bienio 1994-1995 se atendieron 146 solicitudes de examen de aspirante, se organizaron 24 exámenes de oposición en los que participaron 211 sustentantes, y se otorgaron 29 patentes de aspirante y 37 de notario. En la práctica, hubo un examen de aspi-

rante o de oposición casi todos los días hábiles durante dos años. Fue un esfuerzo enorme, un trabajo colectivo verdaderamente impresionante.

La participación del gremio fue ejemplar. El sacrificio de los sinodales y de quienes cuidaban los exámenes fue inmenso. Preparar cada tema, revisar las respuestas, evitar repeticiones y mantener la calidad que exigía cada estudio y disciplina. Ser sinodal no es sentarse dos horas, es prepararse, leer, estudiar, comparar soluciones, y hacerlo una y otra vez. Por eso siempre he pensado que deberíamos rendir un homenaje a los sinodales, a quienes con tanto esfuerzo sostienen la legitimidad del examen de oposición.

El resultado de todo ese trabajo fue extraordinario. Los notarios que obtuvieron su patente en aquellos años tuvieron carreras destacadísimas: varios fueron presidentes del Colegio, otros integraron consejos y comisiones importantes, y todos contribuyeron a refrescar y fortalecer la vida institucional del notariado.



Claro, no faltaron críticas. Algunos decían que estábamos “abaratando” el notariado, que no debía entrar tanta gente. Pero los hechos lo desmienten: los nombres que he mencionado hablan por sí solos. La calidad profesional de esa generación es incuestionable.

A mí me parece fundamental recordar que hacerse notario no debería ser una hazaña de resistencia. Hoy, un abogado puede tardar veinte años en llegar a la meta. Obtuve mi patente a los 28 años; si me hubiera tocado esta época, quizá habría tenido que dedicar mi vida entera a esperar. Convertirse en notario debería ser el resultado natural de la preparación, la honestidad y la vocación de servicio, no una carrera de obstáculos interminable.

Cumplo 45 años como notario, y sigo convencido de que necesitamos nuevas generaciones. Desde aquel decreto de 1993, nunca se ha llenado el número total de notarías, quedaron vacantes unas 13 plazas y, hasta la fecha, no se ha vuelto a tener una cobertura completa. Mientras tanto, la ciudad crece, las leyes se multiplican y las responsabilidades aumentan.

Ser notario hoy es más difícil que hace 30 años, tenemos más controles, más obligaciones, más reportes, y la exigencia de rapidez y precisión es mucho mayor. Pero, pese a todo, el espíritu sigue siendo el mismo: servir a la sociedad con legalidad y compromiso.

Mi consejo para los jóvenes que aspiran al notariado es el de siempre: estudiar, estudiar y estudiar. Tener pasión, criterio, paciencia y aguante. La incertidumbre que viven, con familias detrás, con presión y con expectativas, es enorme, pero su esfuerzo merece recompensa.

En mi caso, me movió la convicción de que se necesitaban más notarios. Había muchos abogados que ya trabajaban prácticamente como tales, pero sin la responsabilidad directa. Las circunstancias fueron favorables: el decreto de nuevas notarías, la voluntad política y la buena relación institucional entre el Colegio y el gobierno. Todos pusimos de nuestra parte y se logró algo histórico.

Desde entonces, ese momento no se ha repetido. Fue una combinación irreplicable de voluntad, coordinación y sentido de servicio. Ojalá, algún día, podamos revivir ese espíritu. Porque cuando el notariado abre sus puertas a nuevas generaciones, se renueva también la confianza de la sociedad en su institución.



El camino hacia el notariado

Antonio Velarde Violante

Notario 164 de Ciudad de México

Trabajé durante 24 años en una institución bancaria, donde llegué a desempeñarme como subdirector. Sin embargo, decidí separarme en busca de mejores oportunidades y de la tan anhelada independencia. Para ocupar la dirección, debía esperar la jubilación de un superior que, aunque ya tenía derecho, no tenía intención de retirarse. Fue en 1980 cuando me hice la pregunta: “¿Qué estoy haciendo aquí, si siempre quise ser independiente?”

Esa reflexión me llevó a renunciar, con el objetivo de encontrar un camino que me ofreciera mayor libertad y autonomía profesional. Compartí esta inquietud con el licenciado Ignacio Morales Lechuga, buen amigo mío y compañero de la Escuela Libre de Derecho desde hace más de 50 años. Me dijo: “Hombre, vente aquí a la notaría”. Así fue como inicié mi camino en el ámbito notarial, comenzando mis prácticas el 28 de enero de 1980.

Movido por el deseo de consolidar mi independencia profesional, en 1981 acudí a la Dirección Jurídica para solicitar el examen de aspirante a notario. Me preguntaron si aceptaría presentarlo en breve plazo; respondí afirmativamente. Quince días después, el 23 de febrero,

presenté la parte escrita a mediodía, y la parte oral a las 19:00 horas, en la Biblioteca del Registro Público de la Propiedad, ubicada en Villalongín núm. 15, colonia Cuauhtémoc.

Me sentía preparado. Los 24 años de experiencia bancaria me habían brindado un conocimiento profundo en temas mercantiles, por lo que deseaba que el examen abordara materias como instituciones de crédito, petroquímica o minería. Sin embargo, como suele suceder con la ley de Murphy, el examen versó sobre sucesiones, régimen de propiedad en condominio y compraventa. A pesar de no ser mis temas predilectos, aprobé satisfactoriamente.

Ese mismo año, el 8 de junio, se publicó la convocatoria para el examen de

oposición para obtener una patente notarial. Me inscribí de inmediato. Algunos compañeros cuestionaron mi decisión, dado que apenas en febrero había aprobado el examen de aspirante. Respondí con convicción: “¿Y qué? No hay ningún impedimento”.

El examen se llevó a cabo el 10 de agosto a las 19:00 horas, en el auditorio “Benito Juárez” del Registro Público de la Propiedad. Se concursaban cuatro notarías. Al final, obtuvimos calificación aprobatoria Miguel Ángel Fernández Alexander, Enrique A. Muñoz Barradas, Jorge Sotelo Regil y yo. Lamento profundamente la ausencia de mis colegas, con quienes entablé y viví una estrecha amistad. Mi patente fue expedida el 9 de noviembre y registrada el 24 de febrero de 1982.

Entre los sinodales se encontraban destacados referentes del notariado, como los licenciados Alberto Pacheco Escobedo y Bernardo Pérez Fernández del Castillo, además de un representante de la autoridad. Recuerdo que el caso práctico del examen de oposición giró en torno a fideicomisos y temas mercantiles. Gracias a mi experiencia bancaria, me resultó familiar y obtuve una calificación aprobatoria. En aquellos años, los fideicomisos eran una figura muy utilizada para capitalizar proyectos.

Cabe destacar que asistí solo tanto al examen de aspirante como al de oposición, pese a ya estar casado. Siempre consideré que la presión era mayor para los familiares que para el sustentante, y no quise hacerlos sufrir.

Donde sí invité a muchas personas fue a mi examen profesional. Soy egresa-

do de la Escuela Libre de Derecho. En esa ocasión, me entregaron un caso práctico 24 horas antes; lo resolví y al día siguiente lo expuse. Era un caso de derecho internacional privado. El presidente del jurado lo consideró satisfactorio. En esa evaluación también obtuve buenos resultados (“Mención honorífica” en el examen).

A lo largo de mi carrera, he tenido mucha suerte, sin duda. También me ayudó haber impartido clases en la Universidad Iberoamericana y en la Universidad Anáhuac, en materias relacionadas con títulos y operaciones de crédito, derecho constitucional y fiscal, además de la experiencia adquirida en el banco.

Considero que cada generación debe prepararse conforme a las condiciones y tecnologías de su tiempo. En mi caso, quizá el uso intensivo de computadoras me hubiera representado un obstáculo. Hoy en día, es impensable ejercer sin tener dominio de herramientas tecnológicas. Las nuevas generaciones deben estar al día, pero también comprender que ningún sistema sustituye el valor de leer la escritura frente al cliente. La atención personal sigue siendo insustituible.

Celebro la existencia de los exámenes de oposición, pues garantizan que quienes acceden a la función notarial están debidamente preparados. La fe pública es una enorme responsabilidad. Recuerdo la frase de mi amigo Tomás Lozano: los que accedan a la función notarial, deben ser los más capaces, debe imperar la meritocracia. Así se consolida la función notarial: “Solo los mejores”.

¿Qué debe estudiar quien aspira a ser notario? No basta con conocer el dere-

cho, hay que saber aplicarlo en la práctica, entender el entorno social y económico, y, sobre todo, comprender al cliente. Mi experiencia en la banca me permitió ver las preocupaciones reales de las empresas y personas: problemas de liquidez, carga fiscal, incertidumbre jurídica.

Lamento no haber ejercido como litigante, aunque conozco el ámbito. También me hubiera gustado estudiar un doctorado. Al mirar atrás, reconozco que tuve tiempo para hacerlo.

Cuando obtuve la notaría, alguien me preguntó cuánto tiempo había estudiado para aprobar los exámenes. Respondí: “Veinticuatro años”. Esa fue mi formación real: décadas de trabajo disciplinado en el banco, donde aprendí sobre concesiones, permisos, marcas, relaciones laborales y asuntos consultivos. Todo ello me preparó para ejercer el notariado, estuve al frente de una sección encargada de las secretarías de consejo de 33 empresas (bancos, financiera, hipotecaria, aseguradora, mineras, petroquímicas, aviones, inmobiliaria, equipos médicos, entre otras).

Soy titular de la notaría 164 de Ciudad de México. Durante un tiempo, además, suplí al licenciado Morales Lechuga mientras él ocupaba la Secretaría General de Gobierno en Veracruz. Atendía su notaría por la mañana, y por la tarde la mía, ubicada en Iztacalco. Fue un periodo intenso: empezaba a las siete de la mañana y terminaba pasadas las diez de la noche.

Uno de los ámbitos más delicados en el ejercicio notarial son los testamentos y poderes. En el caso de los testamentos, nuestra misión es prevenir conflictos futuros entre herederos. Muchas veces el

testador cree que no habrá problemas, pero estos surgen cuando los herederos toman conciencia de lo que no recibirán. Un testamento debe contemplar todos los ángulos posibles. En cuanto a los poderes, su mal uso o redacción inadecuada puede poner en riesgo el patrimonio del poderdante, pues son de tracto sucesivo.

Los testamentos que más preocupan son los realizados en hospitales. Uno se pregunta por qué alguien espera hasta el último momento para hacerlo. A lo largo de la vida los testamentos cambian, no es igual el de una persona joven con hijos pequeños que el de alguien con hijos adultos o de edad avanzada. Cada etapa plantea sus propios retos.

Durante mi gestión como presidente del Colegio de Notarios de Ciudad de México, comprendí que hay dos ámbitos de atención: el interno, que involucra la cohesión del gremio, y el externo, que implica la relación con las autoridades.

Uno no puede ser solamente jurista si pretende representar políticamente a una organización. En política, quien solicita algo debe estar dispuesto a ofrecer también. Bajo esa lógica, cuando el licenciado Andrés Manuel López Obrador era jefe de gobierno, le propuse diversos proyectos en beneficio del notariado. Él tuvo la gentileza de responder positivamente.

Recuerdo especialmente la participación de los notarios en la consulta pública telefónica para determinar si el jefe de gobierno debía o no separarse del cargo. Durante 48 horas, organizamos turnos de dos horas entre colegas. Me aseguré de visitar a quienes cubrían los turnos nocturnos. No se puede pedir sa-

crificio si uno no está dispuesto a hacerlo. Curiosamente, los reportes de seguridad señalaron mis visitas de madrugada, y el jefe de gobierno me agradeció personalmente por esa vigilancia.

Como presidente del ahora Colegio Nacional tuve la oportunidad de acercarme a importantes funcionarios públicos, gobernadores, magistrados, registradores, entre ellos al presidente Ernesto Zedillo. A nivel nacional, se considera que cada parte del país es diferente de las demás, pues son distintas, culturas y comportamientos. Se debe luchar por aglutinarlas en beneficio del notariado de todo el país.

Una muy grata experiencia la obtuve al ser consejero de la Unión Internacional del Notariado Latino, viajando a varios países. Esto me sensibilizó al conocer diferentes reglas y estructuras notariales.

El ejercicio notarial está lleno de satisfacciones. Cuando después de diez años un cliente regresa y te expresa su confianza, uno entiende que el vínculo no es solo jurídico, sino también humano. En muchas ocasiones, el notario actúa como una especie de confidente o psicólogo: escucha, orienta y brinda certeza.

Pronto cumpliré 90 años. Como alguien dijo alguna vez: “Mis primeros 90 años”. Me llena de satisfacción seguir en pleno uso de mis capacidades y, además, ser el decano del Colegio de Notarios. Si me hubiera quedado en el banco, me habría jubilado a los 55 años. Aunque la pensión hubiera sido atractiva, hoy no tendría vigencia ni propósito. Muchos de quienes se jubilaron entonces, lamentablemente, fallecieron pronto. Para mí, el trabajo es lo que mantiene la juventud del espíritu.

Consejos para quienes desean ser notarios:

1. Estudiar un doctorado. Aunque no lo hice, considero que fortalece la mente, la disciplina, la capacidad de escribir y de investigar.
2. Saber administrar. El notario debe conocer todo lo que implica su despacho: encuadernación, impresión, tecnología y organización.
3. Actualizarse constantemente. Hoy, la inteligencia artificial representa un reto y un riesgo. Puede facilitar procesos, pero también abre la puerta a suplantaciones, falsificaciones y otros delitos. La identificación plena del compareciente es fundamental.
4. Ser prudente. La prudencia es clave en el ejercicio profesional, especialmente en un entorno tecnológico en constante evolución. “Prudencia notarial”, debe ser el comportamiento del notario.





Reformas y resistencias: la persecución de un sueño

Olga María Sánchez Cordero Dávila

Notaria 182 de Ciudad de México

Desde mis primeros recuerdos, los aromas, los sonidos, la actividad de la notaría de mi padre eran tan naturales como los de mi propia casa, incluso los sábados por la mañana, de manera frecuente, mi padre me decía: “¿Quieres venir conmigo a la notaría? Y te enseño cómo testar, pegar timbres, armar los expedientes o los testimonios”.

A mí me gustaba acompañarlo, convivir y aprender de mi papá, de manera tal que para mí terminó siendo una actividad que me parecía muy familiar. Sin darme cuenta, para cuando yo tenía 10 u 11 años, ya sabía qué timbres debía pegar en el protocolo y en los testimonios, pues estaba en vigor la Ley del Timbre. Luego me enseñó a testar, así, por ejemplo, si se equivocaban al ingresar los generales y ponían el apellido mal, se testaba el apellido erróneo y se colocaba el nombre correcto arriba. Se anotaba “no vale tal palabra, vale esta otra palabra”.

En otras ocasiones, me ofrecía leer las escrituras, y a mí me gustaba mucho.

A esa temprana edad, ya sabía las diferencias entre compraventa, una constitutiva de una sociedad, un mutuo o préstamo, un crédito hipotecario, un crédito quirografario. Desde ese entonces, en forma muy natural, fui conociendo la función notarial y su importancia. Poco a poco entendí por qué la gente tiene fe, crédito, y confianza a los notarios, a los buenos notarios, a las personas honestas.

Cuando estaba en la etapa de estudios universitarios, yo ya tenía al gremio notarial como uno de los espacios en los que aspiraba a ingresar; conocía a muchos notarios y sabía que la gran mayoría son gente honesta, preparada y conocedora.

Sin embargo, como en toda actividad humana, también había y hay arrocitos negros, que tiran a la borda la imagen de tantos notarios honestos y conocedores como mi padre.

En este sentido, mi primer acercamiento con el derecho fue a través del universo de los notarios y como sucede con otros gremios, tenía una inclinación a buscar el sueño de ser notaria, pero entonces solo podía ser un sueño, pues en ese momento, en la realidad de Ciudad de México, el gremio era un espacio de exclusiva membresía masculina.

Yo estudié siempre derecho civil, familiar y mercantil, de hecho, daba esas clases en la Facultad de Derecho e hice mi práctica profesional en la notaría de don Roberto Núñez y Escalante. Él me dio muchos consejos, pero uno que me ha servido para el examen y para mi vida profesional, en especial, para mis sentencias, para mis políticas públicas desde Gobernación y para mis propuestas e iniciativas en el Congreso, fue el siguiente: “Por más complejo que sea un problema jurídico... usted, Olguita... debe resolverlo y traducirlo en el lenguaje más simple para que todos entiendan y quien lea su trabajo pueda apreciar que resolvió el tema con la más sencilla propuesta de escritura. Un tema complicadísimo que podía resolverse con una compraventa y un mutuo, o con una donación, siempre debe resolverse traduciéndolo en lenguaje que se entienda por cualquier lector; es decir, un asunto jurídico complejo que se traduce en una escritura sencilla”. Ese fue el consejo más útil que me han dado en mi carrera profesional.

Jamás dudé de mi sueño de llegar a ser notaria, como los periodistas, los soldados o los médicos, desde la casa se me transmitió el cariño y el respeto hacia el notariado y yo hice lo mismo con mis hijos. Como mi padre me transmitió ese sentimiento, yo les transmití la imagen del notario como una persona íntegra en la que le puedes confiar temas tan privados como el testamento o la voluntad anticipada, algo tan delicado como tu decisión ante el escenario en el que caigas en el caso de una enfermedad terminal. Situaciones muy delicadas para la gente. Por ejemplo, personas que llegan y te comentan que tienen problemas con alguno de sus hijos que les quiere arrebatar su casa, su patrimonio. También recuerdo el caso de algunas personas adultas mayores que cuando yo ejercía como notaria llegaron a verme con el problema de que disputaban su propiedad con su nuera, una casa que su hijo les había regalado y que al morir éste, la nuera quería arrebatarles el techo.

Por otra parte, ya como notaria recién iniciada, tuve que asumir un sacrificio invisible que puso a prueba mis conocimientos, mi templanza y mi capacidad de trabajar a pesar del impacto del dolor ajeno. De manera particular, me refiero a los sismos de septiembre de 1985, cuando apenas sumaba un año de haberme convertido en la primera mujer notaria del Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Esa condición de recién aceptada en el gremio me colocó en la sensible labor de llevar la fe notarial a los puntos donde el desastre arrasó patrimonios, arrancó vidas, y también donde dio nuevas oportunidades

a muchas personas que, contra todo pronóstico, salían vivas entre los escombros.

Por supuesto, ese sacrificio me creó un vínculo unilateral e indeleble con aquellas personas a las que, desde mi perspectiva, me hermanaba el deber cumplido en medio de la tragedia colectiva, me refiero a periodistas, soldados, rescatistas, policías, y personas en general que actuamos en conjunto, espontáneamente en muchos casos, para solidariamente salvar vidas en esa trágica situación.

Recuerdo que en esas semanas sonaba mucho la canción “Lo dudo”, éxito de José José, intérprete a quien siempre escuché y que hoy aún disfruto mucho, y si la memoria no me falla, por esos meses también estaba la canción “Querida” de Juan Gabriel. Sin embargo, en mi caso, durante en esa época escuchaba mucho “My way”, interpretada por Frank Sinatra, artista cuyas interpretaciones me han acompañado toda la vida.

En cuanto a los libros, no recuerdo muy bien qué leía en esos momentos, pero era la época del Nobel de García Márquez, ya famoso por Cien años de soledad, y William Golding, autor de El señor de las moscas. Ambos fueron grandes creadores de obras que nos reavivaron la capacidad de soñar y pensar al enfrentar los cambios y los problemas, buscando ser factores y no accidentes de los mismos. Personalmente, a mediados de la década de 1980 me capturó El amor en los tiempos del cólera.

Mientras estudiaba para mi examen de oposición el mundo tenía un ritmo cambiante, particularmente acelerado, nuestro país se encontraba en un

proceso profundo de reconversión, tras la tremenda crisis de 1982. Una nueva clase política había llegado al poder y algunos de sus integrantes traían un pensamiento orientado a la renovación y la ruptura de paradigmas en distintos aspectos. Entre esas personas se encontraba el entonces jefe del Departamento del Distrito Federal, Ramón Aguirre Velázquez, a quien yo no tenía el gusto de conocer, pero quien trajo entre sus perspectivas de renovación, la apertura del gremio notarial capitalino a las mujeres.

Como aspirante, claramente el tiempo era escaso y, como cualquier persona en esa posición, tenía que disminuir el que dedicaba a mis afectos, a la familia, a mis hijas e hijo, a mi esposo y a mis amigos, mientras me preparaba. Es un sacrificio invisible porque cuando uno cuenta con un círculo de apoyo, como el mío, la propia familia y la pareja desarrollan dinámicas para amortiguar esas horas que se tienen que entregar al estudio y la preparación previa al examen de oposición.

Afortunadamente en mi experiencia alcancé el objetivo con el primer tiro, me sentía preparada, tan preparada como lo pude estar, a partir de haberme empapado de nuestra materia desde mi infancia. Lo que le diría a Olga de 1984, si se pudiera, sería: disfruta cada segundo del examen, deja de lado las reacciones ante el machismo encubierto y soterrado que manifestaban los notarios, pues es producto de un sistema al que ayudarás a cambiar, luce más tus respuestas, y en la tarde previa, deja todo, ve con tus hijos y Eduardo a comer bien y ve al cine,

despeja tu mente de preocupaciones e incertidumbre.

En retrospectiva aprecio que mi mayor error fue no tener más confianza en mí misma, para poder preocuparme



menos y disfrutar más la experiencia vivencial de realizar el examen. Nunca pensé en rendirme, porque desde la carrera sabía perfectamente que el sistema patriarcal en el que me había tocado vivir todo lo obstruía, consecuentemente, no tenía nada que perder; y, por el contrario, tenía todo por ganar. Cuando me enrolé en la lucha feminista a mediados de la década de 1960, sabía perfectamente que se valía estar cansada, se valía enojarse, se valía desesperarse ante la frustración, pero lo que no se valía ni era una opción, al menos para mi generación, era rendirse. Esa palabra nunca ha estado en el repertorio para describir mi estado de ánimo, mis planes, o mis acciones.

En la década de 1940 María Angelina Domercq Balseca quiso dar inicio a sus prácticas notariales para ser conside-

rada como aspirante, pero le fue negado porque no contaba con los derechos de ciudadanía en razón de su sexo. Por lo que, interpuso un juicio de amparo mismo que le fue sobreseído, pero después ganó ante una revisión y se determinó darle la razón. Así se hizo aspirante.

Sin embargo, cuando decidió participar en el examen de oposición, el jurado determinó que había un empate entre ella y un hombre. El jurado resolvió a favor del último. Esto representa un antecedente importante de la lucha de las mujeres por la igualdad de sus derechos, especialmente el acceso a la función notarial.

Por eso, desde que conocí la norma jurídica, la desigualdad, la disparidad, la discriminación y la asimetría en derechos entre hombres y mujeres me volví feminista, me volví de izquierda, pues los movimientos feministas no tenían lugar en la derecha, y entendí que el único desplazamiento aceptable y posible era hacia adelante, era la progresividad, era la lucha contra el patriarcado milenar.

Así, en mi examen de oposición, cuando hice la escritura, cuando la traduje, en el que cada actor aportaba un tema distinto, aterricé la solución en una asociación en participación, donde se estableciera qué y cuánto iba a aportar cada quién, y cómo corresponderían las ganancias. Cuánto iba a valorar la asociación con respecto a la participación. El que aportaba instalaciones, quién aportaba conocimientos, quién aportaba capital, quién aportaba el terreno, quién aportaba el trabajo o quién realizaba trámites y permisos.

En la víspera de los dos exámenes, uno de aspirante y otro de oposición, mi

padre me apoyó, era mi tutor. Me hice notaria y al poco tiempo mi padre falleció, quizá dos años después. Él también siempre me aconsejó realizar escrituras sencillas.

En ese momento me di cuenta de que los consejos de mi padre y de don Roberto eran el mejor método para alcanzar mis metas en cuanto a cambiar desde el derecho aquel mundo cerrado y machista en el que me tocó empezar a luchar. Yo quería ser notaria por mi padre y porque mi vocación estaba encaminada hacia allá. Así, cuando se hizo evidente el avance en la voluntad política para que las mujeres pudiéramos aspirar en términos reales a ser notarias en Ciudad de México, presenté mi examen de aspirante y, posteriormente, el de oposición, pues cuando no hay voluntad política, no tiene sentido enfrentar el reto de un examen en esas condiciones. Antes no existía esta posibilidad, hemos avanzado, pero aún la proporción de notarias y notarios habla de un largo trecho por avanzar en términos de destrabar el sistema para las mujeres.

Mi sínodo se integró por dos abogados del gobierno del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y tres notarios de Ciudad de México. Generalmente por el gobierno iba la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal y una persona del Registro Público.

Es importante mencionar que en algunas entidades no hay exámenes y en otras hay un sistema mixto. Creo que la gran aportación del examen de oposición es funcionar como un gran filtro y

catalizador para que lleguen las personas más capacitadas, más aptas, las mejores conocedoras del derecho notarial, en la conciencia de que su función es clave para la seguridad jurídica de la gente. No podemos tener personas improvisadas. Por otra parte, no solo el conocimiento debe ser un factor determinante en los exámenes, también la honorabilidad y la trayectoria debe ser considerada.

Actualmente, las y los notarios han adquirido muchísimas más responsabilidades que las que había hace 40 años, como en materia de combate y detección de lavado de dinero, de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el pago de precio de compraventa, etcétera. Por ello, a quienes buscan dedicarse a esta carrera, les digo que deben tener disposición y compromiso para prepararse lo mejor posible para alcanzar sus metas, y tienen que tomar las oportunidades cuando se les presenten, de lo demás se encargará el tiempo.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron en-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Cualidades que se trabajan cuando encuentras tu vocación

Sara Cuevas Villalobos

Notaria 197 de Ciudad de México

Suelo decir que nada en mi vida fue planeado. Tomé decisiones con convicción, muchas veces influidas por las circunstancias. Mi historia está llena de casualidades. A diferencia de varios colegas, no vengo de una familia de profesionistas ni, mucho menos, de tradición notarial.

Mis padres eran comerciantes. Vine a estudiar a Ciudad de México y, por casualidad, terminé eligiendo Derecho. Mi idea original era formarme en periodismo en la UNAM, pero cuando me dijeron que implicaba salir a las 10 de la noche, simplemente no me atreví. Tenía 17 años y mucho miedo a la metrópoli, a la que solo había venido de paseo. Pregunté en la ventanilla qué carrera tenía horario matutino y me dijeron que, entre otras, Derecho. Pensé: “Si Jacobo Zabłudovsky es abogado y está en el periodismo, pues yo también puedo”. Hice el examen, fui admitida y recibí el resultado favorable en Tuxpan, Veracruz, donde cursé la primaria, secundaria y preparatoria.

Terminé la carrera sin sentir que fuera mi vocación, aunque obtuve un ex-

celente resultado: el segundo lugar de mi generación, detrás de Emilio Chuayffet Chemor. Él tuvo 10 y yo 9.96. Entonces pensé: “Parece que sí puedo con esto”, aunque aún tenía dudas.

Trabajé con el licenciado Antonio de Ibarrola como pasante durante dos años, yendo y viniendo a los juzgados, donde viví experiencias muy valiosas. Tiempo después mi padre me avisó que había hablado con don Nacho Morales —padre del licenciado Ignacio Morales Lechuga— y que debía ir a ver a su hijo, quien acababa de ganar la oposición. En ese entonces el licenciado Morales trabajaba en la notaría del licenciado Fausto Rico Álvarez. Entré ahí el 25 de julio de 1974; fue otra casualidad, porque yo no sabía qué se hacía en una notaría. Pero al conocer el trabajo me

sentí como pez en el agua y pensé: “Esta es mi vocación y no lo sabía”. Con el licenciado Morales Lechuga tuve la oportunidad de aprender todo el proceso notarial: desde la atención a los prestatarios, el dictado, revisión y lectura de las escrituras, hasta la entrega del testimonio.

Otra coincidencia marcó mi camino: después de diez años trabajando ahí, el notario suplente del licenciado Morales Lechuga, el licenciado Antonio Velarde Violante, me avisó que ese día habría un examen en el Colegio de Notarios para seleccionar a un grupo de abogados que serían formados intensivamente. “¿Por qué no se presenta? ¡Pero es hoy!”, me dijo. Yo no había estudiado y él respondió que era mejor, porque así mediría mi preparación real. El grupo ya estaba cerrado, pero habló con el doctor Jorge Alfredo Domínguez Martínez, quien organizaba el curso, para que me admitieran. Así, presenté el examen, lo aprobé y quedé en el primer grupo de tres. Eran los primeros cursos tipo preceptoría.

Tras terminar el curso, el 7 de agosto de 1984, me retiré de la notaría del licenciado Morales, agradecida por todo lo que aprendí a su lado. Había decidido dejar de trabajar para dedicarme por completo al estudio. Me entregué por entero a esa preparación: no hacía otra cosa más que tomar mis alimentos y hacer algo de ejercicio. Mi hermano ocupó mi lugar en la notaría y, por las noches, me llevaba trabajo para revisar. En octubre, dos meses después, presenté el examen de aspirante.

Aprobé esa primera etapa y presenté el de oposición en diciembre del

mismo año, del cual tuve el privilegio de salir triunfadora. Aún recuerdo con alegría ese momento. El examen versó sobre un fideicomiso, justo un tema que había estudiado a fondo, como si cada cláusula redactada previamente hubiera sido un ensayo para ese día. La sala estaba llena: mis hermanos, amistades y colegas abarrotaron el recinto. Presenté, repliqué y respondí con la serenidad que dan los años de estudio. Terminamos cerca de la medianoche y celebramos. Llamé a mis padres y les dije: “Habemus notarius”. Estaban despiertos, esperando. Escuché primero silencio y luego alegría. No olvidé ese instante.

Abrí mi oficina el 18 de febrero de 1985 en Coyoacán —en esa época la asignación era por delegaciones y, al quedar en primer lugar, yo elegía—. Empecé a firmar desde el 11 de febrero, fecha de mi primera escritura. Me costó trabajo encontrar un espacio en el centro de la delegación y finalmente instalé la notaría en la colonia Del Carmen, donde sigo hasta hoy. Durante un año trabajé en una oficina rentada ubicada en el estacionamiento de un edificio; cuando llovía fuerte, se inundaba. Luego vino el sismo de septiembre. Más tarde, pasando por la calle de Madrid, mi hermano Sergio y yo vimos una casa en venta. No tenía suficiente dinero, pero con apoyo familiar pudimos adquirirla y empezar.

Así me involucré en esta profesión: a través de casualidades que se convirtieron en destino. Creo que la vida me trató bien porque me permitió encontrar un camino que me ha hecho muy feliz. Espero seguir en él hasta el final de mis días

o hasta que mis condiciones ya no me permitan prestar el servicio. El 2 de enero de 2025 cumplí 40 años como notaria.

Mucha gente cree que todos los notarios nacen en ambientes notariales y que por eso se les facilita todo. La realidad es que esta profesión es como cualquier otra: ayuda crecer oyendo del oficio, pero no lo determina. En mi familia no había ni siquiera un profesionista —mucho menos notarios o abogados—; yo fui la primera.



El examen de oposición de Ciudad de México es único en el mundo. Lamentablemente, en otras entidades federativas el acceso al notariado se convierte en un acto de gratitud por servicios recibidos, favores políticos o amistades, y no en un reconocimiento a la preparación. Aunque existen excepciones, la mayoría solo deja el examen en la ley “para cubrir la forma”, pero designa a quienes los gobernadores desean favorecer. Esto ha dañado profundamente al gremio. Por eso consi-

dero indispensable que los exámenes de aspirante y de oposición permanezcan siempre. El primero permite seleccionar a quienes están mejor preparados y da la sensación de estar a un paso de lograrlo.

Algunos opinan que antes era más fácil ser notario porque en una sola oposición podían concursarse tres o cinco notarías. Hoy se convoca para una sola patente y, además, ya llevamos más de dos años sin exámenes. Esto entristece y desanima, aunque confío en que no se supriman, ya que ambos exámenes deben continuar. Como todo, pueden perfeccionarse. Yo cambiaría algunas cosas, pero no mucho. Creo firmemente en su existencia: ganar un examen de oposición es un éxito de vida, un triunfo que exige un esfuerzo enorme y otorga una profunda satisfacción.

He sido crítica y, al mismo tiempo, defensora de nuestras reglas de acceso. Lo he dicho y lo sostengo: deben continuar los exámenes. Depuran, forman y obligan a llegar con un cien por ciento de preparación académica y ética. No creo en cuotas que privilegien la cantidad; creo en la equidad y en la excelencia. Habrá quien me critique, pero mientras tenga voz abogaré para que sean las mejores personas —mujeres y hombres— quienes obtengan la patente. Las medias tintas dejan rendijas, y por ellas se cuele lo que no debe.

Hace muchos años corrí una maratón, ya siendo notaria. Los 42 kilómetros con 195 metros los terminé dentro de las cinco horas necesarias para obtener la medalla. Un entrenador me dijo dos días antes: “Tú no vas a terminar; no te

has preparado para un maratón”. Nunca había corrido más de 17 kilómetros. Le respondí: “Sí lo voy a terminar”. Me dio algunos consejos. Corrí, me dolieron los pies, sentí náuseas, caminé un poco y volví a correr hasta llegar a la meta, con lágrimas de emoción. Ese día pensé: “Me siento tan bien como cuando gané la oposición”.

Esta profesión es admirable y respetable. Es de las pocas donde el conocimiento y la tenacidad realmente cuentan. Lo mejor que puede ocurrir es descubrir la vocación y ejercerla. Mi recomendación para ser notario es quererlo primero y, después, prepararse con paciencia y tenacidad para presentar los exámenes.

Alguien dijo que para ser miembro de su equipo se requería noventa por ciento de honestidad y diez de experiencia. Nada me parece más frívolo. Para ser notario se necesita honestidad total y lealtad, pero no hacia quien fue sinodal o quien otorgó la patente. La lealtad y la honestidad deben darse primero a la sociedad a la que servimos y luego a la institución que representamos.

Javier Pérez Almaraz —querido amigo del notariado— me sembró la idea de ser presidenta del Consejo del Colegio de Notarios. Me dijo: “Tú puedes”. Y como siempre he creído en el esfuerzo

y la preparación, me atreví. Recuerdo el día en que saludé al entonces consejero jurídico en el estacionamiento del Colegio. Me acerqué y dije, sin rodeos: “Quiero ser presidenta del Colegio”. Me pasó el brazo por el hombro y entramos. Ese gesto llamó la atención de quienes nos vieron; la amistad vino después. Ese día entendí que, en el notariado, como en la vida, también cuenta la determinación de decir en voz alta lo que uno quiere.

Agradecí cada voto con la serenidad de saber que una presidencia no es un premio, sino un encargo y una enorme responsabilidad. Llegué convencida de que el Colegio debía ser útil todos los días para la sociedad y para quienes nos dedicamos a esta profesión. Desde el primer minuto me propuse resolver problemas concretos. Una de mis mayores satisfacciones fue la celebración del 70 aniversario del examen de oposición.

Mi camino hacia el notariado estuvo lleno de casualidades que se volvieron convicción, demostrando que la verdadera vocación se encuentra en el servicio y se sostiene con preparación, ética y lealtad hacia la sociedad y nuestros valores. Y si algunos no lo logramos del todo, al menos debe ser nuestra pretensión.



Todo o nada

Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante

Notario 168 de Ciudad de México

Mi motivación para ser notario surgió después de haber concluido la Licenciatura en Derecho. Como la mayoría de mis compañeros —y al referirme a la mayoría hablo del entorno donde me formé— conocíamos muy poco de la función notarial y no estaba en mis planes profesionales. Durante la carrera tuve contacto con dos notarios, los licenciados Francisco Solórzano Béjar y Francisco Borja Martínez, que a la postre se convirtieron en buenos amigos. Fuera de ello, no tuve mayor acercamiento al gremio.

Me dediqué al litigio y al derecho corporativo en un despacho reconocido. Sin embargo, la vida me llevó a conocer al notario Javier Prieto Aguilera, quien influyó decisivamente en mi vocación. Su forma de explicar, de vivir y de ejercer la profesión me motivó profundamente. Lo admiré en lo profesional y en lo personal. Con él comprendí que la notaría implica una actitud integral de vida, no solo un oficio.

Aunque no soy amante de los retos, cuando supe que ser notario era un proceso complejo en el que se interesaban muchos abogados, pero del que

solo resultaban 150 patentes en Ciudad de México, de tal forma que no creían que lo lograra, aquello despertó en mí el impulso suficiente para tomar el reto y “quemar naves”. Ingresé a una notaría como practicante, como la ley lo exigía. Ahí descubrí que, pese a haber cursado la carrera y ser profesor universitario desde hacía cinco años, sabía poco del derecho en su aplicación práctica. Al conocerlo a profundidad empezó a gustarme, lo respeté, y finalmente lo integré a mi vida. Comprendí un consejo fundamental: no se puede ejercer una profesión si no se ama, no se respeta y no se conoce.

Acostumbrado a recibir instrucciones, un día pregunté al notario qué debía hacer. Su respuesta fue contundente: “Todo o nada”. A partir de entonces me dediqué a observar y aprender cada aspecto de la notaría: el archivo, la elaboración de escrituras, el mismo funcionamiento interno. No fue fácil combinar el trabajo, mis clases universitarias —que continué durante 35 años— y la preparación para los exámenes. Formé un pequeño grupo de estudio con compañeros. Cada uno lo hacía por su cuenta y luego compartíamos dudas, hacíamos preguntas, corregíamos errores y medíamos avances. Sabía que me enfrentaría a personas con más experiencia y preparación, por lo que el estudio constante se volvió esencial.

Presentarse a un examen nunca es sencillo. Siempre existe la duda de si se está preparado. El pánico escénico es inevitable: público que escucha, jurado que entrevista y esa silla que parece inmensa. Me presenté al examen de aspirante y tuve la fortuna de aprobarlo en mi primera oportunidad. Solía presentarme solo para evitar presión adicional. Mi compañía eran mis amigos y contrincantes, compañeros en la vida y competidores en el foro.

Los exámenes duraban semanas. Tras la reforma de 1980, que aumentó 50 notarías, se presentaron muchos aspirantes. Éramos alrededor de 25 o 30 inscritos, pero también asistía un número importante de observadores. Los exámenes se realizaban en el Registro Público de la Propiedad y teníamos un lugar al que llamábamos “el café de los lamen-

tos”, donde quienes pasaban o no pasaban contaban sus experiencias.

Recuerdo a un joven abogado que opinaba críticamente sobre quienes presentaban sin haberse sentado nunca en la silla. Un día le dije: “Solo tiene derecho a opinar quien se haya sentado ahí”. Desde la barrera todo parece fácil, en el ruedo es distinto.

Aprobado el examen de aspirante, vinieron los de oposición. En el primero quedé cerca de la patente; en el segundo la obtuve. Nunca pensé que ocurriría. Salí solo, desconcertado, sin palabras para describir la emoción de lograr algo que muchos consideraban imposible. Corrí a casa para anunciar que ya era notario. Aún faltaba la protesta y la entrega formal, pero el objetivo estaba alcanzado.

Al iniciar la función notarial, mi mayor preocupación era no cometer errores, o que, si ocurrían, no fueran graves. La responsabilidad es enorme. La confianza del público es un valor que quita el sueño. Instalar la oficina fue complejo por los gastos y el inicio de la actividad. Con el paso del tiempo, gracias a la confianza de muchas personas, pude consolidar una posición profesional. En mis 43 años de ejercicio, cuento alrededor de 60,000 escrituras.

Concibo la profesión del notario en tres facetas: la institución, que representa siglos de construcción y merece respeto; la actividad gremial, en la que colaboramos para fortalecer al notariado y a las generaciones futuras; y la función personal, que exige atención directa, ética, responsabilidad y actualización permanente. Fui

presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, vicepresidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México y varias veces consejero. También participé en el rescate histórico de la función notarial.

Colaboré en la recuperación del templo de Corpus Christi, destinado al resguardo del acervo histórico del archivo de notarías, donde existen documentos del siglo XVI al XX. Fui el primer presidente de la Asociación de Amigos del Acervo del Archivo de Notarías. He escrito o coordinado siete libros y organizado numerosas conferencias. Mi intención siempre ha sido difundir lo que somos y lo que hacemos para generar mayor cercanía con el público.



Durante mi presidencia observé que, aun cuando todas las leyes locales contemplaban el examen de oposición, en muchos estados no se utilizaba como

vía real de acceso. Esto generaba recelos con Ciudad de México. Algunos nos consideraban soberbios, aunque existían notarios altamente preparados en toda la República. Siempre defendí que, una vez siendo notario, la firma “ante mí” vale lo mismo en cualquier lugar del país. La única diferencia real es entre el buen notario y el mal notario. Impulsamos cursos de actualización y certificación para estandarizar la preparación.

El examen de oposición es recomendable, importante y necesario. Permite medir la capacidad para asumir la responsabilidad de la fe pública. A quienes desean ser notarios les digo que, si ingresan a una oficina, su meta debe ser esa. Que no se atenen hacia atrás, que quemen sus naves. El miedo paraliza. La honestidad, la certeza y el respeto por la institución deben guiar su camino. Y si no se sienten capaces, deben dejar el espacio a quien sí lo esté.

De los abogados que han pasado por mi notaría, siete han llegado a ser notarios. No considero que el mérito sea mío, cada uno ha logrado ese objetivo por su esfuerzo. Me siento orgulloso si pude aportar algo, pero llegar a ser notario mediante el examen de oposición es un logro personal inmenso.

En la ciudad de México, a las quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron ge-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Mi notaría sísmica

Jorge Ríos Hellig

Notario 115 de Ciudad de México

Desde que entré a la Escuela Libre de Derecho en 1976, sentí una mayor inclinación por el estudio del derecho privado. En el tercer año de la carrera tuve la oportunidad de que me dieran clase dos notarios quienes definieron de una u otra manera mi vida profesional, don Fausto Rico Álvarez, en Contratos y don Ignacio Soto Borja, en Mercantil. En el cuarto año, me tocó como profesor un notario, también excelente y maravilloso, don José Higinio Núñez y Bandera, en Sucesiones. Ser su alumno me motivó e inicié también con más detalle estudios de derecho notarial con el propósito de ser algún día uno de ellos.

Comprendí que para ser notario solo se llega mediante el estudio, quien lo logra es porque legítimamente lo merece a través de la honestidad, preparación, tenacidad y fortaleza. Me percaté que no es un gremio cerrado, cualquier persona podía llegar.

La oposición está basada en la preparación. Así que, con una idea trazada, decidí recibirme pronto, ya que la Ley del Notariado de 1980, requería tres años de práctica previa para la presentación del examen. Ese plazo se me hacía larguísimo, así que me enfoqué en recibirme, de

hecho, fui el primer alumno de mi salón y el segundo de mi generación en titularse, ya que yo quería que esos tres años pasaran lo más rápido posible.

Sé que hay notarios que obtuvieron su patente a los 25 años, como Tomás Lozano Molina, Ignacio Soto Borja y otros, ellos se regían por la Ley del Notariado de 1946 que requería solo ocho meses de práctica. Así que, después de mis tres años, a los 28 años logré ser notario.

Desde el 8 de agosto de 1979, empecé a trabajar en la notaría de mi maestro don Ignacio Soto Borja, a quien

siempre agradeceré que me haya abierto las puertas de su oficina y de su corazón, enseñándome mis primeras letras notariales, posteriormente, también trabajé con mi otro maestro, mi mentor, una guía fantástica para mí, don Manuel Borja Martínez, ambos notarios excepcionales. Ahora estoy cumpliendo 40 años de notario. Tengo 46 años trabajando en notaría, siempre enfocado en el estudio del derecho notarial, nunca fui litigante, tampoco estuve en otras áreas, siempre, desde 1979, en lo notarial.

Recuerdo con mucho cariño cuando empezaron las preceptorías en el Colegio, era fantástico, no teníamos la infraestructura de ahora, en 1984 participé en los cursos que se impartían en la notaría de don Miguel Ángel Zamora y Valencia en las calles de Colima. Iniciaban a las 9 de la noche, nos sentaba en su escritorio para revisar algún caso, redactábamos cláusulas donde hubiera un pago de IVA o ISR, los temas estudiados fueron dedicados primordialmente al derecho civil. Realizar ese curso fue muy edificante y motivador sobre todo por haber podido aprender algo de don Miguel Ángel, con su gran sapiencia jurídica y su enorme don de gentes.

Mi otra preceptoría fue en la oficina de don Tomás Lozano Molina, otro gigante del notariado, persona completamente dedicada al estudio y cuidado de cada instrumento. Ese estudio riguroso me sirvió para enfocar mi preparación para el examen de oposición, ¡no había más, así era el camino!

Ahora sé que hay grupos de estudio, guías, pero a mí me funcionó el estudio en

las preceptorías, la dedicación individual, el trabajo diario y la disciplina. Para las nuevas generaciones recomiendo justamente eso, el trabajo diario y constante en notaría, asistir a cursos y conferencias, preceptorías, y actualizaciones en todas las materias jurídicas relacionadas con la función.

También aconsejo impartir clases, responder las inquietudes de los alumnos constituye una gimnasia mental, si las sabemos responder, pero si no, con toda honestidad decimos “déjame investigar”, y en la siguiente clase se comenta. Hay una retroalimentación que te hace permanecer actualizado, vigente, con la mente abierta a preguntas y respuestas, lo cual sirve mucho para el examen, ya que los sinodales examinan con base en réplicas de las que se derivan diversos planteamientos.

Desde 1982, he impartido la clase de derecho notarial y registral en la Escuela Libre de Derecho, la cual había quedado vacante. El entonces secretario general de la Escuela, don Pedro Barrera Ardura, me ofreció la clase, yo dije que sí, pero que en ese entonces yo no era notario, a lo que él me respondió: “Al ratito lo vas a hacer, ándale”. Desde entonces llevo a la fecha 43 años ininterrumpidos de dar la materia de Derecho Notarial y Registral en mi alma mater.

La historia de mi libro también es interesante: cuando tomé clases con don Fausto Rico Álvarez, en 1979, nos encargó ir al Colegio de Notarios para comprar el libro de Contratos del licenciado Francisco Lozano Noriega, y, cuando empecé su lectura, me percaté que don Francis-

co mencionaba que esa obra tenía como base los apuntes de su clase, eso se me quedó muy grabado, y lo hice para la integración de la primera edición de mi libro de Derecho notarial. Tras más de 30 años, mi libro tiene varias ediciones y sigue estando vigente con las adecuaciones correspondientes.

Actualmente los diversos grupos de estudio sirven como una herramienta, por demás útil; sin embargo, lo que nos va a hacer notarios es el estudio personal, con muchísimas horas invertidas. No podría decir si son 100, 500, 1000 o muchas más, no sé, cada uno debe tener su estrategia de estudio, pero debe ser un hábito personal.

Uno de los grandes desafíos como notario es empezar a funcionar operativa y profesionalmente; aunque un querido colega al principio muy amablemente, me ofreció una sociedad, decidí empezar solo, desde cero. Hoy la notaría tiene 40 años de funcionamiento, creo que hay ocasiones en las que habla sola, pero montar una notaría e iniciar y forjar un nombre, es el gran reto. También lo importante es perdurar; para crear una buena reputación se pueden llevar 10, 20, 30, 40 años o más y en dos minutos se puede perder. Por ello, hay que ser constante y continuar con la misma responsabilidad y compromiso siempre.

En cuanto a mi examen de oposición, había entonces notarías de nueva creación que iban de la 151 a la 200 y poco antes de que me presentara se dio la notaría 200, así que solo podía competir por las que entonces estaban vacantes, la 53 de don Genaro Trías Castillo, la 74 de don Francisco

Vázquez Pérez y la 115 de don Francisco Suinaga y Portilla. Para las de nueva creación el procedimiento común de asignación eran los exámenes múltiples, así las mejores calificaciones aseguraban una notaría, pero en esta ocasión hubo variantes, al tratarse de notarías vacantes, saldría una por una. Así que me inscribí a los tres exámenes convocados.

A principios de septiembre de 1985 se disputó la primera, la notaría 53, que ganó a toda ley mi amigo don Rodrigo Orozco Pérez. Después, la segunda, la 74. Así las cosas, el 18 de septiembre de 1985, a eso de las 10 de la noche, el presidente del jurado, don Ramiro González Sosa, me llamó y me preguntó si no tenía inconveniente en empezar el viernes 20, ¿y qué le dice uno? El 19 se destruyó nuestra ciudad. Reinaba el caos, la incomunicación era frustrante, intenté ir a la notaría del licenciado Borja, en la colonia Roma, justo después del sismo, fue una cosa horrible, no había nada, la telefonía era a través de una caseta y no entraba ninguna llamada. Todavía sin medir la magnitud de lo ocurrido, fui al Registro Público, donde se celebraban los exámenes, para ver si estaba de pie, y así era, pero vi muchos edificios colapsados.

Hasta el viernes logré hablar con la Dirección General Jurídica, para preguntar por el examen y me dijeron que estaba todo suspendido hasta “nuevo aviso”, y me empezó a entrar la paranoia, “¿cuánto es eso?”. Entonces, para no perder la condición del estudio, leí todo el Código Civil hasta que buenamente me volvieron a llamar y a finales de septiembre concluyó el examen, quedé en se-

gundo lugar, y ganó don Francisco Javier Arce Gargollo.



Solo quedaba la tercera, la 115. Soy supersticioso, sumé los números y daba 7, así que, desde ahí, pensé: “Ésta es la mía”. Los sinodales eran los licenciados don Fausto Rico Álvarez y don Alberto Pacheco Escobedo, compré los libros de este último, quien escribió mucho sobre familia bajo una concepción religiosa. Llegué a mi junta previa, y el licenciado

Pacheco se excusó porque estaría concursando un aspirante con quien tenía impedimento. Entonces el sínodo se integró con don Fausto y don Miguel Ángel Zamora y Valencia. Con un jurado tan duro, tan férreo y difícil finalmente me declararon ganador el 21 de octubre y mi patente fue expedida el 28 de octubre de ese año, el día de San Judas Tadeo.

Para mí es un privilegio festejar mi aniversario ese día, nunca he ido en esa ocasión al Templo de San Hipólito, donde se venera al santo, pero en la Libre hay una iglesia que se llama Las Merceditas, está en Arcos de Belén y Vértiz, donde también hay una imagen de él. Recuerdo que cuando estudiaba, antes de los exámenes íbamos a esa Iglesia a rezar, así que es una fecha muy significativa.

Así fue como gané mi notaría sísmica.



El mérito como destino

Alfonso Zermeño Infante

Notario 5 de Ciudad de México

Mi historia en el notariado comenzó casi por casualidad, aunque pronto se convirtió en una vocación profunda. Era apenas un estudiante de preparatoria cuando entré a trabajar en una notaría; ahí descubrí el mundo jurídico desde dentro, el orden riguroso de los protocolos, el olor del papel y la solemnidad de los sellos. Esa experiencia me marcó. Trabajaba con dos familiares lejanos, don Manuel Zermeño Pérez y don Luis Gonzalo Zermeño Maeda, ambos grandes notarios, hombres íntegros y apasionados por su oficio. Fue sobre todo Luis Gonzalo, quien me transmitió el cariño por la institución y me hizo pensar que, quizá, yo también podía llegar a ser notario.

Decidí estudiar Derecho, aunque en ese momento parecía un sueño lejano. Era consciente de que alcanzar una notaría exigía mucho más que voluntad: requería disciplina, estudio y años de práctica. Formé parte de la primera generación de la FES Acatlán, y hasta hoy sigo siendo el único notario de Ciudad de México egresado de ahí. Gracias al sistema de examen de oposición, tuve la oportunidad de demostrar mi capacidad. Presenté tres exámenes de aspirante y,

más adelante, dos de oposición. Fue en el segundo donde finalmente obtuve el triunfo, tras quince años de preparación constante.

Aquella época fue dura. Trabajaba tiempo completo en la notaría y dedicaba todas mis noches y fines de semana al estudio. Dejar atrás las fiestas, los amigos y parte de la vida familiar era el precio que había que pagar. Recuerdo las palabras de Eduardo Martínez Urquidí, a quien llamamos “El Padrino”: “O se sa-

len de trabajar o no se van a hacer notarios”. Y tenía razón. Hubo que dejarlo todo para estudiar al cien por ciento. También resonaban las advertencias del doctor Jorge Domínguez: “Si no estudian más de tres mil horas, no lo lograrán”. En ese momento sonaba exagerado, pero cuando hicimos cuentas, ya habíamos rebasado con creces esas horas. No era solo el tiempo, era la entrega absoluta.

Estudiábamos en grupo con otros jóvenes que hoy también son notarios. Elaboramos un cuaderno de preguntas y respuestas, y resúmenes de todas las leyes. Nos los aprendíamos de memoria. Había días que comenzábamos a las ocho de la mañana y terminábamos a las nueve de la noche. A veces bajábamos a comer algo rápido y bromeábamos con que no podíamos tomar más de una copa de vino, porque “a partir de la segunda mueren neuronas”. Nos reíamos, pero en el fondo sabíamos que era cierto: no podíamos permitirnos distraernos.

En 1987, el año en que obtuve mi notaría, México era otro. Las notarías aún trabajaban con máquinas mecánicas, se usaban carbones, dittos y gelatinas para reproducir los documentos. Recuerdo haber preguntado el primer día qué significaba “pasar gelatinas” y descubrir, con sorpresa, que implicaba mancharse las manos de azul para multiplicar copias. Era un mundo artesanal y meticuloso. Los protocolos eran enormes libros que se guardaban con reverencia. Con el tiempo llegaron las máquinas eléctricas, luego las computadoras y, más tarde, los sistemas como Alfa Micro, que fueron el primer paso hacia la modernización del notariado.

También fui testigo de una de las transformaciones más importantes: la creación del protocolo abierto, una herramienta clave para la regularización de la vivienda y la tenencia de la tierra. Al principio, muchos notarios lo veían con recelo. Pero los más jóvenes como Adrián Iturbide o Eduardo Martínez Urquidi, impulsamos el cambio. Años después, presenté este modelo en una reunión internacional en Estambul como una práctica ejemplar. Fue un orgullo mostrar cómo el notariado mexicano podía contribuir a la justicia social desde su trinchera.

Recuerdo perfectamente el día del examen de oposición. Cuando escuché mi calificación, grité de alegría. Una sinodal me dijo que jamás había visto a alguien saltar y gritar así en un examen. Pero era imposible contener la emoción, después de tantos años de estudio, sacrificio y desvelo, por fin lo había logrado. Había cumplido el sueño que nació en una notaría siendo adolescente.

Con el paso del tiempo, el notariado ha seguido transformándose. Hoy transitamos hacia la firma electrónica y el protocolo digital, y aunque muchos temen estos cambios, lo veo como una evolución natural. Nuestro oficio siempre ha sabido adaptarse sin perder su esencia. El reto es mantener viva la ética y la vocación de servicio que nos define.

He tenido el honor de servir como presidente en el Colegio de Ciudad de México y en el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, así como de representar a México en distintos foros internacionales y en la Comisión de Asuntos

Americanos. Llegar ahí fue una gran responsabilidad. Recuerdo que, cuando apenas tenía tres años como notario, un colega me dijo: “Tú vas a ser presidente”. Me sorprendió, pero tomé esas palabras como un compromiso. Años después, el presidente de la República me tomó protesta, marcando un momento simbólico para el notariado nacional.



Después de casi cuatro décadas en este camino, miro atrás y entiendo que ser notario no es solo ejercer una profesión, es formar parte de una cadena de confianza entre las personas y el derecho. Así como me preparé para acceder, también me preparo para dejar mi lugar cuando llegue el momento. A los 75 años, espero retirarme, sabiendo que vienen nuevas generaciones más preparadas, más diversas, más tecnológicas, listas para escribir los próximos capítulos de esta historia.

Ser notario en Ciudad de México ha sido mi mayor orgullo. No hubo atajos ni recomendaciones, solo estudio, esfuerzo y la convicción de que el mérito sigue siendo la base de nuestra institución. Lo que me enseñó el examen de oposición no fue solo a ejercer, sino a creer en el poder de la perseverancia y del trabajo bien hecho.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Ganar la oposición y un juicio de amparo...

Javier I. Pérez Almaraz

Notario 125 de Ciudad de México

Mi motivación para ser notario llegó cuando empecé a comprender su labor de manera más completa: a los 16 años, cuando llegué a trabajar con el notario Carlos de Pablo Serna, mientras cursaba el segundo año de preparatoria. Es una historia que me gusta contar. Mi papá era abogado, pero no era notario y tampoco tenía relación de amistad o parentesco con alguno. A él le diagnosticaron cáncer y murió muy joven, a los 41 años. Como muchos niños, yo tenía la idea de ser abogado como mi papá, por lo que su muerte fue un golpe durísimo.

A partir de su fallecimiento, sus amigos, también abogados, se reunieron con mi mamá y tomaron la decisión que era importante que empezara a trabajar en algo jurídico, por lo que me cambié al turno de la tarde en la preparatoria. Algunos tenían la idea de que debía laborar en el Banco Nacional de México, que era donde trabajaba mi papá, y otros propusieron que fuera a un despacho civil o de fiscalistas.

Finalmente, determinaron que el Banco no era conveniente porque era menor de edad. Entonces surgió la idea de la notaría, porque es un lugar donde

se aprende mucho y, si después decidía dedicarme a otra cosa, el haber trabajado ahí me serviría para lo que viniera. El abogado que lo propuso tenía cierta amistad con Carlos de Pablo Serna —mi ahora muy querido socio y amigo— y le pidió el favor de que me diera trabajo; sin embargo, de manera inicial no aceptó, porque estaba empezando como notario y no tenía recursos para pagar un sueldo adicional. Después de mucha insistencia me admitió y fue lo mejor que nos ha pasado a los dos.

Por toda esta historia siempre digo que, si mi papá no hubiera muerto tan

joven, con toda seguridad yo no hubiera sido notario, sino solo abogado, pues no tenía ninguna relación de amistad ni de parentesco con nadie del medio.

Empecé a trabajar en la notaría cuando estudiaba la preparatoria, después inicié la carrera en la UNAM. Estudiaba por las tardes y trabajaba por las mañanas, esto me dio ventaja sobre muchos de mis compañeros, porque algunos de los temas que se trataban en las clases ya los había aprendido en la notaría, como los cursos de Contratos, Obligaciones, Personas, Bienes y Derechos Reales, Sucesiones, Sociedades Mercantiles, algunas cuestiones fiscales, etcétera. Esto me permitió aprender y desarrollar de mejor manera la carrera de abogado.

Otra cosa que me motivó fue que, con la confianza de Carlos, empecé a atender algunos asuntos. Esto me ayudó a analizar con más claridad la razón de ser de las escrituras, por qué se redactan de esa manera, sus fundamentos, argumentos, siempre tratando de ser claro y explícito.

Los fines de semana me permitían llevarme el expediente de algún asunto interesante o complicado para redactar la escritura, me proporcionaban una máquina eléctrica con papelería, pues en esa época no había computadoras. El lunes presentaba mi proyecto al notario para sus observaciones y críticas. Esto me motivaba porque cuando ya llegaba el momento en que, con base en mi trabajo, se citaba a los clientes a firmar la escritura, me sentía orgulloso.

Con el paso del tiempo empecé a acudir al Colegio de Notarios, en ese en-

tonces solo contaban con folletos con las materias que uno tenía que estudiar para presentar el examen de aspirante. Además, acudía como espectador a los cursos y conferencias que daban los notarios.

Terminé la carrera de Derecho y presenté mi examen profesional en agosto de 1982. A partir de ese momento me enfoqué completamente en el estudio de lo notarial y me sentí preparado para el examen de aspirante hasta 1986. Considero que estudiar para los exámenes de aspirante y de oposición implica retomar nuevamente la carrera, quizá no en todas las materias, pero sí principalmente en derecho civil, mercantil y fiscal. Mi conocimiento era muy escaso y para poder decir que sí conocía muy bien el manejo del Código Civil, de la Ley de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Notariado, entre otros muchos ordenamientos, me faltaba bastante. También empecé a estudiar a fondo todo lo que era relativo al notariado y asistía como espectador a los exámenes, eso me ayudó porque uno se autoevalúa y mentalmente se responde: “Esa sí me la sé, esa no”. Esa fue una época muy interesante en mi vida.

Por otro lado, siempre me ha gustado muchísimo el fútbol y justo venía el Mundial de México en 1986, por lo cual compré boletos para todos los partidos en el Estadio Azteca, a los que acudiría con mi esposa, Donaji, y con un amigo. No sé si fue buena o mala suerte que mi examen de aspirante se programó, no recuerdo bien si uno o dos días después del partido entre Argentina e Inglaterra, estaba muy presionado y dije: “No, a ese juego no vamos” y le regalé los boletos

a Carlos de Pablo, quien fue con su hijo al estadio. Justamente mi patente de aspirante tiene fecha, si mal no recuerdo, de principios de julio y el Mundial terminó el último día de junio de 1986.

En ese examen se abordaron temas como la constitución de una prenda sobre bienes futuros, afortunadamente, lo aprobé a la primera oportunidad y eso me dio más confianza para estudiar y presentar el de oposición. Para este último me ayudó —además de presenciar los exámenes, las conferencias o cursos que se daban en el Colegio de Notarios— la preceptoría, la cual cursé dos años consecutivos y donde entablé amistad con algunos abogados —quienes en su mayoría ahora también son notarios— con quienes formé un grupo de estudio adicional.

Todo ello también me permitió adquirir mucha práctica, porque ese grupo no era solamente para estudiar, sino también para hacernos preguntas como si ya estuviéramos en el examen. Y con toda la sinceridad del mundo, decíamos: “Aquí estás malísimo, no sabes nada” o “Contestaste bien, pero no de la manera técnicamente correcta”. Teníamos que responder como notarios, aunque aún no lo fuéramos, eso me ayudó para presentar el examen de aspirante y también los de oposición, que gané en la cuarta oportunidad.

Mi familia no se enteraba de los resultados sino hasta después del examen, pero mi esposa sí. Ella es abogada, sabía de temas notariales y era la única persona cercana a mí que iba a presenciar mis pruebas. Eso también me ayudó porque ella tomaba notas de las preguntas que

me hacían y luego en casa, días después, analizábamos mis respuestas y me decía: “Yo creo que ésta la contestaste bien, pero no me acuerdo exactamente la respuesta completa”, entonces revisábamos el código o la ley, para saber si estaba bien o no.

Otra cosa interesante para mí y muy emotiva, fue que la secretaria con la que, 13 años antes, se hizo notario Carlos de Pablo, fue la misma que me acompañó a los exámenes, alguien a quien quise mucho. Se llamaba Ignacia Valadez, era una de esas secretarías chapadas a la antigua, que escribía en taquigrafía y en la máquina a la misma velocidad con que hablamos. Además, no habiendo computadoras era limpiísima, porque si uno se equivocaba, era complicado usar el corrector, cortar la hoja o volverla a escribir.

Ella me acompañó en todos mis exámenes, tanto en el de aspirante como en las cuatro oposiciones que presenté y después seguimos trabajando juntos durante mucho tiempo. La única que hasta que murió me seguía diciendo “Javiercito”, me hablaba de “tú” por supuesto, a veces, ya siendo notario, cuando estaba atendiendo a alguna persona, me expresaba: “Javiercito aquí no entendí” y me sonrojaba. Nachita fue una persona muy querida para mí y también para Carlos de Pablo, es un gran recuerdo que tengo de aquella época.

Algo más que me impulsó fue que Carlos me decía: “Cuando te hagas notario nos asociamos”, no era una pregunta, sino una afirmación que acepté sin chistar. No obstante, en esa época, en las patentes de notario se establecía la delega-

ción donde el notario tenía que instalar sus oficinas y a mí me correspondió en Magdalena Contreras, pero Carlos de Pablo estaba, y sigue estando, en Cuauhtémoc. Entonces, hice muchas gestiones ante las autoridades de Ciudad de México para que me permitieran asociarme, costó mucho trabajo.

Como una posibilidad pensamos que empezara a trabajar en la delegación asignada y cuando nos autorizaran la asociación, cerraba esa oficina y me iba con Carlos. Finalmente, no fue necesario hacer eso, pues la aprobaron y, como el notario más reciente actúa en el protocolo del más antiguo, todo se resolvió favorablemente y hasta la fecha seguimos juntos en éste, que ha sido mi único trabajo.

En los primeros meses de 1988, cuando ya estaba a punto de entrar en funciones, me notificaron de un juzgado federal el amparo interpuesto por un aspirante con el que competí, quien consideró inconstitucional la Ley del Notariado y, como consecuencia, el resultado del examen; él hacía valer mucho su calidad de hijo de un exministro de la Suprema Corte.

Para mí fue como una cubetada de agua fría, tuvimos que recurrir a un despacho de abogados que cobraba muy caro. Por su parte, Carlos de Pablo me dijo: “Entra en funciones y empieza a trabajar”, pero si el amparo procedía, nos dijo el abogado, una de las consecuencias más graves sería que yo dejaría de ser notario y tendría que volver a presentar el examen de oposición.

Eso me enojaba y me preocupaba, porque quienes estuvieron en el salón se dieron cuenta de que yo superé a ese

señor en el examen y, por tanto, gané a ley mi patente. Otro de mis argumentos era: “Cómo viene a decir que la ley del notariado es inconstitucional si él ya era aspirante”, entonces se sometió a ella para obtener la patente y ahora que no le conviene, la tacha de inconstitucional.

Me sugerían que era importante empezar a hacer escrituras para que se consideraran actos consumados y entonces no fuera tan fácil que me quitaran la patente como notario. Me decían: “Haz testamentos, aceptaciones de herencia, porque en ellas se hacen publicaciones después de la escritura”, de manera que fuera del conocimiento público que ya estaba actuando como notario en todos los aspectos. Estaba presionado porque el Poder Judicial de la Federación no daba solución al asunto, ¡tardó 9 años en dictarse la sentencia!, que afortunadamente me favoreció.

De los gustos más grandes que tengo, son los de atender personalmente a la gente, que las personas agradezcan que las atiende el notario y que además tengan la confianza suficiente como para decirle a todo el mundo: “Si no es con este notario, no hago la operación, no hago nada”, “Si mi notario no me dice que firme, yo no firmo”, “Si mi notario no me dice que dé el dinero, no lo entrego”. La confianza, además, me trajo más clientes, pues me recomiendan a familiares y amigos, que hasta la fecha me dicen: “Es que mi compadre hizo con usted la escritura de su casa hace 20 años y ahora que yo tengo necesidad de un servicio notarial, lo vengo a buscar”. Eso me ha permitido acrecentar el número de personas a las

que atiendo y es algo que me llena de satisfacción.

La presidencia del Colegio de Notarios fue una experiencia extraordinaria, ¡ni siquiera pensaba ser notario! Sin embargo, al ejercer como tal, mis amigos me decían: “¿No te interesaría ser presidente del Colegio?”, por supuesto que sí. Fue el honor más grande que pude haber tenido como profesional, no solo llegar a ser notario, sino presidir el Colegio con el trabajo incansable y valiosísimo de algunos grandes amigos que se comprometieron totalmente.



Mi principal recomendación para ser notario es obsesionarse. Siempre les he dicho a los amigos abogados que trabajan conmigo, que si no se obsesionan no van a lograrlo. Debemos tomar en cuenta que antes de hacerse notario tienes muchas privaciones, quizá un poco económicas, pero especialmente sociales, mucha gente no está dispuesta a dejarlas.

Para mí fue complicado el hecho de decirle a mi mujer en esa época: “No te voy a acompañar al bautizo al que nos invitaron el sábado porque tengo que

estudiar”, “No te voy a acompañar a la boda de otro amigo, porque tengo que estudiar”, “No voy a poder ir al estadio porque tengo que estudiar”.

Cuando nació nuestro primer hijo, todavía no era notario, era mayor la presión, el niño no me dejaba estudiar, lloraba y había que atenderlo y procurarlo, tenía que decirle a mi esposa que fuera con su mamá el sábado todo el día y el domingo no podríamos ir a un parque o algo parecido, porque tenía que cumplir con mis horas de estudio rigurosamente.

Solo lo pongo como ejemplo, porque si no te obsesionas con eso y no estás dispuesto a cambiar tu forma de vida, es muy difícil que lo puedas lograr. Se requiere, más que una gran inteligencia, de disciplina y fuerza de voluntad; muchos amigos que conozco que no llegaron, desistieron cuando no les empezó a ir bien en los exámenes y tomaron otros caminos. La recomendación principal que hago es tener una disciplina personal absoluta y mucha autocritica para determinar en qué momento se puede presentar el examen respectivo, de otra forma es muy difícil lograrlo.

El sistema de exámenes que tenemos en el Colegio de esta ciudad es sin duda de los mejores del mundo y de ello los notarios debemos estar orgullosos, ya que los únicos elementos que se califican son la preparación profesional, incluyendo la redacción y la argumentación, así como el temple de los sustentantes.

Es un gran orgullo ser notario de Ciudad de México.



1990

Jesús Castro Figueroa, 27 de noviembre de 1990

El examen es una práctica diaria. Se forma en el trabajo de todos los días, en cada trámite, en cada firma y en la responsabilidad que implica el oficio.

Ignacio Soto Sobreya y Silva, 25 de septiembre de 1991

El examen de oposición era duro, técnico e implacable. No había simuladores ni grupos de estudio: el verdadero examen era el pensamiento jurídico.

María Teresa Rodríguez y Rodríguez, 01 de abril de 1992

Todo lo que se desea puede lograrse si se sigue un camino de dedicación y esfuerzo. Nunca deben desanimarse: hay que continuar estudiando, tener fe y confiar en uno mismo, porque sí es posible.

Heriberto Castillo Villanueva, 18 de marzo de 1993

Los exámenes de aspirante y oposición deben perdurar: su rigor es fuerte, pero justificado, y garantiza que el notario tenga los conocimientos y la experiencia suficientes para resolver cualquier asunto.

Eutiquio López Hernández, 21 de diciembre de 1993

La suerte estuvo a mi lado, pero la buena suerte se busca con trabajo, estudio, responsabilidad, lealtad y perseverancia.

Rosamaría López Lugo, 01 de septiembre de 1994

Hay que desearlo de corazón, visualizarlo y saber que todo se puede, porque el cien por ciento depende de uno. Renunciar a muchas cosas vale la pena cuando se obtiene lo que tanto se desea.

Ponciano López Juárez, 01 de septiembre de 1994

Mi mayor motivación para ser notario fue siempre el deseo de servir a los ciudadanos, ayudándoles a obtener la seguridad jurídica que todos requieren; una auténtica vocación de servicio hacia la comunidad.

Ángel Gilberto Adame López, 06 de noviembre de 1995

Entré al notariado por una serie de casualidades, pero me quedé porque ahí descubrí el rigor, la competencia y el carácter que esa vida exige.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron p-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



El examen es una práctica diaria

Jesús Castro Figueroa

Notario 38 de Ciudad de México

Desde que tuve uso de razón escuchaba las palabras notario, notaría, firma, protocolo y uno que otro regaño, porque mi padre fue notario desde 1950. Entré a estudiar la carrera de licenciado en Derecho y, a los 19 años, mi papá no me preguntó si quería trabajar, solo me metió a la notaría. Desde entonces, ha sido mi único trabajo.

Aprendí muchísimo y pasé por todas las áreas, desde ordenar documentos hasta la elaboración de las escrituras. En aquella época, las escrituras se imprimían con una imprenta muy grande página por página y se tenían que pasar primero con un rodillo y luego imprimirlo en el libro, darle la vuelta y ponerle una hoja para que no se pegara. Era un proceso bastante lento y complicado. Poco a poco fui subiendo hasta que me tocó recabar firmas. En algunas ocasiones tuve que llevar hasta 11 protocolos de aquella época a Banobras. ¡Era una locura y mucha responsabilidad! No sé si fue audacia o imprudencia.

El horario de la notaría era de 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. Estábamos ubicados en la calle de Condesa, esquina con 5 de Mayo, colonia Centro. Teníamos solo un intervalo de 2 horas

para comer. Por ello, me tenía que organizar entre el trabajo y mis estudios en la Universidad Iberoamericana; únicamente me quedaba de vida social el sábado y el domingo, que me servían para estar al corriente de mis estudios universitarios.

El maestro don Manuel Borja Martínez me dio clases y lo elegí como tutor de tesis. El tema fue “La naturaleza jurídica del mandato irrevocable”, algo muy controvertido porque la doctrina no se pone de acuerdo y la ley es muy escasa. Don Manuel tardó 18 meses en aprobar mi tesis, después de eso, los otros dos revisores no hicieron observación alguna. Ya en el examen el doctor me dijo: “Chucho, no estoy de acuerdo con tu tesis”. Y le contesté: “Maestro, le tomó 18 meses, ¿cómo es que me lo dice ahora?”. Aun así, tuve calificación aprobatoria.

Así pasaron los años y empecé a prepararme para los exámenes de notario. Asistí a todos los cursos que impartían en el Colegio de Notarios. Para mi estudio grababa leyes, doctrina y contratos en casetes; los escuchaba en el auto o en caseteras portátiles. Eso me sirvió muchísimo porque el repaso era indispensable.

El licenciado Ricardo Rincón Guzmán —quien era mi amigo y trabajaba con don Othón Pérez Fernández del Castillo— me ayudó bastante en mis estudios, de tal suerte que seguí estudiando y acudí aproximadamente a 200 exámenes de aspirantes y de oposición. Tomaba nota de las preguntas que hacían y quién era el sínodo. Cada uno tenía su forma de preguntar y había que estar muy atento a todo lo que acontecía.

Cuando presenté el examen de aspirante, la primera pregunta que me hicieron fue un ataque directo: “¿Y usted por qué está suplantando a otro notario?”. Les expliqué, como si ellos no lo supieran, que mi papá era notario y que curiosamente me puso los mismos nombres y coincidieron los apellidos. Por tal razón, había un notario con el mismo nombre y apellidos.

En ese primer examen de aspirante no me fue bien. En el segundo, para mi sorpresa, volvió a ocurrir exactamente lo mismo: la primera pregunta fue si estaba suplantando a un notario, y nuevamente tuve que explicar que mi padre y yo compartíamos nombre y apellidos. Tampoco obtuve una calificación aprobatoria. Nueve meses después, en el tercer examen, la situación se repitió por tercera vez: el sínodo insistió en la supuesta suplantación, pese a que el origen de la

confusión era conocido. A esas alturas ya resultaba increíble que no supieran que mi papá era notario.

Para el cuarto examen decidí anticiparme: llevé mi acta de nacimiento original y, apenas llegó el sínodo, la puse a la vista para evitar otra confusión. Esta vez no solo no hubo preguntas sobre el tema, sino que finalmente me aprobaron sin inconveniente alguno. Cabe mencionar que, en los tres exámenes en los que no había sido aprobado, obtuve 69 de calificación —un solo punto por debajo del mínimo requerido—. Afortunadamente, en mi examen escrito me acompañó Lourdes, esposa de Ricardo Rincón Guzmán, cuya presencia y apoyo recuerdo con gran aprecio.

Respecto a los exámenes de oposición, el primero tampoco me fue favorable. En el segundo, quien iba a acompañarme como secretaria tuvo un imprevisto y no llegó, así que resolví el examen yo solo en la máquina de escribir. Al revisar mi propio texto, no quedé satisfecho con la redacción ni con la distribución exacta de renglones —eran necesarios 32 por hoja— y, como algunas páginas tenían más y otras menos, preferí no presentarme al examen oral.

El tercer examen de oposición fue distinto. Éramos 16 participantes y esa vez no pudo acompañarme Lourdes porque coincidía con el examen de aspirante de Ricardo. Me apoyó entonces la señorita Matilde, asistente de mi papá. El examen escrito resultó muy bien y, en el oral, obtuve 72 puntos, ganando finalmente la oposición.



Como notario, lo natural fue asociarme con mi padre, quedando a nuestro cargo las notarías 38 y 58, esta última a mi nombre. Mi mayor obstáculo no fue instalar una oficina, sino renovar el mobiliario que él tenía: muebles pesadísimos, de fierro, a los que había que ponerles aceite para poder abrir cajones y archiveros. ¡Eran realmente antiguos! Además, era momento de incorporar el sistema de cómputo, y mi padre solo me dijo: “Haz lo que quieras, pero tú lo pagas”. Pude sustituir los muebles, comprar computadoras y remodelar la oficina, lo

cual fue posible porque nos mudamos tras los sismos de 1985. Todos los gastos recayeron en mí y eso fue lo más difícil al iniciar. Algunas personas decían que yo tenía la mesa servida, pero no era así: me llevó cerca de cuatro años lograrlo.

Definitivamente los exámenes de oposición tienen que continuar, porque no solo son un filtro, sino un estándar de calidad. No podemos permitir que haya notarios “de dedo” como sucede en muchas partes de la República. Se debe de continuar con los exámenes de aspirante para hacer un primer filtro y después el de oposición, para que la calidad del notariado siga siendo la máxima.

Puedo recomendar a las nuevas aspirantes a notarias y notarios no solo que estudien mucho, sino que combinen la práctica con los fundamentos y la doctrina. Es importante que asistan a todos los cursos que imparte el Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado y a los exámenes tomando notas y dudas. Les deseo buena suerte.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tesis del Consejo extrajo del ánfora la pie-
mero quince y enseguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el presidente Vocal



Lo que se empieza se termina

Ignacio Soto Sobreyra y Silva

Notario 13 de Ciudad de México

Mi padre fue mi brújula moral. Cada paso que di estuvo marcado por su ejemplo y sus frases que se me quedaron grabadas: “Lo que se empieza, no importa ni cómo ni cuándo, se tiene que terminar” y “En la guerra y en el estudio todo se vale, siempre que llegues a la meta”. “La sencillez no se aprende en los libros, la enseñan los tropiezos”. Con esas ideas me lancé a preparar el examen de oposición, sin imaginar cuánto me transformaría.

Podría decir que me hice notario por herencia, pero sería más justo decir que me hice notario por amor. Le debo mi vocación a mi padre. Desde niño soñaba con ser veterinario —adoraba los animales, imaginaba un rancho con perros, caballos y vacas—. Mi padre, con la serenidad que lo caracterizaba, me dejó creerlo hasta la preparatoria. Un día, con su habitual lógica impecable, me dijo: “Estudia Derecho. Terminas la carrera, te haces notario y luego te compras tu rancho con tus animales”. Me pareció una idea tan simple y sensata que así lo hice. Y tenía razón. Terminé olvidando la veterinaria, pero encontré mi verdadera vocación en las leyes.

Era 1991, un México distinto. Apenas quince aspirantes en toda la ciudad

se presentaban a los exámenes. Ser notario no estaba de moda; más bien era una rareza. Algunos colegas recuerdan que hubo convocatorias desiertas, con todas las notarías vacantes porque nadie aprobaba. El examen era duro, técnico, implacable. No existían simuladores ni grupos de estudio. Yo llegué a mi primer examen de aspirante sin haber hecho jamás un caso práctico. Creía que era solo resolver una hoja con documentos. Cuando la vi vacía, entendí que el verdadero examen era el pensamiento jurídico.

Hoy, después de preparar a más de cuarenta y cinco notarios jóvenes, entien-

do la magnitud de ese error. Siempre les digo: “Antes de presentar el examen, hay que haber resuelto al menos cincuenta casos prácticos”. El razonamiento se entrena, como el músculo. A mí me costó aprenderlo con la práctica y el fracaso.

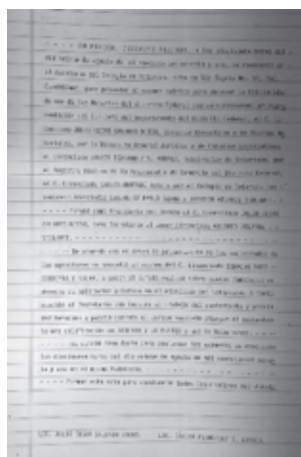
Nunca pensé en rendirme. No podía. Mi padre no me lo habría permitido, ni yo a mí mismo. Cuando quise desistir, recordaba su voz: “Lo que se empieza, se termina”. Y ahí seguía, estudiando, trabajando, equivocándome y volviendo a empezar.

El proceso fue largo y agotador. En mi época, el examen se hacía con originales y cinco copias en papel albanene. Si te equivocabas, había que cortar y remendar cada hoja. No existían fotocopiadoras, ni computadoras. Los errores costaban horas. En la última oposición viví un episodio que nunca olvidé: mi máquina de escribir se descompuso a mitad del examen. La gerente del Colegio me regañó y me prestó una vieja máquina sin una tecla. Ninguno de los otros compañeros me ofreció una máquina de repuesto. Ese día comprendí que el compañerismo no siempre sobrevive a la competencia. Pero también aprendí algo más: que los astros se alinean cuando uno persevera. Gané esa oposición con un texto que en realidad no me gustó, pero la gané.

La oposición me cambió profundamente. De ser un joven impetuoso, pasé a ser un hombre sencillo. Una de las colaboradoras más queridas del Colegio, doña Zenaida, lo dijo mejor que nadie. Cuando le pedí que le explicara a mi auxiliar cómo me había visto transformarme, respondió: “Ahora el licenciado es más

sencillo”. Y tenía razón. La sencillez no se aprende en los libros, la enseñan los tropiezos.

Hoy preparo a las nuevas generaciones de aspirantes y trato de transmitirles eso: la humildad, la paciencia, la preparación constante. Siempre les repito que en un examen de oposición no gana el más inteligente, sino el más tenaz. “La tenacidad vence a la capacidad”. Lo digo con certeza, porque lo viví.



El miedo también forma parte del proceso. Hay que aprender a convertirlo en aliado. El miedo bien entendido es adrenalina, motor y alerta. Por eso siempre recomiendo llegar al examen con cuerpo y mente en equilibrio: como un atleta antes de una gran pelea. Dormir bien, comer bien, entrenar la resistencia física. El examen de oposición agota, exige claridad mental y dominio emocional.

Si algo quiero dejar a los que vienen detrás es este mensaje: no hay fracaso si hay constancia. Yo no soy excepcional ni especialmente talentoso. Pero creí en mí. Y eso bastó.

Si yo pude hacerlo, cualquiera puede hacerlo. La clave es nunca dejar de intentarlo, aunque el camino se vuelva largo, solitario o incierto. Al final, cuando por fin escuchas tu nombre como nuevo notario triunfador, entiendes que cada madrugada, cada sacrificio y cada duda tuvieron sentido.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron en-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



De la cátedra a la notaría: una ruta de dedicación y esfuerzo

María Teresa Rodríguez y Rodríguez

Notaria 114 de Ciudad de México

Mi motivación para ser notaria fue continuar ejerciendo mi carrera desde otro ángulo del derecho. Pensé en el ámbito notarial, donde podía aplicar mis conocimientos al elaborar escrituras y, sobre todo, atender y resolver de manera directa las necesidades de los prestatarios del servicio. Aprender las materias jurídicas relacionadas con este quehacer permite ejercer una profesión digna y reconocida por la sociedad, con una tradición de muchos siglos.

Para ser notario se requiere teoría y práctica aplicadas, además de mantenerse actualizado en la legislación correspondiente a cada caso concreto. Por ello, se debe estudiar continuamente. Asimismo, el notario es un servidor de la comunidad, a través de su actuación como asesor brinda tranquilidad al prestatario tanto en el ámbito familiar como en el patrimonial.

Elegí ser notaria porque en Ciudad de México se accede a la función por méritos propios, además de que implica ejercer como profesional independiente dentro del marco jurídico que rige la actividad, con libertad para tomar decisiones en beneficio de los prestatarios y contribuir al bienestar social.

Cuando terminé la carrera ingresé de inmediato al Doctorado en Derecho en la UNAM y fui estudiante de tiempo completo. Solo daba clases como titular y como adjunta del doctor Ignacio Galindo Garfias. Ya como jefa de la División de Educación Continua asistí a todos los cursos que organizaba y dirigí varias tesis de licenciatura.

Luego de que decidí ser notaria, pedí un año sabático que aproveché para acercarme al Colegio de Notarios y empezar el curso de iniciación y el curso para aspirantes. Me dediqué a estudiar por materias vinculadas con el quehacer notarial; mi método consistía en repasar cada asignatura, hacer apuntes y, a partir de ellos, elaborar preguntas y respuestas o

cuadros sinópticos. Asistí a los exámenes de aspirante y de oposición con un cuaderno en el que anotaba las preguntas que hacían los sinodales y que yo aún no podía contestar. También acudía a la notaría del licenciado Miguel Ángel Zamora para consultar y aclarar dudas sobre temas de examen y escrituras que no entendía.

Después de mi primer examen de aspirante —el cual no aprobé—, entré a la notaría del licenciado Carlos Flavio Orozco, donde practicaba como pasante y asistía al curso de Preceptoría. Esto fue en 1991. Cuando concluí el curso, presenté nuevamente el examen en septiembre y lo aprobé. Continué con la misma disciplina de estudio y entré a trabajar como abogada en la notaría del licenciado Alfredo Ruiz del Río.

El 2 de marzo de 1992, presenté mi examen de oposición, en el que obtuve 78 puntos, y el 12 de marzo me declararon ganadora de la notaría 114 de Ciudad de México. Mi examen se llevó a cabo en el auditorio del Colegio de Notarios y estuvieron presentes mis compañeros de preceptoría. Mi hijo no pudo acompañarme porque tenía apenas dos años y mis padres vivían fuera de Ciudad de México.

El tema escrito a resolver fue novedoso, una escisión. El examen oral representó un gran compromiso para mí debido a los años dedicados a la docencia, a mi título de doctora en Derecho con mención honorífica y a mi medalla Gabino Barreda, pues debía demostrar la solidez de mis estudios. Además, sabía que mis compañeros tenían muchos años de experiencia en notarías, a diferencia de mí. Aun así, tenía confianza en que

podía ganar porque en la UNAM ya había presentado dos exámenes orales de oposición para obtener una plaza de maestra por horas y otra de tiempo completo. Esas experiencias me dieron seguridad para demostrar a los sinodales que podía considerarme apta.



En ese entonces las notarías se asignaban por delegaciones. A solicitud mía, por la calificación obtenida y porque comprobé que mis padres me habían prestado su casa, la autoridad me ubicó en Coyoacán. Tuve que adaptar el inmueble como oficina, comprar mobiliario y contratar personal. La selección de este último fue un reto importante. Inicié con cinco empleados y sin clientes, pero con la satisfacción y el impulso de haber ganado. Gasté los ahorros que tenía como maestra universitaria y, al mismo tiempo, debía sostener a un niño pequeño.

Para ser notaria o notario se necesita un gran sentido de responsabilidad, preparación constante y actualización permanente para resolver diversas situa-

ciones jurídicas y elaborar instrumentos dirigidos a quienes acuden a la notaría con plena confianza. Recomendando a los licenciados en Derecho que deseen ejercer la función que, ante todo, hagan una reflexión profunda sobre si realmente lo quieren, y no solo si les gustaría. Una vez tomada la decisión, deben trazar un camino que incluya estudiar diariamente y practicar la resolución de casos. También es fundamental tomar los cursos de preparación del Colegio de Notarios, formar grupos de estudio con personas en la misma situación, elaborar apuntes y estudiar cada materia de manera independiente. También es importante hablar con el notario para obtener horarios flexibles y mantener una disciplina constante.

Todo lo que se desea puede lograrse si se sigue un camino de dedicación y esfuerzo, renunciando temporalmente a actividades que no contribuyan a la preparación del examen. En caso de no aprobarlo o no ganar una oposición, nunca deben desanimarse: hay que continuar estudiando, tener fe y confiar en uno mismo, porque sí es posible.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tesis del Consejo extrajo del ánfora la pie-
mero quince y enseguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Estudio y práctica: la fórmula para ser notario

Heriberto Castillo Villanueva

Notario 69 de Ciudad de México

Desde que trabajé por primera vez en una notaría me involucré con el ambiente notarial y, sobre todo, por el ejemplo que tuve del licenciado Miguel Ángel Fernández Alexander, en ese entonces notario 163 de Ciudad de México, quien falleció hace algunos años y con quien trabajé durante mucho tiempo. Esa fue mi primera motivación, ver el desenvolvimiento profesional del notario Fernández Alexander. Después, me motivó el ejemplo de otros notarios, en especial de aquellos a quienes escuché como expositores de diversos temas jurídicos, así como el estudio de los libros escritos por ellos. Otra de las motivaciones fue precisamente que el notario resuelve la problemática de las personas, les da tranquilidad y seguridad jurídica en sus operaciones y eso brinda una gran satisfacción, el poder ayudar a las personas en la solución de sus necesidades jurídicas.

Así, la tarea primordial encomendada al notario es la de dar seguridad jurídica, la cual está perfectamente cumplida hoy en día —desde mi punto de vista— con la sociedad y con el Estado en general. ¿Qué quiero decir? El tema de la seguridad, en todos sus ámbitos, es una tarea del Estado mexicano, así podemos hablar entre otras: de la seguridad pública, de la seguridad social y de la seguridad jurídica. Respecto de esta última existen subtipos y, dentro de estos, se encuentra la que brinda el notario.

Esta afirmación sobre la función esencial notariado se corrobora si le preguntamos a cualquier persona que tenga en sus manos un testimonio notarial de su testamento, de un poder o de la escritura de su casa, si tiene intranquilidad respecto de dichos documentos, respondería que no. Ellas parten de que lo que hace el notario está bien hecho. A diferencia, por ejemplo, de cuando compramos un coche usado, normalmente tenemos dudas fundadas, aun cuando tengamos una factura original endosada, siempre nos deja algu-

na intranquilidad la documentación que ampara la propiedad.

Mi preparación para los exámenes de aspirante y de oposición para ser notario comenzó desde la universidad, también con el trabajo diario que realicé primero como pasante y después como abogado en la notaría del licenciado Fernández Alexander. Empecé a trabajar ahí como pasante cuando iba en el tercer semestre de la carrera de derecho en la UNAM. Tenía 19 años y ese fue mi único trabajo en temas relacionados con la profesión de abogado antes de ser notario. Entrar a la notaría para mí fue circunstancial: en 1984, cuando busqué trabajo como pasante en diversos lugares, me aceptaron en esa notaría, que fue de lo mejor que me ha pasado. Así, como estudiante, puse más atención a las materias relacionadas con el trabajo notarial, como civil, mercantil, fiscal, administrativo, notarial y registral. Mi preparación para ser notario viene desde ahí.

La Ley del Notariado de los años ochenta señalaba que, después de obtener el título de licenciado en Derecho, la persona que quisiera presentar el examen de aspirante a notario tenía que ejercer la profesión de abogado por lo menos tres años antes de solicitar el referido examen. Hoy en día la Ley del Notariado no lo dice así, establece que se necesita la práctica profesional mínima de 12 meses.

Por tal razón, mi prioridad para poder presentar el examen de aspirante a notario era titularme de inmediato y fue lo que hice en noviembre de 1987, para que corriera el plazo. Después de titulado empecé a estudiar por mí cuenta todos

los temas jurídicos relacionados con la función notarial, asimismo empecé a tomar los diversos cursos que se imparten en el Colegio de Notarios, desde los más elementales hasta llegar a la preceptoría en el año 1990. Este último curso estaba integrado por un grupo más pequeño de abogados que realmente querían ser notarios e inclusive algunos ya eran aspirantes. Teníamos sesiones en grupos de quince personas y en cada una había reflexiones y estudio de diversos temas relacionados, con un preceptor notario.

Todo eso lo hice durante tres años. De tal forma que, en noviembre de 1990, a los 26 años, presenté mi primer examen, que por cierto no aprobé. Después de esto, me di cuenta de que me faltaba mucho estudio y experiencia, incluso cuando ya llevaba varios años trabajando en la notaría.

Así seguí preparándome todo el año de 1991. En junio de 1992 presenté el segundo examen y me fue muy bien. Lo pasé y salí muy contento. Ese año, como parte de mi preparación, empecé a dar clases en la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

En mi primer examen de aspirante, los sinodales me fueron diciendo los errores en la resolución y desde ese momento yo sabía que no iba a aprobar. Cuando presenté el segundo, después de que terminaron las réplicas sentí que me iban a dar una calificación aprobatoria, porque en ningún momento me dijeron que estuviera mal resuelto el caso práctico y además sentí que respondí correctamente todos los cuestionamientos. En los exámenes de Ciudad de México, al ser públicos

y transparentes, las personas asistentes (si están relacionadas con los temas notariales) perciben cómo le fue al sustentante, al grado de poder predecir cuál será el resultado, antes del veredicto.

En el segundo semestre de ese ciclo, hubo convocatorias para exámenes de oposición, pero no me inscribí, porque llegué a la conclusión de que me faltaba todavía más estudio. En dichas pruebas hay una competencia dura y férrea con los demás aspirantes y para triunfar se debe superar a los demás. Por lo cual seguí estudiando y, el 29 de marzo del siguiente año, presenté el examen de oposición en el que resulté triunfador.

De hecho, en la resolución del caso práctico que desarrollé me sentí muy seguro de haberlo resuelto bien y en las réplicas con los sinodales también, de tal forma que al terminar las réplicas yo sentía que tenía muchas posibilidades de triunfar, lo que se confirmó. Pensé que me iban a dar mejor calificación y no fue así, pero bueno, me dieron la suficiente para ganar. A lo mejor me castigaron un poco por el caso práctico, fue muy largo y tuve que abreviar muchas cosas.

En aquel tiempo se redactaba con máquina de escribir y se ponían cinco copias con papel carbón. El sustentante le dictaba a la secretaria, y si había un error, se debía corregir el párrafo completo y se tenía que cortar la hoja y pegar el párrafo corregido, era todo un proceso artesanal, que por cierto así se hacía en el trabajo diario de la notaría en los proyectos de las escrituras. En esa época ya había computadoras, pero no se permitían en los exámenes, como tampoco las fotoco-

piadoras. Eso te quitaba mucho tiempo, a diferencia de lo que sucede ahora, que, con los procesadores de palabras, es más sencillo corregirlos.

El caso practicó de mi examen de oposición fue de una sociedad extranjera que quería adquirir la propiedad de un inmueble en México, pero en ese tiempo estaba prohibido. Entonces había que hacer un fideicomiso complejo, ya que los que afectaban el inmueble eran los herederos de diversas sucesiones e incluso uno de ellos tenía una discapacidad.

Nadie de mi familia me acompañó, porque no se puede predecir qué va a pasar. Simplemente les avisaba que iba a presentar mi examen. La razón era que, si no me iba bien en las réplicas, la carga emocional la compartiría con la familia.

Cuando te empiezas a preparar para los exámenes, normalmente vas a presenciar otros que presentan los abogados, ya que tienes la curiosidad de saber cómo se desarrollan, qué preguntas hacen los sinodales y qué responden los sustentantes, los temas de los casos prácticos, etcétera.

Los exámenes de aspirante y oposición tienen que perdurar, deben mantenerse así, tienen un rigor muy fuerte, pero justificado. Esto permite garantizar que a los solicitantes del servicio notarial los atenderá un notario que tiene los conocimientos y experiencia suficiente para resolver cualquier asunto que se le presente.

En el ambiente de los sustentantes y aspirantes a notario, ellos mismos saben quiénes son los mejor preparados, por lo que cuando alguno de ellos triunfa, no

hay sorpresa y los demás lo reconocen.

En los exámenes hay muchos detalles, en mi caso cuando soy designado como sinodal, preparo un esquema de cómo debió haberse resuelto el caso práctico, voy poniendo palomita o tache, lo mismo aplica para la réplica. Así que mi calificación es objetiva, pero también hay un aspecto a calificar además de los conocimientos jurídicos, que es la seguridad con la que se desenvuelve el sustentante, así como la prudencia en la solución de los cuestionamientos que se le hacen.

Cuando ganas en un examen de oposición y tienes que empezar a trabajar como notario, el primer desafío es poner una oficina y organizar y administrarla. Los notarios nos preparamos en la parte jurídica para resolver los temas diarios de las personas que solicitan nuestros servicios. No obstante, se necesita una estructura física, instalaciones, computadoras, etcétera, pero también el equipo humano, el cual debe estar bien capacitado. Otro reto interesante es tener clientes, que la gente te busque, se acerque, que pida tus servicios y le resuelvas sus problemas.

También el notario debe tener el conocimiento y manejo de los trámites administrativos, en algunos casos son muy complejos. Hoy en día, algunos de esos trámites se han simplificado, como el pago de los impuestos locales y el pago de los impuestos federales (ISR e IVA), que actualmente son de manera electrónica. Hace algunos años todos los trámites eran en papel, con copias y con muchos anexos. En la actualidad todavía contamos con algunos trámites complejos, como los del Registro Público de la Pro-

piedad, que siempre se vuelven un reto por la calificación registral.

Estoy seguro de que del cien por ciento de los testimonios de las escrituras que presentamos los notarios en el Registro Público de la Propiedad para su inscripción, la gran mayoría se inscriben, pero puede ser que esto suceda después de un proceso complejo y largo, considerando inclusive los diversos recursos legales que se deben interponer.

Por otro lado, es importante la constante capacitación del notario, estudiar las nuevas figuras jurídicas (personas con discapacidad, voluntad anticipada, lavado de dinero, etcétera). Entonces la institución del notariado tiene que adaptarse a las necesidades y a los requerimientos de la sociedad, dando soluciones.

Desde mi ingreso como titular de una notaría empecé a trabajar en todas las tareas que me han encomendado tanto el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, como el Colegio Nacional del Notariado Mexicano. Seguramente como consecuencia de este trabajo algunos compañeros notarios me propusieron que fuera presidente del Consejo Directivo (de ambos colegios), cosa que sucedió.

Para ser presidente del Colegio de Notarios se requiere cumplir con varios requisitos estatutarios, entre otros, haber ejercido la función por lo menos diez años y también haber sido previamente miembro del Consejo. Para ser presidente lo más importante es convencer a los colegas de que tú puedes serlo.

Para mí, haber sido presidente del Colegio de Notarios fue muy gratificante y una gran experiencia de vida, ya que

tiene un prestigio importante y muchos años de funcionar como una gran institución de profesionistas. Considero que eso se ha logrado, entre otras cosas, por el buen trabajo que cada uno de los notarios realiza en beneficio de la sociedad.

Como lo mencioné, también tuve el honor ser presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, cuyos requisitos estatutarios para serlo son similares a los del Colegio de Notarios. El haber sido presidente de esta institución se dio, en mi caso, como una consecuencia natural y llegó el momento en que algunos colegas se acercaron y me dijeron: “Pensamos que deberías ser presidente”. Y bueno, una vez que acepté ser candidato, una de mis principales labores fue convencer a los votantes, platicar con ellos, oír sus inquietudes, etcétera.



Como anécdota y caso curioso hago énfasis en que algunos de los notarios que han sido presidentes del Colegio de Notarios, también han pretendido ser dirigir el Colegio Nacional y no lo han logrado; y viceversa. La razón es que son políticas diferentes.

A la gran mayoría de los colegas no les interesa ser presidente, es mucho trabajo, mucho desgaste y estrés, por lo menos así fue para mí. Ahora con la edad que tengo no aceptaría serlo, pues cuando fui, tenía las ganas, el ánimo, la disposición y el interés.

Pasa algo curioso en Ciudad de México, en las notarías hay muchas abogadas y muchos abogados, muy trabajadores y responsables. El error de muchos de ellos que quieren ser notarios o notarias es que piensan que por trabajar en una notaría y estudiar un poco, van a aprobar los exámenes, y esto no va a suceder. Una cosa es el quehacer diario y otra muy distinta es presentar un examen. Se necesita estudiar duro para tener una base grande de conocimientos y poder, porque tendrán que resolver un caso práctico complejo, con muchas variantes y las réplicas serán con exigencia.

Por último, mi recomendación para las abogadas y los abogados que quieran ser notarios, además de lo que ya he mencionado, es que tomen, entre otros, los cursos que imparte el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, que les ayudan a tener una preparación más completa.

En la ciudad de México, a las quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte y
recogió los trabajos, los que fueron en-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Mi nombre significa buena suerte

Eutiquio López Hernández

Notario 35 de Ciudad de México

Nací el 7 de diciembre de 1952 en una comunidad denominada “Las Huertas”, perteneciente al municipio de Santo Domingo Teojomulco, distrito judicial de Sola de Vega, estado de Oaxaca. Uno de los significados de mi nombre es el de buena suerte. Efectivamente, soy afortunado, no solo por haber emergido de la extrema miseria, sino por haber sobrevivido a dos grandes males que la vida me dio y que indirectamente hicieron que fuera abogado y luego notario.

Se emerge de la extrema miseria gracias a nuestro esfuerzo, a la existencia de personas que nos brindan su apoyo y a sucesos que nos determinan a elegir uno u otro camino. Cuando tenía cuatro años, mis padres dejaron su pueblo y se fueron a radicar a la ciudad de Oaxaca. Mi padre fue peón de albañil, paletero y después policía estatal. Vivimos en malas condiciones, siempre rentamos cuartos en las orillas de los pueblos en que nos tocó vivir, cuartos de piso de tierra o de láminas de cartón. Cuando en los años setenta Los Bukis popularizaron la canción “Casas de cartón”, al escucharla siempre me transportaba a la ciudad de Matías Romero, donde vivimos, justa-

mente en una casita de paredes y techo de láminas negras de cartón, con una temperatura promedio de 25 grados centígrados y un pulular de zancudos. Era casi un infierno.

Debo a mi padre lo que soy. A pesar de sus limitaciones económicas, siempre se ocupó de que sus hijos estudiaran. Por su oficio de policía, era cambiado constantemente de lugares, y una de sus prioridades era obtener la documentación necesaria para que continuáramos en la escuela.

Dos veces me dejó como mocito, una para que pudiera terminar el cuarto año de primaria y otra para el segundo año de secundaria en 1967, esto sucedió en Huajuapán de León. Al terminar, me

fui para una población llamada Santo Domingo Petapa, lugar donde estaba comisionado mi padre. En ese pueblo me puse a trabajar como mocito para ir a la sierra a cortar café. Fue una experiencia triste y dolorosa. Esa labor duró aproximadamente dos meses y, al finalizar, mi padre fue comisionado en la ciudad de Matías Romero, lugar al que llegué. Ahí trabajé como chalán o mozo en una vulcanizadora, en la reparación de las llantas de los vehículos.

Por cuestiones económicas ya no pude realizar el bachillerato. Mi padre me inscribió a una academia comercial donde estudié taquimecanografía. Tras obtener mi diploma, un buen día mi padre me dijo que trabajaría como “meritorio” (sin salario), gracias a ello, el 23 de septiembre de 1969, inicié como secretario de la Agencia del Ministerio Público de la ciudad de Matías Romero y, luego, en Juchitán. Hasta 1972, viví en esas ciudades del Istmo de Tehuantepec. En esos lugares me vi inmerso en la alegría de sus fiestas y de su vida bohemia. Era feliz con bailes, mujeres y vino. Era común que consumiera mucha cerveza. Con esa vida feliz nunca pasó por mi mente la idea de estudiar.

Sin embargo, en agosto de 1972 me mudé a la población de Teotitlán del Camino. Fue un cambio notorio. De una región bullanguera y festiva, a otra apacible y tranquila, con pocas festividades. Tenía 20 años y lejos de mis padres y de mis amigos, me invadió la soledad y, por el efecto del alcohol consumido en el Istmo, me hundí en una depresión que fue el gran mal que me azotó. Angustias, temores, miedos, dolor e insomnios no-

ches tras noches, semanas tras semanas y meses tras meses. Un miedo a morir. Múltiples pensamientos sobre el destino y el sentido de la vida. ¿Existirá Dios? ¿Habrà gloria e infierno? ¿Qué será de nosotros? ¿Todo se acaba con la muerte? Pero en ese lugar pude confirmar un dicho: “De los males nacen los bienes”. Dentro de mi depresión, me cuestionaba si toda mi vida sería un simple secretario, si acaso aún era tiempo de estudiar y si el destino lo hacemos nosotros. En ese lugar se incubó en mí una idea: “Seré abogado”. Era 1973 y me hice una promesa: “a los 29 o 30 años, yo seré abogado, aunque sea de ‘panzazo’”.

Fue así como, en agosto, me fui a la ciudad de Oaxaca e ingresé a la Preparatoria número dos de la Universidad Benito Juárez, en el turno vespertino. Para ello tenía que seguir trabajando, por lo que permanecí como secretario del Ministerio Público en una población llamada Zimatlán de Álvarez, a media hora de la ciudad. Así conjugué el estudio y el trabajo.

En 1976, al terminar la preparatoria, se generó un movimiento estudiantil por la pugna de la rectoría de la Universidad que provocó la interrupción de las clases por un largo periodo. Ante la incertidumbre, en 1977, con un permiso laboral de tres días elegidos al azar, vine a Ciudad de México para tratar de inscribirme en la UNAM, pero no fue posible realizar trámite alguno, pues estaba en paro. Al día siguiente fui a la Universidad Anáhuac, pero a pesar de que ofrecía una beca del cincuenta por ciento, las colegiaturas eran muy caras

para mí. En Oaxaca, alguien me había comentado que en el centro de Ciudad de México existía la Escuela Libre de Derecho. Al día siguiente, el último día de mi permiso laboral, justo estaban en la etapa de inscripciones. Me hizo la entrevista el maestro Pedro Barrera y me aceptó. Fueron, pues, la alineación de las estrellas y, por supuesto, mis decisiones las que hicieron posible que continuara mis estudios.

Corolario: aun estando en Oaxaca, ese gran problema estudiantil y social terminó con la caída del gobernador Manuel Zárate Aquino y la llegada de un interino, el general Eliseo Jiménez Ruiz. La rectoría la obtuvo el doctor Felipe Martínez Soriano, líder del movimiento democrático de izquierda y los maestros “conservadores” fundaron la Universidad Regional del Sureste.

Así, si no hubiera vivido en Teotitlán del Camino, no se habría formado en mí la idea de estudiar. Desde entonces, esa idea, ese sueño, señaló mi camino y mi vida. Hoy me siento realizado. Fui de los mejores estudiantes de mi generación, gracias a mi gran fuerza de voluntad, pese al cansancio de estar trabajando, y al cuidado de mi esposa y de mis hijos. Mi promedio general de la carrera fue de 9.50. Durante la carrera, me casé con Martina López Santos, y también nacieron mis hijos Eutiquio y Julio César. Mi tercer hijo, Martín, nació en 1986.

Quizá sea de las pocas personas que disfrutó intensamente su examen profesional de titulación. ¡Qué hermosa la noche del 20 de octubre de 1983! Estar en el salón de exámenes profesionales de la Escuela Libre de Derecho. Enfren-

te del jurado. Atrás, mi padre, a quien, diez años después, le comunicaría que había pasado el examen para ser notario. También me acompañó mi esposa, mi familia, mis amigos y mis compañeros de trabajo. Había cumplido mi promesa. Todo lo demás que profesionalmente he logrado, me ha sido placentero, pero nada como la satisfacción de ese sueño logrado. Ese gran mal que fue mi depresión hizo posible que siguiera el camino para ser abogado.

En la Universidad y desde el primer año de la carrera empecé a laborar en la notaría de mi maestro Graciano Contreras Saavedra, donde comencé como ayudante de una “secretaría testimoniera”, pues yo le ayudaba a despachar los testimonios de las escrituras y a coserlos. Por mi entrega al estudio y al trabajo, rápidamente ascendí, así, cuando cursaba el cuarto año de la carrera, tanto yo como mi compañero Homero Díaz Rodríguez, ya teníamos las funciones de abogados, pero no solo eso, también nos benefició económicamente haciéndonos socios del despacho.

El dicho conocido como “no hay mal que por bien no venga” es muy difícil de comprender o aceptar; sin embargo, en mi caso se aplicó. Solo mencionaré el mal que hizo que decidiera ser abogado y el mal que indirectamente provocó que sea notario.

En 1986 y 1987, presenté exámenes para ser aspirante a notario y no los pasé, me vencieron los nervios. Renuncié a seguir presentándolos y, en julio de 1988, junto con mi familia, regresé a vivir en Oaxaca. Tenía el interés de ser nombra-

do juez o trabajar como abogado litigante. Sin embargo, por padecer insomnio, una noche me aplicaron una inyección y esto desencadenó consecuencias terribles en mi salud. Mi cuerpo sufrió una rigidez muscular y temblores como si fuera Parkinson, casi no podía hablar ni comer. Vi a doctores, pero no mejoraba. Entonces tuve que volver a Ciudad de México para recibir tratamiento médico. Cuando venía visitaba a los notarios Contreras Saavedra y Díaz Rodríguez, quienes me insistieron en que regresara para seguir trabajando juntos.

Así pues, tanto para recibir tratamiento médico, como por el hecho de que nuestros hijos no se acostumbraban a la ciudad de Oaxaca, a fines de diciembre de 1988, me reincorporé al trabajo notarial. Si ese mal no me hubiese ocurrido, no habría regresado y mi camino habría sido diferente. Pero lo hice y cinco años después llegué a obtener la patente de notario.

Soy notario gracias a mi amigo Homero, actual notario 54. Me brindó todo su apoyo tanto para disponer del tiempo para cursar mi segunda preceptoría, como para que me dedicara de lleno a los estudios, trabajando solamente en el turno matutino. Pero, sobre todo, porque en mis tiempos de duda o incertidumbre, me impulsó a seguir adelante y siempre tuvo la confianza de que lograría la meta de ser notario.

Fueron tres reflexiones las que me llevaron a seguir estudiando hasta hacerme notario. Me imaginaba tener más de sesenta años, no haberlo conseguido y lamentarme por ello. También me ima-

ginaba asistir con mis hijos a reuniones con mis compañeros de la Escuela Libre de Derecho y escuchar la frase de mis compañeros hacia mis hijos: “Tu padre era de los más brillantes alumnos de la Escuela”, y más tarde pensaba en la pregunta de mis hijos: “Papá, si fuiste tan brillante, ¿por qué no te hiciste notario?”. Asimismo, pensaba que, si varios de mis compañeros del curso de preceptoría de 1986 se habían hecho notarios, yo también podría hacerlo. En ese mismo año, varios abogados habíamos tomado el curso de preceptoría, que en ese entonces se impartía en las notarías. Para 1991, varios de esos abogados lo lograron: mi amigo Homero, Armando Gálvez Pérez Aragón, José Ángel Villalobos Magaña, Arturo Sobrino Franco y Arturo Díaz Jiménez. Pensé que, si ellos lo habían logrado, yo también podría hacerlo.

Esas tres reflexiones me llevaron a tomar la decisión de prepararme para ser notario. En ese entonces ya tenía treinta y ocho años. Me hice otra promesa, estudiaría y me estaría presentando a los exámenes hasta que tuviera 45 años y, solo al llegar a esa edad, si no lograba mi propósito, tal vez desistiría.

Tomé mi segundo curso de preceptoría, el 6 de junio de 1993, presenté mi tercer examen de aspirante y lo pasé. El 21 de diciembre gané el examen de oposición de la notaría 35. Una promesa más cumplida.

Se requiere tener voluntad para vencer la flojera y los obstáculos o distractores que nos impiden estudiar y tener la perseverancia para realizar la meta fijada. Soy de la opinión que la mayoría requerimos

un capataz para que hagamos nuestras labores. En el caso mío, figuradamente, la necesidad fue mi capataz, ella forjó mi voluntad para sobresalir. Los recuerdos de mis sufrimientos vividos me impulsaron a seguir adelante. Como trabajaba y estudiaba, después de llegar a casa, me costaba estudiar y casi me vencía el cansancio, pero recordaba lo difícil que fue estar cortando café en la sierra o desmontar una llanta para repararla y eso me daba fuerzas para seguir estudiando. Una de mis formas de prepararme era ir a los parques, me sentaba en una banca o en el césped, leía y luego caminaba mientras repasaba y memorizaba.

Además del estudio, que es lo básico o esencial, también se requieren tres factores para llegar a ser notario: el control de los nervios, la memoria y la suerte. Mi gran enemigo fueron los nervios. Ellos influyeron mucho para que no pudiera pasar mis dos primeros exámenes de aspirante. Los nervios nos invaden, nos impiden una buena concentración y nos bloquean la memoria.

Quise tomar cursos de yoga, pero por las múltiples ocupaciones, no me fue posible. Entonces, para tratar de dominarlos me fortalecía mentalmente, siempre que caminaba repasando lo estudiado, también repetía continuamente: “Venceré mis nervios, lograré mi propósito, estudiaré, seré notario”.

La memoria es básica, es esencial, para cultivarla hay que repasar lo que se ha estudiado para que se fije y nos sea fácil recordar lo aprendido. Pero, parece mentira, el factor más importante es la suerte. Por supuesto que estudié y

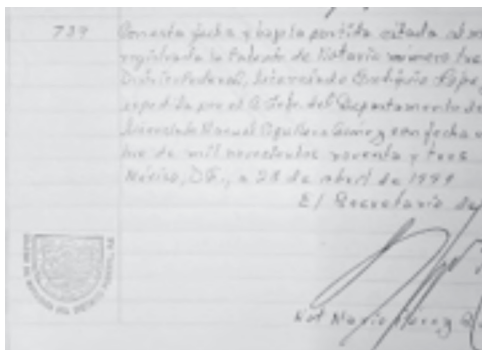
mucho, pero la suerte estuvo a mi lado. Contaré mi caso.

En primer lugar, el día del examen escrito, el tema sorteado fue elaborar una escritura de un tema de sucesiones, obviamente con varios problemas colaterales. Pero qué abogado en notaría no ha manejado sucesiones, es de los temas que se conocen a diario. Por supuesto que fue suerte que nos tocará un caso de esa naturaleza. Y, sin embargo, mis nervios casi me doblaron, me costó trabajo descifrar la solución al problema esencial y provocó que elaborara un proyecto muy escueto, había resuelto el fondo, pero con faltas de redacción y de forma, al grado que pensé no presentar el examen oral, pero Homero me convenció de que lo hiciera, pues el fondo del caso se había resuelto.

En segundo lugar, el 21 de diciembre de 1993, fecha de mi examen de oposición, tuve dos golpes de suerte: el primero, la forma como me examinó el notario Miguel Alessio Robles. Estoy sentado, el examen oral va a empezar y mis nervios me están venciendo. Su primera pregunta, ¿qué es el condominio?, me quedé sorprendido de que fuera tan sencilla. Le respondí. La segunda, ¿clases de condominio? Su tercera pregunta, ¿requisitos de la escritura de condominio? Las respondí. Cada respuesta me fue calmando. Y entonces vinieron los cuestionamientos difíciles, pero, ya tranquilo, contesté uno tras otro. Al terminar sus preguntas sabía que había pasado su réplica y me tranquilicé mucho más. Mi siguiente sinodal fue el maestro Fausto Rico Álvarez. Todo un caso complicado en una sola pregunta. De no haber esta-

do tranquilo tal vez no habría entendido el problema de fondo.

El segundo golpe de fortuna sucedió cuando llegué al Colegio, pero traía en mente la preocupación de no haber repasado las reformas en materia de administración pública y de la asamblea legislativa del, entonces, Distrito Federal que se habían publicado en los primeros meses del año. Me encontré con mi compañero de curso de preceptoría, el ahora notario Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, que también estaba muy preparado, pues se iba a presentar en la siguiente ronda de exámenes, y le pedí que me recordara los temas de esa reforma. Ya en mi examen, la última réplica era la del maestro José Roldán Xopa, presidente del Jurado, cuyas primeras preguntas fueron sobre esos temas y, por supuesto, las respondí muy bien.



Terminadas las réplicas, después de la evaluación, con una calificación de 71 fui declarado ganador del examen de oposición. Fue un camino largo y sinuoso, pero cumplí mi otra promesa. Me hice notario. Haciendo honor a mi nombre, la suerte estuvo de mi lado, pero la buena suerte se busca gracias al trabajo, estudio,

responsabilidad, lealtad y perseverancia. Solo así se llega a la meta fijada.

Mi recomendación para los que quieren ser notarios es que no se presenten a los exámenes sin haber estudiado. Cada uno tiene un sistema. Yo primordialmente fui autodidacta. Leía los códigos, las leyes y los libros de autores reconocidos. Por mi facilidad para escribir, fui haciendo resúmenes de las disposiciones legales relacionadas con la función notarial, los cuales me sirvieron para repasar lo esencial. Por otra parte, recabé copias de escrituras donde se hacían constar la mayoría de los actos jurídicos, memorizaba su estructura y sus clausulados, esto fue importante para elaborar los proyectos de escrituras en los exámenes escritos.

Soy notario de Ciudad de México, puesto al que solo se accede por examen de oposición. No se toma en cuenta la herencia, la clase social, el poder económico o las relaciones políticas, lo que importa es que el aspirante pase los exámenes. Gracias a ello, todo licenciado en Derecho puede tener la aspiración de ser notario y lo logrará si tiene una gran preparación jurídica. Por eso, es un orgullo pertenecer al notariado de Ciudad de México, pues es una institución formada por abogados sólidamente preparados y a quienes la sociedad reconoce esa preparación.



Si lo quieres hacer lo puedes lograr, todo está en ti

Rosamaría López Lugo

Notaria 223 de Ciudad de México

Este año cumplí 31 años de notaria y mi principal motivación para elegir esta maravillosa profesión fueron mis clases de derecho en la Universidad Iberoamericana, impartidas por notarios. Primero, con el licenciado Francisco Xavier Arredondo Galván, en la materia de Sucesiones, quien, con sus experiencias y ejemplos de casos de la vida diaria, me entusiasmó y empecé a pensar en cómo sería ser notario, lo que en esa época veía muy lejano y difícil de conseguir. Posteriormente, tuve el honor de tomar clases con el doctor Jorge Alfredo Domínguez Martínez, en la cátedra de Derecho Notarial y entonces me convencí de que el notariado era lo que yo quería, aunque lo seguía viendo muy lejano.

Mientras cursaba la carrera, tuve la oportunidad de trabajar en un despacho de litigio civil y mercantil, lo que me sirvió para aprender otra faceta del derecho; en ese tiempo un amigo y compañero abogado, Raúl Trinidad Combaluzier, me invitó a un diplomado de derecho notarial en la UNAM, el cual fundó e impartió el doctor Othón Pérez Fernández del Castillo. Me interesó, pero dudé y le dije: “Raúl, yo no sé nada del ejercicio notarial”, pero bueno, entramos, estudié mucho, me encantó y fui de las mejores alumnas, lo que me motivó y me dio mucha satisfacción y ganas de seguir en esa línea.

Todo ello se conjugó para decidirme a buscar al notario Xavier Arredondo para pedirle trabajo. Él, en ese momento, era el presidente de la entonces Asociación Nacional del Notariado Mexicano, hoy Colegio Nacional, y me ofreció trabajar ahí. En ese lugar conocí de cerca a este gremio, empecé a ver lo que hacían, su importancia en la sociedad, conocí a notarios de toda la República, lo que me motivó a seguir estudiando y a desear trabajar en una notaría para aprender cada vez más.

Posteriormente, el licenciado Pedro Vázquez Nava, notario 70, me ofreció trabajo, dándome una cartera de clien-

tes, principalmente de un Banco. En esa época mi única actividad era estudiar y trabajar; hacía lo que más me gustaba, por lo que lo disfruté mucho.

Así, con esas experiencias laborales, decidí presentarme al examen de aspirante. Yo sabía que era muy difícil, pero estudiaba con muchas ganas, con la gran motivación que tenía y con el apoyo de varios amigos y notarios —en especial del licenciado Pedro Vázquez Nava y de mi querida secretaria de toda la vida, Reyna Acevedo Mora—, sentía que podía lograrlo. En esa época tenía veintitantos años y lo único que me interesaba era trabajar y estudiar. Mi papá me decía: “Rosamaría siempre que pienso en ti, te veo con un libro en la mano, sal a divertirte”.

Quienes estábamos estudiando teníamos, por lo general, el apoyo de notarios. En mi caso, me ayudó mucho mi gran amiga la notaria Schila Olivera, quien obtuvo su patente un año antes que yo. Schila me apoyó a estudiar correctamente, con orden y lógica; corregía y me explicaba lo que había hecho mal y me daba casos para hacer; lo que siempre le agradeceré. Todo ello, sumado al trabajo diario, me sirvió para mi preparación y para lograr ser notaria.

Recuerdo bien el día de mi examen escrito, hasta la ropa que llevaba. El día del examen oral, los nervios eran muy fuertes. Me senté ahí con un sínodo compuesto por personas que admiro muchísimo, grandes notarios: Carlos Prieto Aceves y Alfonso Álvarez Narváez. Respiré y me olvidé de quién estaba ahí, como si platicara conmigo misma, poniendo toda mi atención y mi ser en lograrlo, y

¡lo hice! Así me convertí en la titular de la notaría 223 de Ciudad de México.



Ya como notaria, inicié funciones y al poco tiempo me asocié con el notario Arredondo Galván y, posteriormente, con don Miguel Limón Díaz, en esa época notario número 97. A partir del año 2001 me instalé sola. El obtener la notaría fue un gran reto y desafío, pero creo que haciendo las cosas bien, con entusiasmo y perseverancia, y teniendo muy claro el objetivo final, todo se puede.

Con los primeros clientes te das cuenta de que ya no solo eres abogada, sino que tú eres la notaria y la responsable directa. Que debes integrar tu equipo con las abogadas y los abogados adecuados, saber delegar, pero al mismo tiempo tienes la responsabilidad de revisarlo todo. Al principio fue agotador, pero muy gratificante.

En mi vida personal también hubo grandes cambios: me casé, tuve tres hijos y seguía trabajando. Como mamá, muchas veces me pregunté si estaba dejando de disfrutar a mis hijos por el trabajo o si les estaba dedicando el tiempo necesario, lo que en muchas ocasiones me causó gran

conflicto. Fue complicado, pero ahora que lo veo en retrospectiva, me doy cuenta de que todo valió la pena. Lo importante es tener ese justo medio, no rebasarte y tratar de hacer siempre bien las cosas, con honestidad, entusiasmo y alegría.

El Colegio de Notarios tiene una gran importancia en el ejercicio de la profesión y en el servicio a la ciudadanía. Formar parte de este gremio es un gran compromiso. Soy muy afortunada por las personas que siempre he tenido a mi alrededor, y con la ayuda de Dios he logrado alcanzar muchas metas, tanto profesionales como personales. Es increíble haber logrado ser notaria y estar donde estoy.

Los exámenes, tanto de aspirante como de oposición, deben ser así, buscar siempre a los mejores, pues la responsabilidad con la ciudadanía y el gobierno es mucha. Ante los retos del país y del mundo, cada vez se requiere de más personas profesionales, honestas y con empatía para servir a los demás.

Todos somos un equipo y no podemos separarnos. En la medida que el mundo, el país y la ciudad esté mejor, todos vamos a estar mejor, y si para ello cuenta el granito de arena que realiza el notariado, pues adelante, porque contribuimos con seriedad y profesionalismo. Por ello, el examen nos costó, estudiamos, hicimos, dejamos de hacer y renunciamos a muchas cosas personales.

Las recomendaciones que podría dar para los que quieran ser notarias o notarios, primero, es que lo deseen de corazón, que lo visualicen, que sepan que todo se puede y que el cien por ciento depende de uno. Si lo vas a hacer, hay que estar dispuesto a renunciar a muchas cosas, pero el obtener lo que tanto desees, lo vale.

El nivel de conocimientos es alto, tanto en mujeres como en hombres, pero creo que para las mujeres el poder dedicarse a la preparación notarial es un poco más complejo por el rol de ser mamá.

Hay que ver en el estudio continuo la forma de aprender, de estar al día, tener siempre esa chispa de lo nuevo y no perder nunca la motivación. Los aspirantes, abogadas o abogados, no están solos, acérquense a los notarios, al Colegio, a los cursos que se imparten. Existe un gran acompañamiento con el único fin de que haya más notarias y notarios bien preparadas para atender y apoyar a nuestra sociedad que tanto lo requiere.

Así que mi mensaje es: “Si lo quieres hacer, lo puedes lograr; todo está en ti”.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte y
recogió los trabajos, los que fueron en-
dos en sencillos sobres que firmaron re-
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



El deseo de servir

Ponciano López Juárez

Notario 222 de Ciudad de México

Mi mayor motivación para ser notario y desempeñar la función notarial en Ciudad de México fue siempre el deseo de servir a los ciudadanos, a los gobernados de esta ciudad capital, ayudándoles a obtener la seguridad jurídica que todos requieren en relación con su patrimonio. Lo que me movió fue una auténtica vocación de servicio hacia los demás, hacia la comunidad.

Esa convicción se consolidó al terminar la carrera de Derecho. Desde muy temprano tuve la fortuna de conocer el notariado de cerca: inicié mi práctica desde el segundo año de la carrera y trabajé en notarías durante todo el tiempo que estudié. Después de titularme continué en ese mismo camino y, ya con mayor claridad, decidí contender en los exámenes de oposición para obtener la patente.

Mi preparación para los exámenes de aspirante y de oposición fue el resultado de muchos años de trabajo constante. Durante quince años acumulé práctica notarial ininterrumpida, colaborando en un par de notarías antes de presentar los exámenes. Esa experiencia diaria fue la base de toda mi formación. A ella sumé mi incor-

poración a los estudios y cursos del Colegio de Notarios y, cuando la UNAM ofreció un diplomado en derecho notarial, me inscribí de inmediato. Fue impartido por diversos notarios y complementó de manera importante mi preparación. También cursé en la Universidad Panamericana —de la cual soy egresado— varias especialidades en materia civil, mercantil y fiscal, lo que fortaleció aún más mi perfil profesional. Y, por supuesto, dediqué largas horas al estudio personal, buscando siempre espacios en mi agenda para cumplir con ese compromiso.

En cuanto a metodologías de estudio, recurrí a estrategias que hoy podrían parecer curiosas, pero que en su momento fueron muy útiles. Una de ellas fue grabar en casetes el Código Civil y algunas leyes

mercantiles importantes, para escucharlas en los trayectos en coche. También me integré a un grupo de estudio organizado en el Colegio de Notarios. Participé en la preceptoría —que sigue impartándose hoy— y, de ahí, surgieron otros grupos en los que me continué preparando durante los años noventa.

Esa preparación constante fue clave cuando llegó la hora de poner a prueba mis conocimientos. Aún recuerdo claramente los casos que me tocaron. En uno de mis exámenes de aspirante —pues presenté dos— se me planteó la situación de un predio particular que perdía una superficie por una ampliación de vía pública. Había que estudiar la manera en que el gobierno de la ciudad se convertiría en propietario de esa parte afectada y cómo debía quedar el título del particular, cuyos derechos se veían modificados.

En el examen de oposición en el que resulté triunfador, el caso versaba sobre un edificio afectado por los sismos. Se decía que estaba “descopetado”: había perdido tres o cuatro niveles. Era un edificio en condominio y el problema afectaba tanto a quienes habían sufrido daños como a los condóminos cuyas unidades permanecían. Resolver ese planteamiento exigía valorar la situación desde diversas aristas y proponer soluciones jurídicas viables.

En esos tiempos, acudir al examen no era una labor solitaria. Conté con el apoyo de una de mis secretarías, quien me acompañó y ayudó a cargar las famosas maletas llenas de libros, leyes y códigos. Era algo común y necesario. En el examen oral, además del público y de los demás aspirantes —pues se acostum-

bra que todos asistieran como parte de su preparación—, invité a mi esposa, a mis hijos, que entonces eran pequeños, y también a algunos familiares y amigos que quisieron estar presentes en ese momento tan importante.



Una vez obtenida la patente y ya instalado en mi nueva etapa como notario, el primer desafío que enfrenté fue, sin duda, de tipo económico. Había que montar una oficina, equiparla y decidir dónde instalarla. En esa época, la ubicación se asignaba por delegación. Yo solicité como primera opción Coyoacán y me fue concedida. Ya con la sede confirmada, tuve que buscar un local, acondicionarlo, contratar colaboradores y hacer frente a todo lo necesario para abrirla.

Mi experiencia previa de quince años ayudó a que varios usuarios regresaran conmigo para que continuara atendiéndolos, lo cual fue de gran apoyo. Sin embargo, iniciar funciones el 6 de enero de 1995 fue especialmente retador porque coincidió con el llamado “error de diciembre”: la economía se paralizó, hubo una fuerte devaluación y el presu-

puesto que tenía para instalarme prácticamente se duplicó o triplicó. Recuerdo muy bien que tenía apenas treinta mil pesos de aquel entonces y que llegué a un acuerdo con el arquitecto que me ayudó a acondicionar la notaría diciéndole: “Empieza y yo te iré pagando como pueda”. Así fue como inicié.

A ello se sumaba la responsabilidad, completamente nueva, de tomar decisiones definitivas. Antes, cuando era colaborador, yo estudiaba, proponía, redactaba y argumentaba los instrumentos, pero la decisión final siempre correspondía al notario. Al convertirme en titular, esa responsabilidad pasó a ser mía: decidir si se firmaba o no una escritura, en qué términos y con qué alcances. Fue un cambio fuerte, una transición natural, pero compleja que enfrenté con plena conciencia.

El examen de oposición, instaurado formalmente con la ley de 1945, que entró en vigor en 1946, es sin duda un baluarte del notariado capitalino. Marcó un parteaguas y garantiza que quienes desempeñan la función notarial sean personas altamente calificadas, profesional y técnicamente, no solo en lo jurídico sino también en lo humano. Para ejercer esta función se requieren muchas virtudes: empatía, capacidad de escuchar, entender el problema, explorarlo a profundidad y

proponer soluciones acertadas y personalizadas. Los asuntos que plantean los usuarios son siempre distintos, cada uno con condiciones únicas y merecen un tratamiento igualmente singular. El sistema de oposición asegura precisamente ese nivel de preparación y responsabilidad.

Si tuviera que dar una recomendación a quienes se preparan, diría que deben combinar la práctica con la teoría; trabajar en notarías; mantener un programa de estudio continuo —personal o grupal— y no suspenderlo y acercarse a los cursos, diplomados y actividades académicas que ofrece el Colegio de Notarios, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado. En la medida de lo posible, también es valioso cursar especialidades, diplomados o maestrías en universidades como la UNAM o la Panamericana.

El estudio personal o grupal es indispensable, siempre con metas concretas y programas bien estructurados. Y algo muy importante: buscar la guía de tutores, notarios de confianza, que estén dispuestos a compartir su experiencia, su tiempo y sus conocimientos. Para mí, sin duda, eso fue decisivo.

En la ciudad de México, a las quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron ge-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Un puñado de coincidencias

Ángel Gilberto Adame López

Notario 233 de Ciudad de México

Mi padre fue abogado y trabajó siempre en el gobierno, un priista de la vieja guardia. Pertenecía a una cultura impositiva, muy rígida, aunque al mismo tiempo me dio ciertas herramientas para tomar decisiones. Hoy me pregunto si es un error que las juventudes tengan que decidir tan pronto qué harán con su vida. Antes era distinto: los padres imponían qué estudiar, qué hacer o qué pensar, y uno avanzaba en función de no fallarles. Si a mí me hubieran cuestionado qué quería ser, habría dicho, sin duda, historiador. Me fascinaba la historia. Pero, cuando lo comenté en casa, mi vocación terminó de golpe: “¿Historiador? ¿A punta de qué vas a vivir?”. Ahí se acabó.

La influencia de mi padre era clara: estudié Derecho porque él me lo dijo y en la UNAM porque él me lo indicó. En consecuencia, parecía que mi destino era formar parte de la burocracia. Soy miembro de la generación 85-89 de la Facultad. En ese entonces, Miguel de la Madrid, abogado y economista, regía el país, por lo que, tomando su ejemplo, a la mitad de la carrera me matriculé en la Licenciatura en Economía. Eso era “el futuro” en ese momento.

Al terminar Derecho, mi familia me recordó que ya era hora de trabajar. Lo natural fue recurrir a los amigos de mi padre. Así empecé a laborar en diferentes instituciones. En 1991 entré al PRI, cuando Carlos Salinas era presidente

y Luis Donaldo Colosio dirigía al partido. Me tocó participar en una campaña electoral que fue todo un fenómeno: el oficialismo arrasó, y aquello era intenso y divertido. Únicamente había un detalle: no nos pagaban. Me decían que era un honor colaborar ahí, pero yo necesitaba sobrevivir.

Seguí buscando empleo en distintas áreas. Visité a Arturo González Cosío, jefe de asesores del mandatario capitalino. Por su recomendación llegué al Registro Público de la Propiedad. Sin saber nada del tema, al día siguiente de haber sido contratado, ya autorizaba folios como registrador. Imaginen la responsabilidad de firmar documentos sin experiencia. A

pesar de ello, me hice fama de inteligente y me asignaron asuntos muy complejos y rezagados. Eso me salvó. En retrospectiva, agradezco no haber producido tanto “volumen”, porque me evitó ascensos inmediatos que habrían encadenado mi vida a la administración pública.

En ese lugar conocí a varios notarios emblemáticos como don Francisco Lozano Noriega. Era inspirador verlo tramitar directamente sus asuntos. También coincidí con Georgina Schila Olivera, quien renunció para irse a trabajar con él. Yo mismo, a los seis meses, estaba ya cansado y entendí que eso no era lo mío. Fue entonces que me animé a buscar una oportunidad en una notaría.

Un familiar me llevó a tocar la puerta del licenciado José Ángel Villalobos Magaña. Sin cita, me tuvo varias horas esperando hasta que me recibió. Yo todavía trabajaba en el Registro y no quería dejarlo sin tener algo seguro. Villalobos, directo, me dijo que ya estaba “muy grande” para ese oficio —tenía casi 25 años— y que él prefería formar a los aprendices desde que principiaban en la escuela. No me contrató, pero me recomendó con José Daniel Labardini, quien me entrevistó y también me rechazó.

Tras unas semanas, Villalobos reconsideró: sus clientes habían aumentado y necesitaba más manos. Así, entre casualidades, ingresé al notariado. Empecé desde abajo y, al inicio, era ayudante del pasante que llevaba los libros a revisión. Poco a poco fui ascendiendo hasta convertirme en el asistente del notario.

La dinámica era exigente. Villalobos replicaba el modelo de Fausto Rico: cada quince días había “acuerdos” saba-

tinios donde debíamos presentar un tema, demostrar que lo habíamos estudiado y enfrentarnos a las preguntas. Suspendí la carrera de Economía —la concluí años después— para dedicarme por completo a la labor notarial. Me levantaba a las cuatro de la mañana, estudiaba dos horas antes de ir a la oficina, trabajaba todo el día y continuaba preparándome en la tarde. Incluso los fines de semana, mi madre me acompañaba a caminar alrededor del parque frente a mi casa mientras le recitaba artículos del Código Civil.

En ese lugar contendí con compañeros como José Antonio Sosa, Benjamín Díaz, Ricardo Sánchez Destenave, Carlos Morales Montes de Oca, Amando Mastachi, Efraín Virués, Alejandro Pérez Teuffler, entre otros. Era tal la fama del grupo que, incluso personalidades externas, como alguna ministra de la Suprema Corte, se apuntaban para medirse con nosotros. El ambiente era muy competitivo, cargado de testosterona, ya que todos nos peleábamos por no ser el último, pero esa presión me formó.

En la Facultad tuve la fortuna de escuchar a juristas legendarios como Guillermo Floris Margadant, Ignacio Galindo Garfias, Ricardo Franco Guzmán, Raúl Carrancá y Rivas, Ernesto Gutiérrez y González, Antonio de Ibarrola, Jorge Barrera Graf, Andrés Serra Rojas, Raúl Cervantes Ahumada, Fernando Flores García, Jorge Carpizo e Ignacio Burgoa. No obstante, me es difícil distinguir dónde aprendí más, si en mi *alma mater* o en la notaría 9.

A principios de 1994, tras casi dos años de esa rutina intensa, el panorama lucía alentador. Fue una época de opti-

mismo y esperanza. Entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, y eran los instantes del *No Need to Argue* de The Cranberries, de la consolidación del *Britpop* con el *Parklife* de Blur y del surgimiento de Oasis con su *Definitely Maybe*: “Necesito ser yo mismo, no puedo ser nadie más, siento que voy a una velocidad supersónica: puedes tenerlo todo, pero ¿qué tanto lo deseas?”.

En marzo llegó la noticia del asesinato de Colosio. Conmocionado, lo comenté con mi jefe y nos preguntamos a dónde iría el país. Mientras tanto, yo seguía avanzando y, aunque nunca fui el más rezagado, mis competidores ocupaban plazas de abogados o se iban haciendo notarios, como Efraín y Carlos. Buscando ampliar mis horizontes, me apunté a una preceptoría en el Colegio de Notarios, donde recibí consejos valiosos de gente como Adrián Iturbide. Fue decisivo lo que asimilé ahí.

Con todo ese bagaje, sentí que los retos académicos que se me planteaban ya me quedaban chicos. De esta manera, al año siguiente, presenté mi examen de aspirante, donde me atreví a proponer una solución innovadora, la constitución de un derecho real no regulado expresamente en la legislación civil. Pensé que me reprobarían, más logré defenderme con argumentos. Aprobé el examen. El revuelo fue tal que un sinodal llamó a Villalobos para manifestarle más o menos lo siguiente: “Su asistente es muy brillante, pero me preocupa que piense tan distinto; está muy loco”.

Dos meses más tarde se convocó a una oposición para cubrir nuevas vacantes. Dudé si apuntarme porque no tenía práctica como abogado en la notaría. Sin embargo, reflexioné que todo mi esfuer-

zo no tenía sentido si no alcanzaba esa meta y decidí inscribirme el último día. Nos tocó un caso mercantil que encajaba perfectamente con lo que Iturbide nos había enseñado, así que apliqué sus recomendaciones al pie de la letra.



Recuerdo que Antonio Andere obtuvo 75 puntos y pensaba que ya estaba dentro. Carlos Correa sacó alrededor de 72. Yo logré 80. La sorpresa fue mayúscula: “¿Quién carajos es ese tipo?” —decían—. Uno de los jurados, Tomás Lozano, cuando pasé al frente a agradecer, me dio la mano y me dijo: “Bienvenido al gremio, colega”. Mi padre estuvo presente en ese examen. No dejó que mi madre asistiera por miedo a que presenciara mi posible fracaso. Al final, él y Villalobos se abrazaron emocionados. Fue un momento imborrable.

Esto fue el 17 de octubre de 1995, día en que supe que sería notario, y comprendí que, a mis 28 años, ahora enfrentaba otro reto: no tenía dinero ni clientes. Villalobos me recomendó asociarme con Labardini. De esta forma, el 24 de enero de 1996, inicié funciones junto con él. No fui su pasante, pero sí fui su asociado, lo considero uno de mis mejores amigos y es uno de mis maestros de vida.



2000

Amando Mastachi Aguario, 22 de marzo de 2000

Cuando repruebas o no ganas la oposición, sabes que al día siguiente tienes que levantarte y decir: "Otra vez, ahí voy".

Alejandro Domínguez García Villalobos, 14 abril de 2003

Para ser notario se requiere vocación tanto para el estudio del derecho como para prestar el servicio. Si consideran que tienen esa vocación, sigan su objetivo hasta conseguirlo.

Roberto Garzón Jiménez, 20 de junio de 2003

El camino para ser notario se sostiene en dos ejes inseparables: la excelencia en el estudio individual y el trabajo continuo en la notaría; trabajo, sacrificio y tenacidad para exigirse siempre profundidad y perfección.

Miguel Ángel Beltrán Lara, 27 de julio de 2007

La resiliencia es más importante que la suerte: habrá quien tenga más apoyo o más recursos, pero quien persevera, gana; no hay fórmula secreta, solo trabajo, disciplina y amor por lo que se hace.

Marco Antonio Espinoza Rommyngth, 20 de julio de 2009

El examen de oposición, aunque exigente, asegura que quienes llegan lo hacen por verdadera convicción. Ser notario no es solo firmar; es estudiar, atender, escuchar y acompañar. Es el mejor filtro: garantiza vocación y una sólida preparación técnica.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron p-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Mi camino hacia el notariado

Amando Mastachi Aguario

Notario 121 de Ciudad de México

El inicio de mi trayectoria notarial profesional estuvo marcado por el sistema de la notaría donde comencé a trabajar: los “Acuerdos”. Éstos no son otra cosa que exámenes diseñados para capacitar al personal y analizar exhaustivamente casos prácticos. La verdad es que aquello me conquistó; quedé impresionado por el sistema; una metodología de aprendizaje y una inmensa calidad del análisis de los casos.

Tuve el privilegio de trabajar con el licenciado José Ángel Villalobos Magaña, titular de la notaría número 9, quien, cuando ingresé, hacía apenas seis meses había obtenido su patente. Muy joven, una circunstancia que también me sirvió de gran motivación. Todo ese ambiente encendió aún más mi interés y mi dedicación al estudio para preparar y presentar mis exámenes.

El notario Villalobos Magaña contaba con un abogado cuando ingresé como pasante. Yo tenía cuatro años de haber terminado la carrera, nulo conocimiento notarial, pero pronto empecé a atender como abogado de la notaría. Con el tiempo, se incorporaron más colegas y lo interesante es que, al principio, prácticamente hacíamos de todo. Si bien la plantilla creció y el trabajo se fue es-

pecializando poco a poco, esa base fue esencial.

Mi preparación para convertirme en notario consistió en seis años de estudio intenso. Empecé en 1994 y logré obtener la patente en el año 2000. Presenté cinco exámenes de aspirante y cinco de oposición. Al quinto examen finalmente lo logré. En los exámenes de oposición, nunca me “mandaron a la banca”. No conseguía ganar, pero tampoco reprochaba; siempre me quedaba a un paso de conseguirlo. Compaginar el trabajo diario con el estudio era complejo; solo podía estudiar por las noches y dedicarme a fondo los fines de semana.

Recuerdo con gran cariño el consejo del maestro Guillermo Floris Margadant. Él nos platicaba en su clase de Historia del Derecho Mexicano que, para apren-

der japonés y otros idiomas, grababa las lecciones para escucharlas en el coche o en su reproductor de casetes. Siguiendo esa valiosa recomendación, grabé más de cien casetes con leyes, códigos, reglamentos y demás textos, reproduciéndolos incansablemente en el auto con mi antiguo walkman. Por supuesto, también elaboraba mis propios resúmenes —cada uno tiene su método—, pues es un examen que exige una base de conocimiento enorme y un estudio permanente.

Algo que me gustaría enfatizar es que el equilibrio en la vida, la familia y el trabajo cuesta mucho; es algo que con el tiempo se aprende a valorar y atesorar. Mi esposa —con quien llevo 36 años de casado— y mi hijo se sacrificaron al no tenerme presente. A veces veía su desesperación, especialmente cuando regresaba del examen y tenía que decir: “No lo logré, reprobé o no gané la oposición”. Había un cierto desencanto, por lo que es vital desarrollar la capacidad para enfrentar esa tremenda frustración.

Parte de la formación para estos exámenes es que debemos desarrollar un equilibrio emocional, laboral y familiar. De lo contrario, uno puede desviarse del camino en cualquier momento. En estas pruebas, la frustración es totalmente contraproducente. Yo mismo estuve a punto de claudicar en varios momentos, y conozco mucha gente muy valiosa a la que le sucedió.

No obstante, el manejo del examen es crucial: controlar los nervios. Vi a postulantes fallar estrepitosamente en esto. Algunos incluso llegaban a hacer enojar al sínodo al intentar corregirlo, ¡un error

fatal! Cuando repruebas o no ganas la oposición, sabes que al día siguiente tienes que levantarte y decir: “Otra vez, ahí voy”. Es muy difícil. En algunos casos la familia lo entiende, pero en otros te acaban diciendo: “¿Ahora qué pasó?”, y tienes que dar explicaciones dolorosas.

Los exámenes también tienen su toque de suerte. Diría que son un 80 % de conocimiento y el 20 % es azar, en el sentido de que te toque desarrollar un caso que justamente ya hubieras estudiado y elaborado en la notaría. Recuerdo que en el examen cuando gané la oposición tuve que resolver un asunto que provenía de un expediente judicial sobre causahabencia por remate judicial. Por suerte, ese tipo de casos ya los había llevado en la notaría, lo cual me ayudó muchísimo.



Ahora, ya como notario, considero que los desafíos son permanentes, no solo iniciales. Al principio, los principales retos son formar un equipo humano preparado y capacitado, conseguir clientes (algo fundamental) y reunir el capital para establecer la oficina.

En mi caso, recibí el ofrecimiento de diez notarios para asociarme. Lo medité mucho, pues no contaba con el dinero para establecerme. Pero decidí asumir el reto y hacerlo. Inicié la colaboración con el notario Benjamín Díaz Soto, aunque llegó un momento en que las diferencias en la asociación y en la conducción nos llevaron a separarnos de manera amistosa y decidimos que cada uno se estableciera individualmente.

Contar con personal cualificado sigue siendo un desafío constante y, a la vez, gratificante. Me gusta que las personas que trabajan conmigo cuenten con espacios para seguir preparándose. Retomé la práctica de los acuerdos y ahora los realizamos cada quince días. Es una actividad que siempre nos enriquece. Incluso invitamos a aspirantes a notarios a que vengan a examinar o a dar charlas, lo cual motiva mucho al equipo. En la notaría a mi cargo, algunos aspirantes se han formado o continuado su formación. Dos de ellos ya son notarios.

Uno de los grandes retos de la profesión es la preparación incesante. No podemos bajar la guardia. Tenemos una gran responsabilidad —civil, administrativa, penal, etcétera—. Además, cada día surgen nuevos parámetros establecidos por instituciones bancarias, financieras y públicas, sin olvidar las internacionales que miden nuestro trabajo. Prácticamente nos están calificando, no podemos fallar.

Otro reto fundamental es el servicio. No es fácil, sobre todo en notarías de gran tamaño. Siempre hay posibilidad de problemas por mala atención o por errores, lo que deriva en denuncias, demandas

o quejas ante la Consejería Jurídica. Por ello, debemos atenderlas y mejorar continuamente.

Una de las grandes soluciones para desempeñarnos mejor es colaborar con el equipo y motivarlos, no solo al estudio, sino también al equilibrio emocional. Todas las mañanas les comparto una frase y una interpretación que suelo tomar de varios libros. La idea es motivar y despertar la inquietud por la reflexión, que vean la vida como algo integral donde debe existir un balance.

Me gusta apoyar la capacitación de mi equipo, no únicamente la que impartimos con los acuerdos, sino también con los cursos del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, que son de gran valor profesional. El apoyo consiste en otorgar los permisos y cubrir parte del costo, con una doble finalidad: impulsar al Instituto y coadyuvar en la preparación de los colaboradores de la notaría. “La motivación para ser mejor persona en lo profesional y en lo personal no depende de factores externos, sino de uno mismo; por tanto, mantenerse motivado no tiene que depender de nadie”.

Finalmente, para mí, el examen de oposición es el único medio que debe existir para acceder al notariado. Con él se garantiza la calidad en el conocimiento indispensable para la prestación del servicio notarial. Las personas requieren celebrar actos jurídicos, solicitan diligencias y trámites muy diversos. El examen asegura la variedad y profundidad del conocimiento necesario para satisfacer las necesidades y la seguridad jurídica de las personas.

En la ciudad de México, a las quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron p-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



¡Sigán adelante!

Alejandro Domínguez García Villalobos

Notario 236 de Ciudad de México

Conocí la función notarial desde temprana edad y pude apreciar su importancia por el respeto que se tiene al orden jurídico y por la confianza que la sociedad deposita en la persona del notario. Mi principal motivación fue ejercer el derecho con apego al orden jurídico y ser digno depositario de esa confianza; cualidades que observé en el ejemplar desempeño de mi padre, Jorge Alfredo Domínguez Martínez.

Algunos años después de titularme dejé de trabajar durante un año para dedicarme a estudiar. Luego tuve la oportunidad de colaborar en distintas notarías, lo que me permitió conocer diversos tipos de operaciones, criterios y estilos de redacción de instrumentos. Además de estudiar y trabajar, asistí a cursos en el Colegio, incluido el de preceptoría. Como parte de mi preparación, también impartí clases de Derecho Civil y de Derecho Notarial en la Facultad de Derecho de la UNAM y en el posgrado de la Universidad Panamericana.

Presenté tres exámenes de aspirante y ocho de oposición. Todos tuvieron lugar en el Colegio de Notarios, en la época en la que los sustentantes teníamos que llevar máquinas de escribir y fotocopadoras para formar los ejemplares de la solución propuesta. En la oposición en la que re-

sulté ganador presentamos el examen 21 aspirantes. Recuerdo que la mayoría optó por un fideicomiso y los menos optamos por una compraventa, solución que fue considerada la mejor.

El acceso al notariado de Ciudad de México a través del examen de oposición es la manera de garantizar a las personas un servicio de calidad, pues para resultar triunfador se necesita una gran preparación.



Es un gran reto como notario iniciar funciones, sobre todo solo, es decir, sin celebrar convenio de asociación con otro colega, pues todo el universo de trámites, avisos, pago de impuestos, registro, etcétera, tiene que ser organizado y supervisado personalmente, para poco a poco, conforme la oficina va creciendo, delegar algunas tareas.

Para ser notario se requiere vocación tanto para el estudio del derecho como para prestar el servicio. Yo les recomendaría que, si consideran que tienen esa vocación, sigan su objetivo hasta conseguirlo.

También que se preparen a fondo, den clases, asistan a cursos y a los exámenes de otros. Cuando llegue el momento de presentarse y no obtengan un resultado aprobatorio, siempre obtengan algo bueno, no se derroten. ¡Sigán adelante!



Examen de oposición: del rigor individual a la unidad gremial. Una reflexión sobre la fuerza colectiva y la fe pública

Roberto Garzón Jiménez

Notario 242 de Ciudad de México

El notariado es uno de los pilares de la certeza y seguridad jurídica en nuestra nación, y el acceso a la fe pública se valida exclusivamente a través del examen de oposición. Este proceso no es un mero trámite académico, sino el filtro más riguroso y exigente del gremio, diseñado para garantizar que solo profesionales con la máxima formación técnica y probidad ética asuman esta responsabilidad. Si bien la preparación exige un esfuerzo individual monumental, mi propia experiencia me demostró que el significado profundo de la oposición es la antesala de la unidad y el trabajo colectivo de nuestra institución.

Mi camino hacia el notariado no fue lineal ni producto de una tradición familiar (en mi entorno solo había médicos, ingenieros y contadores; de hecho, yo mismo consideré estudiar ingeniería). La verdadera orientación llegó en el cuarto semestre de la carrera, cuando el licenciado Fausto Rico Álvarez, mi profesor de Obligaciones, me invitó a trabajar en su notaría. Estuve trabajando con él cerca de tres años. Aunque en ese lapso tuve dudas y acepté una oferta en un importante despacho corporativo, la experiencia me sirvió para clarificar mi destino. En el corporativo, mi trabajo se centró en la

negociación y fue allí donde me di cuenta de que lo que realmente me apasionaba era la aplicación estricta y rigurosa del derecho. Me arrepentí de haberme salido de la notaría y tomé una decisión inquebrantable: quería ser notario. Regresé al mundo notarial decidido. Cuando me entrevisté con el notario Roberto Courtade Bevilacqua y me preguntó el motivo de mi interés, mi respuesta fue concisa: “Porque quiero ser notario”. Él, sin dudar, me contestó: “Estás contratado”. Con esa decisión clara, sentí que tenía la mitad del camino andado.

El examen es, por su naturaleza, una prueba de fuego, demostrando que la vocación por la fe pública exige una preparación técnica sin margen para el error. Fue esa inexorable exigencia la que guió mis pasos. Una vez que tuve la certeza de mi vocación notarial, la disciplina se volvió absoluta. Este enfoque riguroso en mi preparación coincidió con una etapa de estabilidad personal: me casé muy joven y, al regresar de la luna de miel, mi prioridad fue el estudio diario, al que le invertí más de cinco horas al día. Fui un autodidacta estricto, no participé en cursos y vi pocos exámenes. Me dediqué a un estudio profundo buscando la perfección, consciente de que mi única forma de lograrlo era haciendo el mejor examen. Abordé las áreas que no eran mi fuerte, como lo relativo al sistema financiero y el derecho administrativo, y decidí cursar posgrados para especializarme y dominarlas.

Me hice notario bajo la Ley del 2000, que elevó significativamente la exigencia de este proceso. Esta ley estableció para el examen oral la integración de un jurado con cinco notarios y, para el examen práctico, además de resolver el caso, la elaboración de un pliego explicativo y justificativo del mismo. Mi examen práctico fue en 2003 y versó sobre la formalización de adjudicaciones por remate judicial de cuatro inmuebles ubicados en distintas entidades. La complejidad era netamente fiscal. Fue un caso largo y difícil, lo cual ilustra el nivel de detalle y precisión técnica que se exige en estos concursos. Recuerdo que, en esa época, teníamos que llevar nuestra máquina de

escribir, fotocopidora y todo el equipo, lo que añadía una presión inmensa al tiempo y la corrección. Hoy, la tecnología ha modernizado la logística, pero la esencia del desafío permanece inalterable.

A pesar de que la preparación establece una competencia individual, la trascendencia del factor humano es innegable. Aunque me consideraba el “llanero solitario” en la contienda, esa narrativa se rompió por completo en el examen práctico. La secretaria que siempre me había acompañado tuvo que retirarse apenas dos semanas antes de la prueba, creando un enorme contratiempo. Ante la urgencia, recurrí a Rocío, una de las secretarías de la notaría donde trabajaba, quien jamás había asistido a un examen de oposición. Las dos semanas previas fueron una preparación intensa para ella. El día de la prueba, no siendo yo tan bueno tecleando, dicté todo el caso a mano a Rocío. Terminamos en el último teclazo, después de seis horas. ¡Fue algo cardíaco, cardíaco, cardíaco! Llegamos justitos. El esfuerzo final fue una colaboración intensa y vital, demostrando que el éxito en nuestra profesión, por más personal que parezca, es siempre un esfuerzo colectivo que depende de la confianza y el compromiso.

A pesar de que el examen oral era mi fuerte, enfrenté un jurado severo: José Higinio Núñez y Bandera, Sara Cuevas Villalobos, Ignacio Soto Sobreya y Silva y Alfredo Ayala Herrera. En esa oposición se presentaron cerca de 30 aspirantes para una sola notaría, por lo que solo la calificación más alta lo lograría. El proceso se sufre, aunque domines los temas, hay factores que no están en nuestras ma-

nos. Soy un hombre de fe y de profunda convicción. Al enfrentar la magnitud de este examen entendí que mi cien por ciento de esfuerzo debía ir acompañado de la entrega a Dios y a la Virgen de Guadalupe. De hecho, el día del examen oral, antes de salir de casa, mis dos hijas, que entonces tenían 5 y 2 años, y yo oramos juntos para pedir fuerza y serenidad. Al terminar mi participación, mientras los sinodales deliberaban, la fe fue mi único refugio: yo estaba afuera, hincado rezando, convencido de haber dado mi máximo y esperando el veredicto. Me dieron el resultado: 72. Fue una angustia total porque faltaba la otra mitad de los concursantes. Aunque después de mí nadie más pasó el examen, la agonía de la espera se prolongó por una semana, en la que bajé cerca de cuatro kilos, hasta que por fin me declararon ganador. Esto es como el fútbol, hasta que el árbitro no silbe el final no termina el partido, y estuve esperando, consciente de que cualquiera de mis muy buenos competidores podía ganarme. Gracias a Dios, gané.



Esta tensión subraya por qué el examen de oposición es reconocido como el más exigente del notariado del país y uno de los más rigurosos del mundo. Es la mejor fórmula que tenemos para preservar la calidad de nuestro servicio. Como notario, los desafíos son constantes: desde la complejidad jurídica y la responsabilidad de dar soluciones a problemas complejos, hasta los retos profesionales como la responsabilidad social de ser fuente de empleo, enfrentar crisis económicas y sortear situaciones delicadas como ataques, demandas o riesgos de suplantación. Nuestra labor demanda orden, técnica, ética y una inquebrantable vocación de servicio.

El camino para ser notario se fundamenta en dos ejes rectores inseparables: la excelencia en el estudio individual y el trabajo continuo en la notaría, siendo este último el reflejo de una institución unida que garantiza la certeza y seguridad jurídica de nuestra nación. A los abogados y las abogadas que aspiran a esta gran profesión, mi mensaje es claro: trabajo, sacrificio, tenacidad y, sobre todo, la búsqueda de la perfección y la profundidad en el dominio de los temas. Mis tres hijos son un enorme ejemplo para mí por sus valores y virtudes, y el compromiso que tengo con el notariado es también un reflejo del legado de rectitud que deseo dejarles.

La culminación de esta vocación, forjada en el rigor del examen de oposición, se manifiesta en el servicio directo a nuestro gremio. Es en este espíritu de compromiso que ha sido un alto honor recibir el nombramiento como presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, un encargo que concluirá en 2026. Desde esta trinchera de liderazgo institucional, seguiremos defendiendo y promoviendo la excelencia y la disciplina exigidas en aquel examen, un principio que garantiza la certeza y seguridad jurídica de nuestra nación.



La resiliencia característica del gremio

Miguel Ángel Beltrán Lara

Notario 169 de Ciudad de México

Aquí no hay suerte, hay preparación. La resiliencia es más importante que la suerte. Mi historia con el notariado empezó casi por azar. Mientras estudiaba el cuarto semestre de la carrera en la Facultad de Derecho de la UNAM, entré a trabajar con el licenciado Fausto Rico Álvarez, notario 6, y con quien era su socio, el licenciado José Antonio Manzanero, notario 138. Desde el primer día, el requisito era claro: “Si quieres trabajar aquí, tienes que querer ser notario”. No entendía del todo qué significaba eso, pero lo dije convencido, como si esa afirmación me abriera una puerta. Y así fue.

Poco a poco, el trabajo cotidiano se transformó en vocación. Descubrí que el notario no solo redacta escrituras; también escucha, acompaña y ayuda a resolver problemas. Cuando me convertí en abogado dentro de la notaría, entendí la dimensión humana del oficio: cada firma tiene una historia detrás. Esa conexión me conquistó.

No todo fue fácil. Trabajar con el licenciado Rico era una escuela de hierro: disciplina absoluta, rigor y exigencia. Aprendí mucho, pero también sentí el peso de la presión. Salí buscando un equilibrio distinto y llegué con el notario Pedro Cortina, quien recién había obtenido su patente. Esa experiencia marcó

el inicio de mi preparación formal para el examen de oposición. Llevaba ya años en la práctica notarial, pero no me había disciplinado para estudiar.

Mi primer examen de aspirante fue en 1997. Apenas tenía cuatro meses de casado. Error grave. Pensé que la experiencia bastaba, pero no había estudiado lo suficiente. Reprobé. Y no una, sino varias veces. Presenté siete exámenes de aspirante. Pasé en el séptimo. En esos años entendí que cada fracaso enseña más que un triunfo.

Nunca dejé de presentarme ni de estudiar. Ese fue mi secreto. Si el plazo era de seis meses o un año, ahí estaba yo, puntual. Sabía que dejar de estudiar era

retroceder. Con el tiempo, me di cuenta de que no se trata solo de saber derecho, sino de aprender a pensar bajo presión. Y, sobre todo, a no rendirse.

Mi preparación cambió radicalmente cuando conocí a la doctora María Teresa Rodríguez y Rodríguez, notaria ejemplar. Ella me invitó a su grupo de estudio y me enseñó la responsabilidad personal en el resultado. Me decía: “Si te preguntaron algo que no supiste, la culpa es tuya. Si redactaste mal una cláusula, también es tuya. Aquí no hay suerte, hay preparación”. Esa lección me acompañó hasta el final.

Presenté once oposiciones. Nunca me mandaron a la banca. Siempre compitiendo, aprendiendo. Algunos años fueron frustrantes: recuerdo haber sacado 69 puntos en cuatro exámenes seguidos, ¡tan cerca y tan lejos! Pero eso me motivó más. Pensaba: si estoy a un punto, significa que puedo lograrlo. Y lo logré. La siguiente oposición fue la mía. ¡Aprobé!

Ser notario me enseñó que el camino no es lineal. Hay subidas y caídas. Pero lo más importante es mantener la fe. Hubo noches en que dudé si servía para esto, sobre todo al ver a amigos más jóvenes o más preparados ganar antes. La tentación de rendirse es real. Pero algo dentro de uno —una voz pequeña pero firme— te dice que sigas.

Durante esos años, el sacrificio fue enorme. Dejé de leer por placer, de salir con amigos, de acompañar a mi esposa e hijos en vacaciones. Hubo semanas enteras en que únicamente veía a mi familia a la hora de cenar. Les agradezco su paciencia y su amor. Ellos fueron mi soporte y mi motivo.

El examen me cambió profundamente. Aprendí tolerancia a la frustración, resiliencia y humildad. También aprendí a valorar las circunstancias propias. Cada uno tiene su ritmo, sus tiempos, su historia. No hay que compararse. En la vida, como en la oposición, compites contra ti mismo.



A veces bromeo diciendo que la vida es como un tren. Uno se sube pensando solo en la estación final —la notaría, el éxito— y no se detiene a mirar por la ventana. Pasa junto a paisajes hermosos, momentos familiares, amistades, pequeñas alegrías... y no las ve. Con los años entendí que también hay que disfrutar el trayecto.

Si algo quiero dejar a quienes me lean es esto: la resiliencia es más importante que la suerte. Habrá quienes tengan más apoyo, más tiempo o más recursos. Pero el que persevera, gana. No hay fórmula secreta, solo trabajo, disciplina y amor por lo que se hace.

Yo no sé si llegué antes o después de lo previsto. Lo que sí sé es que llegué con la convicción de haberlo dado todo. Y eso, en este oficio, lo es todo.



Desde el *tabellio* hasta que fui notario

Marco Antonio Espinoza Rommyngth

Notario 97 de Ciudad de México

Cuando empecé a estudiar la carrera, en 1994, entré con la intención de ayudar en causas nobles. Quería evitar que a las personas mayores les quitaran sus propiedades, impedir que la gente de bajos recursos se quedara sin casa o sin techo y acompañarlas frente a esos “bandidos” que abusaban del poder. También deseaba apoyar a los trabajadores que se enfrentaban a empresas poco justas.

Cuando comencé a litigar, casi desde el inicio de la carrera, me di cuenta de que el derecho no era como lo planteaban las películas estadounidenses. No había jurados ni casos heroicos en los que pudiera defender al desprotegido, como imaginaba. Cuatro meses de litigio en mi primer año bastaron para desenamorarme y preguntarme: “¿Ahora qué voy a hacer de mi vida?”.

Honestamente llegué a replantearme si había elegido bien mi carrera, porque nada se parecía a lo que esperaba. Para mi buena fortuna, ese mismo año me dio clases de Derecho Romano un brillante abogado, don Carlos Antonio Morales Montes de Oca, quien acababa de hacerse notario.

Mi primer acercamiento a la figura del notario fue a través del *tabellio* romano: una persona a la que el Estado le otorgaba la facultad de decir la verdad, asentarla y guardarla. Me pareció apasionante imaginar que la palabra de alguien tuviera valor legal y representara la verdad ante los demás; ¡me fascinó!

Al investigar más sobre su labor, descubrí que grandes eminencias de la Escuela Libre de Derecho impartían las materias relacionadas con el ejercicio notarial: Ignacio Soto Borja y Anda, Fausto Rico Álvarez, Juan Manuel Asprón Peláyo, José Higinio Núñez y Bandera, José Ángel Villalobos Magaña y Luis Eduardo Zuno Chavira. Fue un universo que se abrió ante mí. Comprendí que el notario

es contratado para decir la verdad. Me enamoré de inmediato y decidí: “Quiero trabajar en una notaría y algún día ser notario”.

Muchos me decían que el trabajo notarial era aburrido, que solo se firmaban documentos y era tedioso, pero quise comprobarlo. Empecé a trabajar en una notaría en 1995 y, al primer contacto con un protocolo, supe que eso era lo que quería hacer el resto de mi vida.

Siempre fui un alumno inquieto. Preguntaba cómo aplicar lo aprendido y estudiaba mucho para ser un buen abogado, pero, sobre todo, un buen notario. Terminé la carrera con buenos reconocimientos y mi tesis también versó sobre el ámbito notarial.

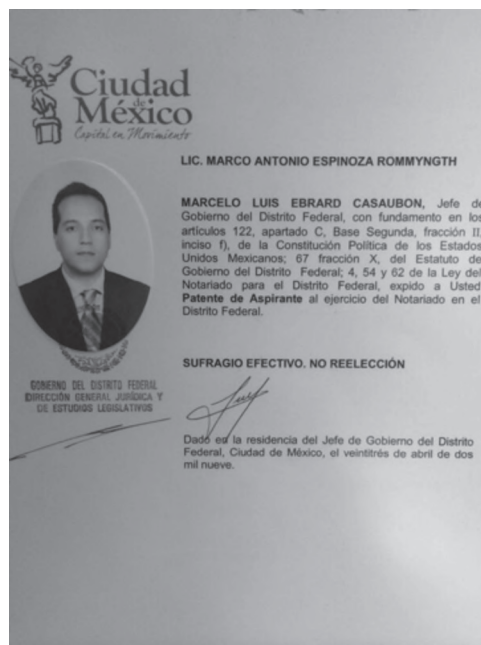
Al concluir la licenciatura empecé a dar clases, lo cual fue parte fundamental de mi formación. Aunque los exámenes me habían preparado para enfrentar un sínodo, ser profesor me permitió expresar ideas con claridad y responder preguntas sobre casos concretos.

Para el examen de aspirante me propuse estudiar todos los días, al menos dos horas de lunes a jueves. Muy pronto entendí que no era suficiente, así que extendí mis jornadas a sábados, domingos y días festivos. Trabajaba de siete de la mañana a siete de la noche y, al terminar, estudiaba varias horas más. Los viernes eran mi único día libre, mi “día mágico”, como yo le decía.

Recuerdo esos años con cariño. Dejé de ir a fiestas, reuniones y comidas familiares. Mis padres se preocupaban porque ya no me veían. Yo sabía que debía estar fresco y enfocado para lograrlo.

Se volvió algo tan primordial que desayunaba, comía y cenaba “notaría”.

Renuncié incluso a ganar más dinero. En las notarías se ganaba por comisión, pero preferí atender asuntos complejos, en detrimento del volumen. A mis mentores, Roberto Garzón Jiménez y Marco Antonio Ruiz Aguirre, les pedía que me asignaran los casos más difíciles. Lo que buscaba era aprender; esa siempre fue mi motivación y para ello sacrifiqué vida personal, familiar y, en momentos, hasta económica.



Presenté mi primer examen de aspirante, aunque no lo aprobé. Me gusta decir que “yo lo reprobé”, porque fue un error técnico. Me mandaron un año a casa y lo dediqué a pulir mis conocimientos y trabajar más. Claro que surgieron dudas: “¿Y si no nací para esto?”. Pero

recordé las palabras de Roberto Garzón: “Marco, eres de los pocos con la actitud para esto. No te desalientes. No todo se logra a la primera”.

Él me decía que Michael Jordan para ser una leyenda falló miles de tiros. Entendí que el fracaso forma parte del proceso. Me volví más meticuloso. Revisaba cada escritura como si llevara mi nombre y fuera mi patente.

En abril de 2009, presenté mi segundo examen. Llegué desde las ocho de la mañana al Colegio, cargando mis leyes en cajas y con medio desayuno, porque los nervios me quitaban el hambre. Recuerdo abrir el caso, leerlo varias veces y tardar en empezar a dictarle a la mecánografa. Fue un día largo, pero lo pasé.

Después me inscribí a la oposición disponible para una notaría, la número 97, que había quedado vacante por la renuncia de don Miguel Limón, su titular por 62 años. Resulté triunfador. En ese proceso conté con el apoyo de personas extraordinarias: Efraín Martín Virués y Lazos y Carlos Antonio Morales Montes de Oca, mis primeros jefes como pasante. Estuve un par de años con ellos antes de continuar mi formación con Marco Ruiz y Roberto Garzón, mis grandes mentores.

Para mi examen, ellos no solo me prestaron un pasante que me ayudara a cargar mis materiales, sino también a su protocolista estrella, doña Irma Ávila, conocida como “la hacedora de notarios”. Había acompañado a varios aspirantes en sus exámenes —entre ellos Omar Lozano Torres, Uriel Oliva Sánchez y el propio Marco Ruiz— y trabajaba con el licenciado Fausto Rico; ¡se las sabía todas!

Recuerdo cómo, después de leer varias veces el caso, ella me miró con una expresión de “¿Estás seguro?”, y yo pensaba: “Híjole, sí, seguro”. Su confianza me dio mucha tranquilidad en un momento tan importante.

Me tocó ser el número doce en los orales, pero, como varios desistieron, terminé siendo el cuarto. Pensé: “Ya estás aquí, te preparaste más de una década; vas con todo”. Tuve la suerte de que las preguntas fueran sobre temas que dominaba. Obtuve 72 puntos, una calificación muy buena para un examen de oposición, y gané.

Competí incluso contra hijos de notarios. En mi caso no tengo herencia notarial: mi padre fue un político sina-loense, mi madre es historiadora y mis hermanos son ingenieros. Suelo decir que soy un “huérfano jurídico”.

Al obtener la patente no tenía clientes ni oficina, lo único que llevaba eran las enseñanzas de mis maestros y las horas de trabajo acumuladas. El primer día solo me habló mi mamá para preguntarme si ya tenía llamadas. Desde entonces me prometí no dejar nunca una sin responder.

Hoy, después de 17 años, puedo decir con orgullo que nunca he recibido una queja. Estoy convencido de que la función notarial es de las más importantes para el Estado, una figura que existe en sistemas como el nuestro, de corte latino, desde los tiempos del Imperio romano, y que sigue siendo una de las más confiables para la sociedad.

Ser notario es servir. Me gusta atender personalmente las llamadas, incluso fines de semana y días festivos. Cada es-

critura es un acto de confianza. He vivido anécdotas de todo tipo: notificaciones en casas de famosos, acudir de madrugada al aeropuerto por un problema sindical, acompañar a personas que compran su primera casa o constituyen su empresa. Todas me fascinan.

El examen de oposición, aunque exigente, asegura que quienes llegan lo hacen por verdadera convicción. Ser notario no es solo firmar; es estudiar, atender, escuchar y acompañar. Es el mejor filtro: garantiza vocación y una sólida preparación técnica.

A quienes desean ser notarios les doy un consejo simple: estudien con ahínco, no se rindan si los primeros resultados no son favorables y entiendan que todo forma parte del proceso. La preparación, la disciplina y la constancia son las que construyen una vocación.

Me sigue emocionando lo que hago cada día: otorgar escrituras, testamentos y actas constitutivas. Dar fe de la verdad jurídica es, para mí, un privilegio que vivo con la misma pasión que cuando, hace más de treinta años, aprendí sobre el *tabellio*.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en los oficinas del Colegio de los
Doctores, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintinueve del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Cree y Cervantes, Secretarios del Con-
sejo y don José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lic.
don Angel Escalante Baranda, don J.
Sánchez de la Barquera, don José E. R.
Lazar, don Ramón Aguilera Soto, don
Alejandro y don Manuel Remeda Chapital.
Tais del Consejo extrajo del ánfora la fi-
mero quince y enseguida se abrió el de
marcado con el mismo número, del
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedió
redacción de la escritura, bajo la
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron
dos en sencillos sobres que firmaron
petivos, candidatos y el presidente Vocal.

EXAMENES DE OPOSICION
14/08/1962 - 18/10/1979

EXAMENES DE OPOSICION
29/05/1980 - 09/12/1987

EXAMENES DE OPOSICION
14/03/1988 - 24/08/1992

EXAMENES DE OPOSICION

2010

Jesús María Garza Valdés, 15 de septiembre de 2016

*El examen, lejos de ser una puerta arbitraria, opera como un tamiz de madurez.
No solo certifica conocimientos, también pule temperamentos, formas de pensar,
resistencias.*

Marianne Ollivier Morán, 09 de octubre de 2019

*Mis hijos aprendieron a verme caer y levantarme, y yo aprendí de ellos que la
constancia se construye todos los días: así se prepara un examen, así se sostiene
una familia y así se llega a ser notaria.*

En la ciudad de México, a las quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron ge-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Trece intentos y un oficio: memorias del examen de oposición

Jesús María Garza Valdés

Notario 26 de Ciudad de México

Hay momentos en la vida en que una vocación se anuncia sin estridencias, casi como un murmullo que uno tarda años en comprender. Recuerdo con nitidez el verano de 1988, cuando salí de la secundaria y crucé, quizá sin advertirlo del todo, el umbral de la notaría 195 de la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino. En ese entonces no sabía que entraba a una forma particular de orden, casi una ética hecha oficio. Pero allí, en ese ambiente donde cada documento encontraba su sitio y cada acto revelaba un respeto minucioso por la norma y por las personas, empecé a descubrir lo que es una notaría.

Con el tiempo, la vocación tomó rostros concretos. Tuve la fortuna de formarme con dos notarios que marcaron mi vida profesional y personal: Francisco Javier Arce Gargollo, notario 74, y Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, notario 201. De ellos aprendí que la función notarial no es únicamente una disciplina jurídica, sino también un modo de estar en el mundo: un cuidado de la palabra, una lealtad al detalle, un ejercicio cotidiano de responsabilidad. Bajo su tutela descubrí que el rigor y la cortesía no se contradicen, que la técnica puede ser también una forma de generosidad y que, en última instancia, el notariado es un oficio de confianza.

Lo que para otros podía ser trámite o rutina, para mí contenía una promesa: la certidumbre de que el mundo puede organizarse con justicia cuando se le dedica la atención debida. Durante esos años, me impresionó la paz que produce el trabajo bien hecho, y quizá eso fue el germen de una convicción que, tiempo después, me sostendría durante las innumerables horas de estudio para el examen de oposición.

A esa formación se sumó otra fuerza silenciosa pero definitiva: la paternidad. Tener hijos no solo me transformó, sino que me dio el empuje para sentarme a estudiar con una seriedad distinta, como si

la vida, al ensancharse, hubiera puesto al alcance una dimensión más profunda del deber.

Mi relación con el examen de oposición no fue lineal. Participé en cinco exámenes de aspirante y trece de oposición; una historia larga, llena de idas y vueltas, que exigió más de paciencia que de talento. Mis primeros retos fueron tan simples y tan difíciles como encontrar tiempo y espacio para estudiar. Trabajaba entonces con el licenciado Cárdenas en una notaría que daba poca tregua, y yo vivía lejos, sin un lugar que sintiera apto para concentrarme. Pasé por muchos intentos: estudié donde pude, primero en una bodega medianamente adaptada y después en un pequeño espacio que renté, hasta que en un cambio de departamento robé un rinconcito para convertirlo en estudio. Aquella mesa, aquella lámpara y aquel silencio improvisado se volvieron el territorio donde, poco a poco, se fueron ordenando los conceptos, los códigos, los criterios, las leyes. Mirándolo ahora, comprendo que el estudio no solo requería horas, sino también crear un refugio, un espacio donde pudiera escuchar, por encima del ruido cotidiano, la voz interior que me recordaba por qué valía la pena insistir.

El segundo desafío fue aprender a estudiar de verdad. No basta abrir libros: es necesario domar la dispersión, trazar un programa, aceptar que el conocimiento se construye a través de renunciaciones. Algunas veces la materia parecía interminable y desigual, como un paisaje que no ofrece referencias claras; otras, el problema era la disciplina: el cansancio, la urgencia del

trabajo, las distracciones que uno confunde con obligaciones. Para enfrentar esa dispersión recurrí a estrategias que, con el tiempo, más que técnicas, se volvieron ejercicios de honestidad personal, como registrar —cronómetro en mano— las horas efectivas de estudio, y plantearme metas que semana a semana iba revisando.

Participé en los ejercicios liderados por mi querido maestro, Ignacio Soto Sobreyra y Silva, lo que marcó profundamente mi preparación. En ese grupo y en las muchas charlas que tuve el honor de compartir con Francisco D. Sánchez Domínguez y su hijo, Tarcisio D. Sánchez Ulloa —hoy notario—, encontré el gozo intelectual que nace del diálogo y de la exigencia compartida. Allí descubrí que el estudio solitario necesita, a veces, de una comunidad que lo aliente.

Otra forma de aprendizaje fue la docencia. Antes de ser notario, impartí clases durante varios años en la Universidad Iberoamericana. Inicié como adjunto en la materia de Fideicomiso, bajo la guía del licenciado Cárdenas, y luego tomé la titularidad de diversas asignaturas civiles, mercantiles y notariales. Enseñar me obligó a pensar con claridad, a articular lo que sabía y lo que creía saber, y en ese proceso de explicar a otros fui comprendiendo mejor aquello que intentaba dominar. La docencia fue un espejo implacable pero generoso: cada curso revelaba mis lagunas y mis certezas, mis hábitos y mis dudas, y me dejaba más consciente de la responsabilidad que implica ejercer el notariado.

Pero entre todos los aprendizajes a lo largo de mi preparación para los exá-

menes, hubo uno decisivo: el equilibrio. No habría tenido sentido hacerme notario si el camino hubiera erosionado mi vida personal o familiar. Nada —ni un examen ni una patente— justifica dejar atrás a quienes nos sostienen. Muchas veces dudé si debía estar estudiando en vez de asistir a un partido de fútbol de mi hijo o a una clase de baile de mi hija. Y, sin embargo, al mirar atrás, agradezco haber elegido lo que en ese momento parecía menos urgente, pero más esencial, incluso cuando ello pudiese alargar el proceso. En todo caso, llegar más tarde no sería una derrota, sino una forma de llegar más íntegro.



A lo largo de los exámenes tuve también acompañantes discretos e indispensables. Como dicta la norma, al examen solo puede entrar el sustentante con una secretaria sin formación jurídica. En mi caso, trabajé con varias, pero fue Alejandra Ramírez, con quien compartí mis últimos exámenes, quien me acompañó cuando

finalmente obtuve la patente. La suya fue una labor que pocos observan, pero que es crucial: su atención a los detalles, su agudeza práctica, su capacidad de concentración me dieron tranquilidad en un momento en que todo puede tambalearse por un descuido mínimo. Sin embargo, aunque la compañía física fuera la de la secretaria, en cada examen llevaba en el corazón a mi esposa, Amanda, y a mis hijos, cuya presencia silenciosa me recordaba que el esfuerzo tenía un sentido más amplio que cualquier calificación.

Nunca sentí injusticia en los exámenes de aspirante a notario o de oposición. Al contrario: cada vez que no tuve éxito entendí, con mayor o menor claridad, que había ahí un aprendizaje pendiente. El examen, lejos de ser una puerta arbitraria, opera como un tamiz de madurez. No solo certifica conocimientos, también pule temperamentos, formas de pensar, resistencias. Creo firmemente que es una de las mayores fortalezas del notariado: un mecanismo que garantiza que quienes llegan a la función lo hagan con un compromiso probado y un sentido profundo de responsabilidad. El examen, en mi experiencia, funciona y es justo; no porque premie al primero, sino porque acompaña la formación de quien persiste.

Y, sin embargo, nada prepara del todo para el día en que uno se hace notario. Lo jurídico, que tanto trabajo costó, es apenas una parte del oficio. Ser notario implica también aprender a coordinar equipos, enfrentar responsabilidades administrativas, configurar una oficina, organizar el tiempo, asumir que los expedientes no son sólo documen-

tos, sino historias que exigen cuidado. Los aspectos administrativos, contables y tecnológicos —tan ajenos a la tradición romántica del derecho— demandan una atención que, en ocasiones, supera a la estricta labor jurídica. A la par de estos desafíos está la responsabilidad de integrar un equipo capaz, especializado, paciente; un equipo que domine sistemas distintos, que pueda acompañar el ritmo cambiante del trabajo y de las reformas. En este aprendizaje continuo, he contado con el apoyo lúcido y generoso de mi sobrino y suplente, Patricio Garza Bandala, cuya presencia ha sido un recordatorio constante de que el oficio notarial se perfecciona no solo con técnica, sino con la compañía y perspectiva de quienes comparten la misma vocación.

Ser miembro del Consejo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México ha sido otro honor y otro reto. Participar en la vida colegiada exige tiempo, orden y disposición para retribuir a la institu-

ción lo que generaciones anteriores construyeron con esfuerzo. Esa dedicación implica muchas veces robar tiempo al descanso o la familia, pero también ofrece la satisfacción de saberse parte de una tradición que se sostiene en el compromiso colectivo.

A quienes aspiran a ser notarios les diría que estudien con rigor, que se mantengan firmes en su propósito y que no se desalienten ante los retos que a cada uno toca enfrentar. Pero sobre todo les diría que disfruten el proceso, porque en él se forja algo más importante que el resultado: la claridad interior que permite ejercer el notariado con integridad.



¿Una mamá también puede?

Marianne Ollivier Morán

Notaria 8 de Ciudad de México

Mi gran motivación fueron mi mamá y mis hijos. Mi mamá nos sacó adelante a mi hermano y a mí, trabajó alrededor de 45 años como asistente del notario Bernardo Pérez Fernández del Castillo. Ella es una persona a la que vi luchar constante e incansablemente para sacarnos adelante.

A partir de que el papá de mis hijos y yo determinamos separarnos, dije: “Tengo tres hijos, soy mamá, debo sacarlos adelante y no depender de...”; fue entonces que decidí estudiar para lograr obtener la patente de notario en Ciudad de México. Empecé en este ámbito, como pasante desde enero de 2000 en la notaría 56 con el licenciado Eduardo Martínez Urquidi, ahí me hice abogada; después estuve con el licenciado Carlos Yfarraguerri y Villarreal, con quien permanecí hasta 2017; posteriormente, trabajé con el licenciado Rafael Manuel Oliveros Lara y, finalmente, con el licenciado Pedro Barrera Cristiani.

Para ser aspirante realicé cuatro exámenes, mi patente es de fecha 3 de julio de 2017. El siguiente paso era el examen de oposición, mismo que logré en el tercer intento, la patente es del 9 de oc-

tubre de 2019. Mi preparación fue por la disciplina que tengo. Debía compaginar todas mis actividades, no dejar de trabajar definitivamente, porque mantenía y convivía con mis hijos, pero tampoco de estudiar. La recomendación que me hicieron fue estudiar seis horas diarias los 365 días del año. Por lo que me hice una rutina, me levantaba alrededor de las 4:00 o 5:00 de la mañana, me arreglaba, desayunaba y preparaba todo lo que se necesitaba para la escuela. Después me iba a la notaría para llegar una o dos horas antes para estudiar.

Al terminar de trabajar me tomaba un pequeño lapso, como de una hora u hora y media, para volver a estudiar, y de ahí me iba a la casa, comía y estaba con mis hijos. Trataba de darme un espacio para mí y salir a correr un rato, después, a las 8:00 de la noche en punto, acostaba

a mis hijos, quienes siempre tenían una letanía: “Ya sé, ya sé, estás cansada, no tienes paciencia y ya tienes que estudiar”, después retomaba el estudio hasta las 10:00 u 11:00 de la noche.

Los sábados y domingos estudiaba; el sábado empezaba a las 5:00 o 5:30 de la mañana para tratar de no quitar tiempo a la convivencia con mi familia. Hacía casos prácticos, simulacros de exámenes con mi asistente o secretaria, en casa de mi mamá, para no distraerme en los horarios y actividades de mis hijos. Cuando terminaba el simulacro regresaba a mi casa para recogerlos y tener actividades con ellos; el domingo bajaba un poco el ritmo. Así fue durante exactamente ocho años, de febrero de 2011 a octubre de 2019. Durante esos años de ardua preparación formé parte del grupo de estudio del doctor Ignacio Soto Sobreyra y Silva.

Para la realización del examen, ni mi mamá ni mis hijos me acompañaron físicamente, pero siempre estuvieron presentes, atentos y en espera de mí y mis resultados. En los primeros tres exámenes de aspirante estaban atentos en mi casa sin saber qué esperar. El primero de ellos, fue muy marcado porque me veían y sabían que estudiaba 6 horas diarias, incluyendo en las vacaciones cuando salíamos, pero lamentablemente, no pasé. Fue un gran drama en mi casa, las niñas lloraban y Patricio, mi hijo, se entristeció y los tres me preguntaban: “¿qué pasó y ahora qué va a pasar?”. Les dije que mantuvieran la calma y que lo único que iba a pasar es que al otro día regresaría a estudiar como siempre. Fue entonces que Patricio dijo: “Ya entendí, es como Messi, lo faulean,

se da tres vueltas, se para y sigue”.

Y así fue durante todos los exámenes, ellos crecieron conmigo, me acompañaron, me ayudaron, me tuvieron confianza y seguridad en mí, me motivaron y siempre me preguntaron: “¿Cómo te fue? ¿Cómo te sentiste? ¿Cómo te fue en esta ocasión?”. Siempre me dijeron: “Mami tú puedes”. Mi mamá nunca se presentó a verme o escuchar mis exámenes orales, decía que era demasiada tensión para ella; sin embargo, siempre estuvo pendiente, positiva, alentándome, valiente y me acompañó hasta el día que me declararon ganadora de la notaría 8 de Ciudad de México.

Quienes me ayudaron a crecer de manera profesional e intelectual, que me recibían una y otra vez a estudiar, a revisar y criticar los simulacros de los exámenes, que me decían en qué había fallado, en qué tenía que mejorar, y que hoy siguen siendo mis amigos y se los agradezco, fueron: Ricardo Vargas Navarro, Pedro Barrera Cristiani, Alfredo Ruiz del Río Prieto y Manuel Oliveros Lara, principalmente; cada uno de ellos siempre me alentaron y en su momento me dijeron: “Debes seguir, Marianne, vas bien”. Entre ellos, Ricardo siempre me hizo favor de marcar una pauta muy estricta en mi preparación tanto intelectual como psicológica, me alentó una y otra vez.

Sé que la preparación para ser notario no solamente es el estudio. Una recomendación que me dieron fue que impartiera clases para aprender a expresarme, para coordinar mi cerebro entre lo que decía, pensaba, sabía y quería decir, también me dio carácter. Así, desde el otoño del 2011 impartí clases en la Uni-

versidad Iberoamericana, primero como adjunta de Ricardo y luego como titular.

El examen de oposición de Ciudad de México es evidentemente uno de los más complicados que hay en el mundo, no dicho por mí, sino por terceros que conocen su proceso. Me parece que es mucho más que una evaluación, como persona te forja carácter. Estoy de acuerdo con ello, me parece correcto. Es importante destacar que tienes todas las oportunidades y no hay un plazo fijo o certero para pasarlo. Por eso el maestro Soto nos decía: “No es una carrera de velocidad, es de resistencia para quien sea constante y disciplinado”. ¡La mía duró 8 años!



Ahora los desafíos que tengo como notaria son muchos, por un lado, la parte administrativa y, por el otro, la exigencia y responsabilidad de la función misma. No solamente llevar mi notaría como debe ser, sino estar pendiente de plazos, avisos, trámites que nos obligan a seguir estudiando el sistema jurídico administrativo,

penal, civil, laboral, fiscal y demás. No hay una sola escritura que se firme si no la he visto y revisado.

Parecería que te hiciste notaria y ya, eso es todo, pero no, es mucho más y es una idea completamente falsa pensar que solo firmamos. Mis desafíos no son solamente como profesionista, sino que se acompañan con el rol de hija, de mamá de adolescentes y ama de casa. Entonces mi principal desafío es estar presente de la mejor manera en cada una de las cosas que hago.

En el día a día al revisar las escrituras, parece injusto que el abogado laboralista me dice qué necesita en los poderes, el corporativo también, sólo me pide protocolizar y yo, en mi función notarial, con las responsabilidades actuales derivadas de tantas reformas, tengo que revisar muy a fondo las actas que se van a protocolizar ante mí, reunir información, recopilar documentos de los accionistas o socios, los cuales debo mantener durante años, y saber absolutamente de todo. Entonces sí, los exámenes de oposición son muy complicados, pero estoy convencida de que si no fueran como son, nosotros como notarios, no seríamos los que somos.

Si quieres presentar el examen en un mes, olvídalo, debes tener disciplina y constancia, no de seis meses, un año, dos años, sino para siempre. A mí me decían y lo probé, que el cerebro es como un músculo, antes podía concentrarme por 6 horas, ahora ya me cuesta más trabajo.



Marco Antonio Vaca Vélez, 18 de marzo de 2020

Hay que tener una preparación emocional, psicológica y espiritual para estar listo para fracasar y también para triunfar, sabiendo que el camino tiene más cuesta arriba que bajada.

Rosa María Ávila Fernández, 18 de marzo de 2020

Lograr ser notario debe convertirse en una verdadera obsesión, sostenida por el estudio constante, la disciplina diaria y una convicción firme que no se quiebra ante los tropiezos.

Liliana Gutiérrez Robles, 08 de julio de 2021

Descubrí que mi vocación estaba en la notaría cuando decidí que, si no lograba ganar el examen de oposición, seguiría trabajando en una porque me encanta.



2020

Guillermo Carranco Romero, 11 de noviembre de 2021

La oposición fue una de las etapas más significativas de mi vida: me obligó a distinguir qué debía transformar y qué debía reforzar, recordándome que el tiempo —ese recurso no renovable— exige aprovecharse al máximo.

Daniel García Córdova, 19 de noviembre de 2021

La resiliencia es la clave del notariado de Ciudad de México: ante cualquier revés hay que levantarse de inmediato, seguir estudiando, dando cátedra y trabajando.

Jorge Orozco González, 03 de noviembre de 2022

El camino al notariado exige una disciplina casi monástica, pero también un equilibrio profundo: estudiar con rigor, trabajar con honestidad y sostenerse en el apoyo de quienes caminan contigo.

Patrick Strassburger Weidmann, 07 de noviembre de 2022

El notariado es una carrera de distancia, de constancia y perseverancia, no de velocidad. Avanzando siempre con pasos firmes y construyendo bases sólidas, para que no se derrumbe la edificación.

Alejandro Carvallo Carrillo, 16 de junio 2023

Ser notario lo fue todo para mí: una obsesión hecha de sacrificios, de noches sin descanso y del apoyo incondicional de quienes cargaron conmigo el peso del sueño.

Carlos Gabriel Cervantes Origel, 25 de octubre de 2023

El examen de oposición no solo forma notarios: forma carácter. Te obliga a caer, a levantarte y a descubrir la fortaleza que no sabías que tenías.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alejandro y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y enseguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte y
recogió los trabajos, los que fueron g-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Preparándose para el triunfo y fracaso

Marco Antonio Vaca Vélez

Notario 142 de Ciudad de México

Estaba en los últimos años de la carrera decidiendo entre ser penalista o notario, y me senté con quien era mi novia, hoy mi esposa, y le dije: “Esta es una decisión de vida”. Todavía no le había dado el anillo, pero ya sabía que lo haría.

Le decía que quería ser notario porque presentaba la mejor combinación de muchas cosas: la primera son las materias, el civil y el mercantil son áreas del derecho privado en general, pero sobre todas las cosas, la parte más humana del derecho; la segunda es que el ser notario permite una forma honorable y muy digna de ejercer la profesión y el derecho. Siempre vi en el notariado una cosa muy importante que se llama libertad de ejercicio, de oficio, en el que uno es responsable. Y fue algo que he atesorado mucho, la libertad de poder hacer y ejercer el derecho de manera justa y correcta. El notariado me parece que reúne perfectamente esas cualidades, eso fue lo que me motivó a ser notario.

La preparación para mis exámenes, tanto de aspirante como de oposición, básicamente cubrió dos áreas que fueron la preparación para el examen teórico y

práctico. Lo primero fue arrastrar el lápiz, sentarse largas horas, muchos días, fines de semana, muy temprano en la mañana y muy tarde en la noche. En cualquier oportunidad que se tuviera durante el día y en el descanso, las vacaciones y demás, simple y sencillamente era para estudiar, sentarse con un libro y repasar. Todo ello, para ir estructurando conocimientos, conceptos y conectar materias. Concretamente, lo que hice fue dividir o más bien elegir todas las leyes que en mi concepto se tenían que estudiar.

Conté el número de artículos que tenía que leer e hice una gran línea del tiempo en la que dije: “Considerando que me tardo tanto en leer y estudiar tantos artículos, entonces esto me voy a tardar”. También le agregué el estudio de las materias, leyes, doctrina, jurisprudencias, criterios registrales y elementos adicionales. Una vez completado, lo si-

guiente fue simplemente repasar, repasar y repasar a lo largo de la presentación de los exámenes.

Por lo que se refiere al área práctica, la preparación fue hacer casos, ensayar la hechura en seis horas. Al principio, superaba este plazo, me tomaba el tiempo de que estuvieran bien hechos. Después le puse limitaciones para hacerlo cada vez más rápido, medir mis avances y que fuera capaz de hacer mejor las cosas, con la presencia de una secretaria. Lo hacía un par de veces a la semana. Mi objetivo era desarrollar por lo menos uno o dos casos completos en ese periodo y así completé varias decenas.

Para efectos de mi estudio posterior, lo dejaba fijado en mis apuntes de cuándo tenía que hacer tal instrumento o me enfrentaba a este tipo de supuesto. Entonces decidía y explicaba en el pliego de razonamientos y sus posibles escenarios y justificaciones. Es como ensayar lo que vas a explicar en la fase práctica del examen.

Claramente, el desarrollo de esas dos áreas, la teórica y práctica, es como se estructuró mi estudio autocrítico y autodidacta. En esta profesión, si uno no es autodidacta, no llega a ningún lado, pues la mayor parte de lo que se tiene que hacer para ser notario se hace solo. Sentado en un escritorio, pupitre, banca de un parque, pero completamente solo y autocrítico. Antes de cualquier otra cosa debes tener la capacidad de reconocer tus errores, dónde estás fallando, lo que no estás haciendo y evitar los cánceres que hay en esta materia como el *autoengaño*. El pensar que estás avanzando porque participas en muchos cursos y grupos de

estudio, solamente ayuda a alimentar una idea falsa de lo que es el estudio, éste se hace solito sentado en una mesa con el ruido de grillos de fondo.

Me hice aspirante en mi primer examen, gracias a Dios, y exámenes de oposición, gané en la quinta ocasión. En aquel entonces simplemente se aprobaba o no el examen de aspirante, yo lo aprobé. Respecto de los exámenes de oposición, mi primera calificación fue de 69; mi segunda de 63; mi tercera, desistí; mi cuarta de 73; y mi quinta y última de 72.

La primera fue una de las oposiciones en las que se hacían notarios los tres primeros y yo fui el cuarto lugar; en la siguiente, cuando yo estaba muy animoso y con muchas ínfulas de grandeza — porque es muy difícil modular el aspecto anímico de este proceso —, me sentaron con un 63 en la boca.

Y después de reflexionar y seguirle dando, la siguiente fue la oposición en la que desistí. En la posterior saqué 73 y estuve en el puntero quizá una semana; sin embargo, se presentó el licenciado Michel Cohen Chicurel, un extraordinario colega quien sacó 75 y ganó. Finalmente, a la siguiente posición saqué 72 y con eso me hice notario.

Siempre me acompañó mi esposa a mis exámenes, la patente de aspirante la obtuve en el mismo año del nacimiento de mi primer hijo, en 2016; y la de notario, en el año de nacimiento de mi segundo hijo, en 2020. En ambas ocasiones ella estuvo ahí, embarazada y recién parida, pero siempre presente conmigo.

Respecto de mi último examen de oposición, cuando me hice notario, solo

faltaban tres personas, yo era el primero, iba un segundo y luego un tercero. A mí me pusieron 72, les decía “con eso yo ya era el puntero”, pero faltaban 2. Esto sucedió por ahí del mediodía, faltaban otros 2 por examinar ese mismo día, aproximadamente a las 11:00 de la noche se iba a saber quién ganaba la oposición.

Cuando saqué el 72, siendo el puntero, le dije a mi esposa que me sentía muy seguro y feliz. En anteriores ocasiones fui muy cuidadoso de a quién le decía, porque con esto de que luego se te ceban las cosas, espantas la buena vibra, mejor no decía nada, se los ocultaba hasta a mis papás. No obstante, en esta ocasión dije: “No, yo estoy muy contento y no importa a quién se lo cuente”.

Entonces le dije a mi esposa, prepárate para ir a escuchar el resultado, quién sabe qué vaya a pasar, pero debemos estar, porque en el momento en el que se anuncia la última calificación se declara el ganador de la oposición. Fue un momento muy especial, valió la pena arriesgarse.

Eran como las 2:00 de la tarde, cuando les comenté a mis papás que los invitaba a cenar, llegaron a la casa, desde luego no comí, cosa que les extrañó. Ellos no sabían cómo era ese proceso, entonces fue una sorpresa. Los llevé al Colegio, les expliqué: “Lo que va a pasar es que va a acabar el examen del último sustentante, se van a retirar a deliberar, regresan y darán una calificación. Si la calificación es de 71 para abajo, pues eso quiere decir que soy notario. Si es de 72 para arriba, pues agachamos la cabeza y muy discretamente nos salimos del salón”.

Entramos al salón y el sínodo mencionó la calificación de quien me precedió, que fue de 69, una muy buena calificación, pero no fue superior a la mía. En ese momento se anunció que era el nuevo notario, mi papá, mamá y esposa estaban conmigo con abrazos y llantos.



El examen de oposición es lo mejor, no solo para el notariado, sino para cualquier otra profesión. Desde luego, en la oposición se miden muchas cosas que son subjetivas y que dependen de factores aleatorios. Pero hoy por hoy me parece que es el procedimiento —contra todo tiempo y circunstancia— que asegura que quien lo pasa es la persona más preparada de todas para ocupar la posición de que se trate cuando estamos hablando del proceso notarial.

El acceso al proceso en general es completamente libre. La competencia literalmente está abierta para quien quiera competir y cumpla con los requisitos. El sistema de oposición, sumado a su publicidad, es el más justo, limpio, democrático, claro y transparente que pueda haber para efectos de ejercer una función de tanta responsabilidad como es ser notario. Está a los ojos de todos quién ganó la carrera y

llegó primero a la meta con sus méritos correspondientes.

Los grandes desafíos del día a día del notario tienen que ver con el hecho de que uno ejerce la facultad de hacer el derecho, literalmente, la decisión que uno toma en su escritorio se convierte en una escritura pública, un instrumento público que hace derecho y que tiene una fuerza legal determinada.

El reto de la función es darse cuenta precisamente de que, con tu palabra, escrito y firma, una persona se hace o no propietaria, recibe o no un poder, obtiene o no un instrumento, con ciertas declaraciones y prestaciones. El darse cuenta de que las personas están en tus manos porque confían en ti, en una patente, en el sello del Estado que usas junto a tu firma. Aquí se está ejerciendo una función del Estado. Antes que el dinero, el negocio o lo pecuniario, está el aspecto jurídico y social de la justicia.

Uno detecta que una persona no está bien, que cree saber qué es lo que quiere, pero jurídicamente no es viable. El verdadero reto es comprender la función. Yo estoy aquí para ejercer más allá de los intereses de un solicitante, más que el derecho puro frente al Estado. Ese creo que es el reto más grande, el entender que aquí no es lo que el cliente diga, aquí es lo que el derecho y la justicia estipulan, que eso es lo que nos hace diferentes al final del día como profesionistas.

Mi recomendación para quien desea ser notario es decidir responsablemente si este es el oficio que desea. Porque no se trata solo de “yo quiero ser notario” porque se ven cosas que pueden

llamar la atención. Hay que decidir con responsabilidad si uno está hecho o no para serlo, si está listo o no para dejar ir un negocio, un buen cobro u honorario, por el simple hecho de que aquí lo más importante no es eso, sino ejercer una función pública. Debe de preguntarse: “¿Es para mí la carrera notarial?”, si la respuesta es sí, entonces no desistir.

El camino está lleno de vicisitudes, altibajos, buenas y malas calificaciones. Algo muy relevante que recomiendo es tener una preparación emocional, psicológica y espiritual muy específica, estar listo para fracasar. Las cosas no van a estar cuesta abajo siempre, va a haber de hecho más cuesta arriba y hay que estar emocionalmente preparado para el fracaso. De igual forma, hay que estar preparado para el triunfo, para no creerse superior por haber triunfado en una oposición, pero también reconocer que este es un proceso en el que, en buena medida, se involucran elementos como la suerte y la aleatoriedad.

El que te hayas hecho notario no te hace superior a nadie, a ninguna persona, profesionista, ni nada. Entonces hay que estar preparado para triunfar en ese sentido. Yo creo que eso podría resumir lo que le diría a cualquiera que estuviera en esto: paciencia, sabiduría y ser integral como persona. Todo lo anterior me parece muy importante, porque así son las metas, cómo se aferra uno y de ahí no debes perder el suelo.



¿Y tú por qué no estudias más y te haces notario?

Rosa María Ávila Fernández

Notaria 85 de Ciudad de México

Recuerdo que, en cuarto de primaria, redacté mi primer “testamento”. Me parecía un ejercicio divertido: distribuí mis bienes —que no eran otros que mis juguetes y muñecas— y establecí diversos legados a favor de mis hermanos, amigas y familiares. Una vez terminado, dibujé un sello y añadí mi firma; yo misma asumía el papel de notario. Ese documento aún lo conserva mi mamá, quien siempre afirma que desde niña mostraba interés por la notaría.

Tengo 25 años de ejercicio profesional como abogada; me titulé en el año 2000, egresada de la Escuela Libre de Derecho. Fue ahí donde conocí a mis primeros profesores —muchos de ellos notarios— quienes se convirtieron en referentes e inspiración. Inicié mi trayectoria laboral como pasante con los notarios Mario Monroy Estrada, Eugenio Ibarrola Santoyo, Miguel Alessio Robles y Alfonso González Alonso. Se trató de una pasantía breve, como suele ocurrir en la Libre, pues al aproximarse los exámenes finales los estudiantes suelen concentrarse por completo en la preparación académica y dejan temporalmente el trabajo.

Sin embargo, la vida profesional me llevó por otros caminos. Trabajé en la ad-

ministración pública, primero en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y posteriormente en el Servicio de Administración Tributaria, y en el despacho Von Wobeser y Sierra, especializándome en derecho fiscal y en litigio administrativo. Con el tiempo fundé mi propio despacho, que mantuve durante 14 años. Un día, casi de manera espontánea, comprendí que ya no disfrutaba litigar; la actividad resultaba cada vez más desgastante y llegué incluso a dudar de mi vocación.

En ese tiempo, mi hija pequeña tenía seis años. Un día me preguntó: “¿Qué pasa cuando mi papá se va de viaje? ¿Quién firma?”. Le respondí: “Otro notario lo suple, Cristi Cerrillo”. Entonces quiso saber: “¿Qué es un notario?”.

Para mí resultó sencillo explicarle: “Es un abogado que decide estudiar más para ganar una notaría en un examen en el que compite con otros”. De inmediato me cuestionó: “¿Y tú por qué no estudias más y te haces notario?”. Le dije que eso requería estudiar muchísimo, pero volví a replicar: “¿Y tú por qué no estudias muchísimo y te haces notario?”.

Esas palabras, provenientes de una niña de seis años, se convirtieron en el motor para iniciar y alcanzar ese objetivo. Sentí que debía demostrarle que sí era posible. Así, en septiembre de 2014 tomé la decisión. A partir de entonces volví a reestudiar toda mi carrera, ahora con un enfoque en la carrera notarial.

Mi primer examen de aspirante fue el 25 de enero de 2015, acudí con todo mi entusiasmo, pero no resultó como esperaba, aunque, para sorpresa mía, fue una prueba que me dejó un gran aprendizaje. El caso práctico lo resolví de manera incorrecta porque partí de un error al no comprender con precisión el planteamiento. No lo advertí en ese momento; incluso salí contenta. Sin embargo, en la primera réplica de la parte teórica comprendí que me había confundido y, a partir de ahí, todo se desmoronó: estaba reprobada. Fue un golpe muy duro. Venía de una trayectoria escolar impecable —primaria, secundaria, preparatoria, la carrera y la maestría, siempre con reconocimientos, diplomas y menciones honoríficas— y, de pronto, me encontraba en la banca por un año. Me dolió profundamente; son experiencias que marcan para toda la vida.

En marzo de 2016, mi hija me pre-

guntó cuándo volvería a estudiar. Honestamente, no lo sabía. Pero al escucharla pensé en el mensaje que le enviaría si desistía, así que le respondí: “Lo volveré a intentar”. A partir de ahí, la vida cambió por completo: no hubo vacaciones, ni Navidad, ni descansos. Elaboré, junto con mi esposo, un plan para aprender a analizar un caso, identificar los puntos a resolver y elaborar prácticas de examen de seis horas, siempre acompañada por mi incondicional secretaria, la señora Ruth Cano. Asistí a todos los cursos del Colegio, a las preceptorías y a las prácticas de examen de forma quincenal e ininterrumpidamente. Estaba dispuesta a hacer todo lo necesario. Así llegó el 27 de marzo, presenté el examen de aspirante y lo aprobé. Fue una prueba exigente, pero la superé.

Para septiembre de 2017 se convocó la primera oposición. Muchos aconsejan dejar pasar esa primera oportunidad, pero Jorge me insistió que debía presentarme con la convicción de ganar, no solo para “ver qué pasaba” o para tomar experiencia. Así lo hice. Eran tres notarías y aprobé el examen. Sin embargo, aunque obtuve 70.3 no gané, pero salí muy satisfecha porque había logrado pasar.

Llegamos a 2018 y se decía que saldría la oposición para seis notarías, divididas en dos concursos de tres y tres. Con todo lo que había estudiado, me presenté. Finalmente se sometieron tres notarías a examen; dos fueron ganadas y una quedó desierta. Obtuve 69; si hubiera alcanzado 70, habría obtenido la patente, pero el “hubiera” no existe.

Había el rumor de que se convocaría una segunda oposición y, para ese

momento, llevaba ya tres años de estudio intenso, así que hice sacrificios familiares y convencí a mi esposo e hija que se fueran de vacaciones en el verano. Mi rutina era salir de la notaría puntualmente a las cinco de la tarde para ponerme a estudiar intensamente, pensando que, si ellos no estaban y yo me había privado de las vacaciones, tenía que aprovechar al máximo y estudiar “al mil”. Mis jornadas eran de 14 a 16 horas: dormía, comía, estudiaba y, los fines de semana, hacía simulacros de examen. Finalmente, en esa ocasión, no hubo oposición.

Después llegó la convocatoria de 2019 y, ese año, la dinámica cambió: ya no se concursaron tres notarías juntas, sino que los aspirantes se dividieron por sorteo, quedando la mitad para una notaría y la otra mitad para la otra. Volví a participar y obtuve 71 de calificación. Pensé: “Ahora sí, esta es mía”. Pero no fue así: alguien obtuvo 73 y ganó.

Finalmente, en 2020 se compitieron dos notarías en grupos separados. Me tocó el turno de los primeros, lo cual suele ser desfavorable. Un aspirante abrió la calificación con 72. Al día siguiente era mi turno: obtuve 73. Aun así, pensé que todavía faltaba toda la oposición por desarrollarse. Ese día fue el 4 de marzo de 2020, pero la oposición concluyó hasta el 18 de marzo, ahí me declararon ganadora. Fue, para mí, una auténtica locura.

Algo muy especial ocurrió cuando salió el sínodo: mi esposo y mi hija me entregaron un regalo significativo, pero aún más valioso fue que Jorge me leyó, en voz alta y frente a todos, una carta en la que expresaba lo que para él significaba

que hubiera ganado la oposición. Conserve esa carta como uno de los tesoros más grandes de mi vida.



Esos fueron los últimos exámenes de oposición de 2020, ya no se celebraron otros debido a la pandemia. Nuestra protesta tuvo lugar hasta el 8 de julio, con careta y tapabocas, con muy pocos asistentes y en las instalaciones del Colegio.

Quisiera expresar un agradecimiento especial a Ruth Cano y a mi amiga María Teresa Muñoz Arámburu, quienes siempre me acompañaron. También deseo mencionar a la hoy notaria Liliana Gutiérrez Robles. En 2019 compartimos la experiencia de perder la notaría, pero también de estudiar mucho hasta que la ganamos, yo en 2020 y ella en 2021.

Ser notario es un trabajo extraordinario; permite un contacto directo con la gente. Nosotros —la notaría 115 de Jorge y la mía, la 85— somos, con mucho orgullo, notarías de pueblo. Estamos en el pueblo de Los Reyes, en Coyoacán, y las personas que acuden son nuestros

propios vecinos, con asuntos cotidianos: sucesiones, regularización de la tenencia de la tierra o temas inmobiliarios.

Mi recomendación es estudiar intensamente, pero también inspirarse. Si el resultado no se da, vale la pena mirar hacia adentro y preguntarse: ¿qué está fallando?, ¿qué debo hacer distinto para obtener un resultado diferente? Invito a estructurar un plan de preparación enfocado en las propias debilidades. Lograr ser notario debe convertirse en una verdadera obsesión.

También es necesario encontrar momentos de paz y hacerse dos preguntas esenciales: ¿por qué quiero esto y para qué lo quiero? Recuerdo un artículo que me marcó profundamente, de la autoría del notario y decano don Adrián Iturbide Galindo —un gigante del notariado— titulado “El notariado en sustantivo”, aparentemente un discurso pronunciado por él en el Colegio. Quizá estaba especialmente sensible, pero lloré al leerlo. Comprendí la importancia de tener modelos, guías y referentes que nos impulsen a definir lo que deseamos ser. Yo quiero ser así, quiero inspirar.

Creo firmemente que la inspiración es un compromiso con uno mismo y, sobre todo, con la familia. Ser notario involucra inevitablemente al círculo familiar; si ellos no están comprometidos, el camino se dificulta y, si sí lo están, no podemos fallarles ni engañarnos diciendo que estudiamos cuando no es así, porque ese tiempo se lo quitamos a los hijos, al cónyuge, a los padres.

No me queda más que agradecer y bendecir a la vida por el giro que dio mi ejercicio profesional hace ya más de once años, gracias a la pregunta inocente de la persona más importante en mi vida, mi hija Marité: “¿Y tú por qué no estudias más y te haces notario?”. También gracias al acompañamiento, la guía, la mentoría y la inspiración de mi esposo, don Jorge Ríos Hellig, en su icónica notaría 115 de Ciudad de México.

Hoy hago todos los días lo que más amo: servir a mi país desde la trinchera de la fe pública. Cumpló la misión que establece el artículo 44 de nuestra Ley del Notariado: recibir, interpretar, redactar y dar forma legal a la voluntad de quienes acuden ante mí, confiriendo autenticidad y certeza jurídica a los actos y hechos que pasan ante mi fe. Una verdadera labor de jurista, creadora de derecho. ¡Más no se puede pedir!



Vocación notarial

Liliana Gutiérrez Robles

Notaria 44 de Ciudad de México

Descubrí que mi vocación estaba en la notaría cuando decidí que, si no lograba ganar el examen de oposición, seguiría trabajando en una porque me encanta. La preparación para los exámenes fue, sin duda, una de las etapas más demandantes y formativas de mi vida. No se trata solo de estudiar, sino de ser crítica con una misma, de reconocer los temas que aún faltan por fortalecer y trabajar en ellos, y, al mismo tiempo, no dejar de laborar en la notaría, porque es fundamental tener práctica y oficio.

Realicé dos exámenes de aspirante y tres de oposición. Los casos escritos son complejos, con múltiples aristas, en los que se tiene que analizar, redactar e integrar correctamente todos los actos en seis horas. Para esos me acompañó como secretaria una persona que no tenía experiencia notarial y precisamente por eso me pareció la persona indicada: no se dejaría llevar por los nervios ni tendría redacciones distintas a las mías.

Siempre he pensado que es bueno rodearse de personas críticas y sinceras. Es fundamental no hacerlo solo de quienes nos consientan o justifiquen los errores, sino de quienes nos digan con claridad en qué debemos mejorar. Esa honestidad

es la que permite crecer, porque es crítica constructiva. En cada intento aprendí algo nuevo: a reconocer mis debilidades, a perfeccionar mi método, a tener paciencia y, sobre todo, a confiar en mi vocación.

La vocación es, para mí, la esencia del notariado. No todas las personas que acuden a una notaría lo hacen para celebrar un contrato o firmar una escritura, muchas buscan orientación, asesoría o simplemente una respuesta clara frente a una situación difícil. En más de una ocasión he atendido a personas que llegan decepcionadas por haber sido mal representadas o que han gastado dinero sin obtener resultados. En esos casos, la labor del notario va más allá de la técnica: es una función

de acompañamiento, de escucha y de empatía. Por eso considero que la colegiación en las profesiones es clave para evitar malas prácticas y preservar la confianza en las personas profesionistas.

El gremio notarial es un ejemplo de resiliencia precisamente porque la manera de llegar a ser titular de una notaría es a través de una oposición. Quienes formamos parte de él hemos tenido que levantarnos de los fracasos en los exámenes, aprender de ellos, compartir lo aprendido con quienes desean tomar ese camino y entender, además, que todo tiene sentido cuando se pone al servicio de la sociedad.



Otro de los grandes retos del ejercicio notarial es la administración misma de la oficina, que implica aprender a gestionar todo: desde el papel, los clips o la tinta hasta la nómina, los impuestos y los servicios. Cada detalle cuenta, porque de ello depende el funcionamiento de un espacio que debe inspirar orden, confianza

y eficiencia. La gestión, como el estudio, es también una forma de disciplina.

Estoy convencida de que el examen de oposición es el mejor método de acceso al notariado. Es un proceso perfectible, como cualquiera creado por el ser humano, pero también un ejercicio de legalidad y esfuerzo. La ley y el reglamento establecen reglas claras, desde la convocatoria hasta la evaluación, y eso da certeza jurídica a quienes participan. La transparencia del proceso refleja el valor de la preparación y por eso defendiendo su existencia.

A las y los aspirantes les recomendaría que se enfoquen, que se pregunten sinceramente si ésta es su verdadera vocación, porque el camino puede ser largo y exige una enorme fortaleza y paciencia; que no teman fracasar, porque de cada intento se aprende, y que se mantengan firmes en su propósito. El momento actual es una oportunidad para prepararse más y para estudiar a profundidad. No se trata de esperar el examen, sino de vivir en preparación constante.

Recuerdo que a mí me tocó atravesar la pandemia mientras estudiaba. La incertidumbre era total: no sabíamos si podríamos volver a salir, si los exámenes se reanudarían. Por eso aproveché ese tiempo para reforzar y estudiar todos los días, con la convicción de que la disciplina y la constancia terminan abriendo los caminos. Creo que esa es la mayor lección: prepararse sin depender de factores externos y ser siempre honesta con una misma. Si este es tu proyecto de vida, hay que luchar por él, con convicción, pasión y fe en lo que una hace.



Disciplina y acompañamiento

Guillermo Carranco Romero

Notario 55 de Ciudad de México

El proceso para resultar triunfador en una oposición para ser notario ha sido una de las etapas más significativas y trascendentales de mi vida. Implicó saber distinguir que hay aspectos en la vida que debes transformar y otros reforzar. Todos tenemos un recurso no renovable que es el tiempo, eso implica aprovecharlo al máximo.

En el segundo semestre de la carrera, en el año 2000, ante la necesidad de obtener ingresos y combinar la teoría con la práctica, entré a trabajar con Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría 201. Su trabajo ejemplar, muy bien hecho, organizado, con grandes capacidades técnicas y con un alto sentido de sensibilidad marcaron, sin darme cuenta, lo que sería mi vocación.

Mi camino en la actividad notarial fue robusteciendo mi consciencia y gusto, principalmente en tres aspectos esenciales que me llevaron a ser notario: el primero, el estricto apego a la ley; el segundo, la fe pública y, el último, el sentido humanista de la función. Durante mi proceso, estaba consciente de que mi estudio debía ser ordenado, sistemático y funcional, y tales razonamientos se die-

ron gracias a la experiencia de impartir clases en el ITAM desde el año 2012.

En mis primeros pasos me acerqué con el licenciado Jesús María Garza Valdés, notario 26, con quien formé una gran amistad que inició al haber trabajado en la notaría 201. El consejo de Jesús fue que empezara a estudiar desde lo más básico, que me remontara hasta el concepto de persona. Después, se volvió más accesible estudiar familia, bienes, sucesiones, obligaciones, contratos y, luego, sobre derecho registral, notarial, mercantil, fiscal y las leyes especiales. Hoy es buena oportunidad para reconocer que todos esos consejos dados por el licenciado Garza fueron acertados.

Desde que empecé a estudiar hasta que me presenté por primera vez al examen de aspirante en 2017, pasaron 3 años, siendo en el año 2020 que me hice aspi-

rante a notario, en el cuarto examen. Luego me presenté a una primera oposición, en la cual, si bien la solución pensada me convenía, por un error derivado de la presión, resultó en una mala instrumentación, razón por la cual me desistí. A los pocos meses se convocó a una nueva oposición, donde todo el esfuerzo encontró resultado, pues gané la patente de la notaría 55.

La cantidad de información que hay que aprender, comprender y correlacionar es tan grande y en muchos casos tan especializada, que es bueno contar con un grupo de estudio que ayude a transitar ese camino. En mi caso, tuve la fortuna de que un buen amigo, hoy aspirante a notario, Juventino Suárez Álvarez, me invitara a un grupo gestionado exclusivamente por sus miembros, sin rectoría de algún notario, el cual ha tenido éxito, pues de ahí han salido, entre otros, los notarios Julio César Asprón Ortiz, Jorge Orozco González, Patrick Strassburger Weidman y Guillermo Ramírez de Aguilar Castañeda.

Las sesiones eran los viernes de cada quince días, empezábamos a las cinco de la tarde, pero no sabíamos a qué hora íbamos a terminar; a veces era a medianoche. Teníamos discusiones exhaustivas porque cada uno defendía su propio criterio. Sin embargo, todas esas diferencias eran una gran manera de robustecer nuestro propio conocimiento.

Como notario, vienen otros retos, como son perder el miedo a firmar y autorizar. En la primera escritura que tienes enfrente te das cuenta de que eres el último filtro de calidad de la notaría. Ya no eres el

abogado que solo reporta. A la fecha sigue siendo muy retador porque está en juego el patrimonio y la confianza de quien recurre a nosotros, lo cual no es tema menor, por lo que el día a día exige sin tregua estar presente en la notaría y concentrado de manera absoluta con cada instrumento que pasa ante nuestra fe.

Por lo que se refiere al examen de oposición, no le cambiaría nada. Todo lo que implica dicho examen te forma. Su proceso es bastante cercano a lo que pasa en una notaría, con una diferencia trascendental: si repruebas el examen la consecuencia es personal; en cambio, si haces mal una escritura, es para el prestatario del servicio.



Mi recomendación para las personas que desean ser notarias o notarios es la disciplina, es esencial y fundamental. Deben prepararse en todos los sentidos y mantenerse sanos porque el camino es largo y, si tu cuerpo no está fuerte, puedes detenerte. De igual forma, hay que prepararse mental y espiritualmente para no perder el ánimo. Es un proyecto a largo plazo y como tal deben considerarse todos los escenarios y estar listo para ellos. Por otro lado, se debe tener un método personalizado que sea el más eficiente,

porque con la prueba y error se sabrá qué funciona y qué no.

Como anécdota, un día tuve el privilegio de que me invitara a desayunar don Jorge Alfredo Domínguez Martínez, antes de dar una plática en la Escuela Internacional de Derecho y Jurisprudencia. Como era obvio, le pedí consejo y el doctor fue muy claro y sencillo, me dijo: “No tenga usted misericordia consigo mismo. No repase de tal manera que piense que ya casi se lo sabe, porque le va a ganar quien sí se lo sepa. Sea sensato, brutalmente honesto y revise qué tanto sabe de cada tema, porque hasta que sepa cada uno de manera perfecta, usted está listo. Antes no”. Hoy siendo notario, reitero el mismo consejo para cualquier persona que busque serlo.

Quiero agradecer a las personas sin las que no podría haberlo logrado. Empiezo por la más importante: a mi esposa, que estuvo ahí un día sí y el otro también. Al final, el mérito es de ambos, pues ella sostenía el barco de la familia, sacando adelante de manera por demás ejemplar todo aquello en lo que yo no podía estar. A mi primer tutor y mentor Héctor Manuel Cárdenas, quien con su ejemplar ejercicio me dio parámetro y pauta para mi día a día como notario, además de tener la fortuna de contar con su amistad y consejo. A Jesús María Garza, quien me guio y siempre me ha tenido las puertas abiertas. A mi gran amigo y, ahora, hermano de vida, Jorge Orozco González, notario 139, con quien tengo la fortuna de compartir suplencia. De igual forma, tuve la suerte de que Jorge Ríos Hellig me examinara cuando me hice aspirante

y, después, en la oposición en la que resulté triunfador. Para mí fue un gran aliento que una persona de su nivel y ejemplaridad me diera el visto bueno para estar al frente de una notaría.

Finalmente, desde el aspecto humanista, se debe comprender que, en gran parte de los actos que se otorgan ante nosotros, hay detrás una vida de sacrificios y esfuerzos que se resumen en la firma de una escritura, como es el caso de la adquisición de una vivienda. Así, debemos ser sensibles y ser “el escudo protector de los clientes” que blinde su patrimonio. La perfección y excelencia notarial, aunada a la vocación de servicio, socialización y el componente humanista es apasionante.

En la ciudad de México, a los quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
se reunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alvarez y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron en-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



¡Nunca te vas a hacer notario!

Daniel García Córdova

Notario 22 de Ciudad de México

Mi camino hacia el notariado no fue lineal. Llegué al mundo jurídico de forma circunstancial: inicié estudiando Ciencias Políticas, pero la constante presencia del andamiaje jurídico en mis materias me llevó a comenzar también la carrera de Derecho en la Universidad Iberoamericana. Abandoné temporalmente la primera para dedicarme por completo a esta y, entre dudas, exigencia académica y el contraste entre teoría y práctica, poco a poco fui descubriendo mi afinidad por lo que podíamos llamar el derecho preventivo. Las lecturas, mis maestros, amistades y experiencias profesionales tempranas moldearon mi vocación al notariado.

En décimo semestre, cuando más dudaba sobre mi futuro profesional, surgió la oportunidad de trabajar en la notaría 11, gracias a la amistad entre mi padre y don Jorge Durán. Su hijo, Carlos Durán Loera, se convirtió en mi primer jefe. En la notaría descubrí un universo completamente distinto al litigio. En siete meses intensos, entendí que el derecho preventivo no solo evitaba conflictos: daba estructura, certeza y bienestar a las personas. Ese periodo amplió mi horizonte de manera determinante, aunque tuve que renunciar para concluir mi servicio social y realizar mi examen profesional, donde

presenté —y defendí ante un auditorio lleno— una tesis de temática notarial que, para mi fortuna, fue laureada.

Tras titularme, me incorporé al Poder Judicial de la Federación durante la presidencia del ministro Mariano Azuela Güitrón. Gracias a mi amiga Cielito Malo Bolívar, después ingresé al área de compilación y sistematización de tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ahí me encargué de proyectos de investigación y divulgación sobre los distintos medios de control constitucional. En paralelo cursé la maestría en Derecho Administrativo en el ITAM, formación

que consolidó mis conocimientos. Durante mi estancia en la Corte, retomé contacto con mi maestra de amparo en la Universidad Iberoamericana, Paula García Villegas Sánchez Cordero, quien con claridad vio la frustración que tenía con mi profesión en ese momento. En octubre de 2005, me citó en su oficina y me dijo que podía tener algo que cambiaría mi rumbo: su hermano había ganado la oposición de notario y necesitaba apoyo. Acepté de inmediato.

Entré a la notaría 248 con Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, quien se convertiría en mi jefe, amigo, socio y compadre. Ahí descubrí el rigor profundo de la función notarial: la precisión, la ética, el estudio constante, la responsabilidad frente a la fe pública y la dimensión patrimonial de cada acto.

Después de trabajar dos años ahí, decidí que quería emprender con seriedad el camino para hacerme notario. Investigué los requisitos del examen de aspirante y empecé a estudiar de forma autodidacta, sin grupos y de manera apresurada. Craso error: mi primer examen fue muy penoso, por no decir humillante. Me lancé como un kamikaze y la fase oral fue una masacre.

Afortunadamente, los sinodales me dieron retroalimentación constructiva. Entendí el rigor que el examen exigía. Esto me obligó a diseñar una metodología mucho más estricta: estudio diario, dar clases para asegurar el dominio del derecho civil, y, fundamentalmente, acercarme a los grupos de estudio que existían. Con la aplicación de más exámenes, integré nuevas dinámicas, como platicar con

notarios para entender su preparación y abordaje de los casos prácticos.

Hice cinco exámenes de aspirante en total: el primero lo reprobé por unanimidad; del segundo y tercero me desistí; el cuarto lo reprobé por mayoría y, finalmente, el 23 de septiembre de 2014, aprobé en el quinto por unanimidad. De ese proceso me llevo muchas experiencias; la mejor de ellas conocer al licenciado Armando Ostos Zepeda, quien se convirtió, a la postre, en un gran maestro.

Una vez aprobado, tuve la inmensa fortuna de ser invitado a los ejercicios notariales de mi maestro, el doctor Ignacio Soto Sobreya y Silva. El rigor impuesto allí fue la piedra angular de mi formación profesional y ética como notario.

El examen de oposición es una historia completamente distinta. La analogía es la de correr un maratón. No basta con hacer un buen papel; hay que ganar. El drama duró siete años, atravesado por la pandemia y nueve exámenes. Las oposiciones son de mucho estrés. La resiliencia que caracteriza al notariado de Ciudad de México es la clave. Ante cualquier revés, la filosofía es levantarse inmediatamente, seguir estudiando, dando cátedra y trabajando.

Toda esta dedicación forjó un resultado positivo, pero no de manera individual. Mi esposa e hijos pequeños fueron parte fundamental de este sacrificio, pues llegué incluso a perderme de vacaciones y actividades con ellos para seguirme preparando. Contar con mis amigos aspirantes —contrincantes, pero a la vez hermanos que me apoyaron— también fue esencial en este proceso.

Cuando ya eres notario el desafío es siempre la calidad en el servicio y estar actualizado. Es una combinación entre los conocimientos profesionales y atención pormenorizada a cada uno de los prestatarios, ese es el objetivo central, ya que somos profesionales de apoyo y asesores permanentes para la mejor toma de decisiones.



Además del compromiso social y profesional que adquieres, está el retribuir lo que recibiste. Ahora hay que ayudar a los interesados en esta profesión, compartirles todo lo que tú hiciste, que tu experiencia les sirva para evitar errores. Eso es oro molido y tenemos el deber moral de transmitirlo para que siga permeando.

En cuanto a los exámenes, tanto el de aspirante como de oposición, son el instrumento más eficaz en Ciudad de México para el acceso a una función pública tan relevante como el notariado. Considero que con poco se ha logrado muchísimo.

Los sinodales son objetivos y los casos prácticos a desarrollar son bien pensados, de tal manera que llega el mejor.

Adicionalmente, el proceso está regulado por la Ley y el reglamento. Su desarrollo con la participación de las autoridades y el Colegio son sin duda una garantía de transparencia y objetividad, no es posible aprobar a una persona por favoritismo.

Por ello, considero que quien se lo proponga lo va a lograr, hay que comprometerse con el trabajo, el estudio y hacer sacrificios. Nunca rendirse, no te haces notario de la noche a la mañana, hay que prepararse para los exámenes como si fuese el último y si no ganas, debes levantarte de inmediato. Llegas porque llegas, como se dice coloquialmente en el gremio: “No te salgas de la fila, tú tienes que estar ahí”. Ello implica, por supuesto, seguir estudiando, dando cátedra y trabajando. A veces es rápido, otras no tanto, yo creo que el secreto es la resiliencia. Simplemente, saberte levantar después de caer. Aunque presenté nueve exámenes, en cada uno me dije: “Estoy cada vez más preparado”.

En España un notario te va guiando en el estudio, para que no te vayas a perder en el vasto camino, ya que puedes, sin querer, desviarte del objetivo. Esta figura del notario preceptor no existe en México, sin embargo, se necesita un notario guía que te diga: “Ya te estás yendo muy lejos, no es hasta allá, regrésate porque nuestra labor como operadores del derecho no va a ese grado de especialización y tú ya te estás yendo ahí”, o “Así no te va a dar tiempo de resolver un caso práctico”.

Finalmente, la anécdota que me gustaría contar y a la que se refiere el título de mi ensayo es la siguiente: antes de la pandemia, ya siendo aspirante, mi hija en ese entonces con cinco años me dijo: “Oye papá, por favor, regálame un perrito”. Y le contesté: “Te lo voy a regalar cuando sea notario”. Estábamos caminando en el Parque México, ella con su corta edad, ya percibía la dificultad del proceso y desesperada me empezó a gritar: “¡Nunca te vas a hacer notario!”. La gente que estaba en la calle se sorprendió. Mi esposa y yo nos empezamos a reír porque ella

lo dijo con mucha desesperación, eso se volvió el reto de demostrarle a mi hija que puedo. Es algo que parece sencillo, pero quien vive estas experiencias sabe lo complejo que es.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer adicionalmente a mis colegas y amigos, Ariel Ortiz Macías y Joaquín Mendoza Pertierra, quienes no me dejaron atrás y sin su ayuda, este proceso hubiera sido sumamente complejo. A ellos y a todos, ¡gracias totales!



Aprender a vivir con equilibrio, disciplina y espíritu de servicio

Jorge Orozco González

Notario 139 de Ciudad de México

Llegué al notariado un poco por destino y un poco por convicción. Tengo tres tíos notarios —los notarios 37, 53 y 193—, y desde chico los vi como personas muy estudiosas, muy involucradas con el derecho, siempre con libros, con rigor, con esa mezcla de seriedad y compromiso que caracteriza al notariado. Recuerdo con claridad unas vacaciones que pasé con mi tío Rodrigo Orozco, notario 53, y advertí que tenía como lectura de baño un Código Civil, para repaso constante. Ese tipo de imágenes me despertaron la primera inquietud, pero la decisión vino después, cuando entendí que esta profesión se adecuaba perfectamente a mis valores y a lo que yo considero son mis cualidades: disciplina, estudio y honestidad.

En mi casa siempre me enseñaron que decir la verdad no era una opción, sino una forma de vida. Y el hecho de poder dedicarte profesionalmente a cuidar a la gente, a decir la verdad y a hacerlo con responsabilidad, me pareció una vocación perfecta. Así fue como empecé a construir el camino hacia el notariado.

La preparación fue durísima. Lo digo con toda claridad: el proceso es tan exigente que uno puede desarrollar patrones obsesivos de estudio y trabajo. Es inevitable, y a veces hasta necesario, pero

también puede pasar factura. Por eso quiero subrayarlo: esa obsesión por estudiar y hacerlo bien hay que alimentarla, sí, pero dentro de entornos saludables. Si no se cuida, puede afectar la salud, la vida familiar o la estabilidad emocional.

Tengo una personalidad naturalmente obsesiva y eso se reflejó en mis rutinas. Trabajaba tiempo completo en la oficina que me dio la oportunidad de aprender, comía con mi esposa, y después me encerraba a estudiar toda la tarde. Cenábamos rápido, estudiaba un poco más y

luego a dormir. Así todos los días. Los viernes tenía un grupo de estudio de cinco de la tarde a once de la noche, cada dos semanas; y los viernes intermedios, estudiaba solo. En esas sesiones hacíamos exámenes piloto, resolvíamos casos como si fueran reales, simulábamos las condiciones del examen de aspirante y de oposición.

Cuando se acercaban los exámenes intentaba recortar las horas de trabajo: seis en la notaría, el resto para estudiar. Llegó un punto en que mi esposa manejaba el coche cuando íbamos a algún lado para que yo siguiera leyendo, aunque confieso que no lo recomiendo: leer en movimiento afecta la retina. Pero ella lo hacía con gusto, con paciencia y con una fe enorme en mí. En las salas de espera de las consultas médicas, abría un libro y aprovechaba esos veinte minutos.

Fueron cinco años así, aunque si sumo los tres años previos de la tesis (que más tarde se convirtió en un libro), fueron en total ocho años de estudio intenso, obsesivo, casi monástico. El cuerpo lo resiente, por supuesto, pero también se adapta. Yo estudiaba los domingos de doce o catorce horas seguidas. En cambio, el sábado lo dedicaba por completo a mi esposa. Ni un minuto de estudio. Ese día era libre. En vacaciones, lo mismo: no me llevaba ni un solo libro. Aprendí que el descanso total también es parte del equilibrio y del rendimiento.

Presenté seis exámenes de aspirante; al sexto lo logré. Y tres de oposición; al tercero me hice notario. En todo ese proceso, mi esposa fue fundamental. Ella estuvo en todo: adentro y afuera de los exámenes, en la casa, en los trayectos, en

las desveladas. Entendió la importancia de este esfuerzo y lo acompañó con paciencia, con comprensión, y también con una gran inteligencia. Cuando la obsesión empezó a alterar nuestra dinámica, supimos hacer ajustes, sin reproches. Ella fue, y sigue siendo, un pilar indispensable. Y me parece justo que, en una obra como esta, donde hablamos de empeño y disciplina, se reconozca también el esfuerzo de quienes nos acompañan. Si yo llegué, fue con ella manejando a mi lado, con ella acompañándome siempre.



También tuve el apoyo incondicional y desmedido de mis padres, Martha Susana González Barba y Francisco Mauricio Orozco Pérez, pilares en mi educación como persona, y de mi hermano Mauricio Orozco González, quien tuvo ese rol en mi formación como abogado.

Aunado a ello, tuve tres jefes de los que aprendí enormemente, los notarios Rogelio Rodrigo Orozco Pérez, José Hi-

ginio Núñez y Bandera, y Gerardo González-Meza Hoffmann, y por supuesto, de mis compañeros del grupo de estudio. Esa red de apoyo fue fundamental. El notariado tiene algo muy especial, incluso entre competidores hay un espíritu de fraternidad.

Recuerdo con mucha claridad cuando concursé junto a mi gran amigo y suplente, Guillermo Carranco Romero. Trabajábamos en la misma notaría, a cinco metros de distancia y competimos en la misma oposición. En lugar de ocultarnos cosas, nos sentamos juntos a revisar el caso del otro, con total honestidad. Analizamos, corregimos, y nos decíamos con franqueza si creíamos que el otro debía presentarse o no. En esa oposición, él ganó merecidamente. Sacó una calificación más alta que la mía (75), y yo quedé en segundo lugar con 72, que era ya de suyo una nota muy alta, aparentemente difícil de superar. Es un sentimiento agri dulce, porque uno quiere que le vaya bien al amigo, pero también quiere ganar. No obstante, estaba genuinamente feliz por él, creo que ganó justificadamente la patente y de paso aprendí mucho sobre resiliencia.

Por eso digo que el examen de oposición es como una montaña rusa: para algunos es una tortura, para otros una aventura maravillosa. Todo depende de cómo se procese. Mi padre siempre me decía una frase que me marcó: “La vida es una comedia para los que piensan y una tragedia para los que sienten”. Cuando perdí mi primera oposición, al ser yo hasta ese entonces la más alta calificación, me sentí mal durante ocho horas, las que dormí esa noche. Al despertar pensé que

ya había llegado muy lejos, y además me había ganado el mejor. ¿Qué más podía hacer? Seguir preparándome. Y así fue.

Cuando finalmente gané, muchos me decían: “Ahora sí viene lo bueno, lo difícil”. Pero no fue así. Y lo digo con orgullo y gratitud: el proceso del Colegio de Notarios te prepara para todo. El examen te forma de tal manera que cuando llegas estás preparado para lo que sea. Es tan exigente que desarrolla tu templanza, madurez y prudencia. No digo que ejercer sea fácil; es un trabajo sumamente complejo. Pero el proceso de oposición te da la fortaleza para enfrentarlo. Si puedo ponerlo en un ejemplo de lo más burdo, es como aquellos malabaristas que desplazan todo tipo de objetos, algunos encendidos, otros punzocortantes y siguen malabareando sin aparente dificultad. Es una labor complejísima, pero se han entrenado apropiadamente.

Hoy puedo decir que llevo mi notaría con orgullo. Siento que ejerzo con dignidad una profesión que exige rigor y honestidad. A mis abogados les digo que solamente tenemos un cliente y son los prestatarios. Ese cliente tiene diferentes caras, pero es uno solo. En lo personal, con mucha satisfacción, puedo decir que mis colaboradores han mostrado una gran sensibilidad a los programas de interés social y por la atención a personas en condiciones desventajosas, lo que aprecio mucho y aprovecho este espacio para agradecerles.

Regresando al tema del compañerismo, aunque somos competidores, hay una solidaridad que pocas profesiones tienen. Estoy en varios grupos de chats con

colegas, por zonas, por materias, por generaciones, y todo el tiempo compartimos criterios, jurisprudencias, circulares o, simplemente, reflexiones. Siempre hay alguien que se toma el tiempo de buscar una tesis perdida o una interpretación alternativa, sin esperar nada a cambio. Esa generosidad intelectual es algo que debemos cuidar.

Yo trato de replicarlo en mi oficina. A los abogados que trabajan conmigo y que quieren ser notarios, los impulso. Les doy tiempo, apoyo, material. Porque al final, la principal beneficiaria de ese esfuerzo es la población.

En cuanto al examen de oposición, estoy convencido de que es el único medio posible para acceder al notariado. No hay otro sistema que combine conocimiento, ética, templanza y mérito de manera siquiera comparable. Si no es perfecto, está muy cerca.

A quienes están en ese camino a ser notarios les diría que piensen más de lo que sienten. Que el proceso lo vivan con cabeza fría y corazón firme. Que lo positivo se sienta, pero lo negativo se piense. La motivación es frágil, y hay que aprender a mantenerla. A mí, por ejemplo, me aburrían ciertos temas, así que reservaba uno o dos días a la semana para estudiar lo que más me gustaba, aunque no fuera materia de examen: fusión de sociedades en derecho italiano, modificaciones estructurales en el derecho español o temas especializados de derecho internacional privado, por decir algunos. Eso me mantenía motivado y me ayudaba a no perder el entusiasmo.

También hay que aprender a ajustar el método cuando no funciona. A ve-

ces el grupo de estudio no fluye o el ritmo de trabajo no rinde. Hay que detenerse, pensar, reestructurar. La flexibilidad es una virtud, el fanatismo un defecto. El fanatismo lleva al desgaste; la flexibilidad te permite llegar a los resultados.

Y algo más que quiero dejar claro: los notarios no somos dioses. No tenemos la última palabra ni el único método correcto. Cada uno debe de encontrar la forma que le funcione. Por ejemplo, yo redactaba gran parte de mis escrituras en los exámenes. Escribo muy rápido y eso me permite plasmar mis ideas directamente. Algunos colegas dicen que lo peor que puedes hacer es redactar tú mismo y que lo mejor es dictar. Yo no lo creo. A mí me funcionó así y me dio resultados. Hay tantas maneras de trabajar como notarios existen.

Lo importante es pensar, no seguir ciegamente lo que otro dice, por muy reconocido que sea. Hay demasiadas formas de hacer las cosas y lo que sirve a uno puede no servir a otro. Lo mismo con el estudio: no hay una sola receta. Yo estudiaba con un sistema de motivación propio: saltaba de un tema a otro según mi curiosidad y eso me mantenía activo. Lo importante es no volverse fanático de ningún método.

En resumen, el examen de oposición te enseña más que derecho. Te enseña a conocerte, a saber cuándo apretar y cuándo parar, cuándo estudiar y cuándo descansar, cuándo pensar y cuándo sentir. No se trata solo de ganar una oposición, sino de aprender a vivir con equilibrio, con disciplina y con sentido.



La vocación y el servicio como camino notarial

Patrick Strassburger Weidmann

Notario 59 de Ciudad de México

Mi motivación para ser notario surgió gracias a los maestros que tuve durante mi formación profesional, a su ejemplo, quienes, desde mis primeros pasos como estudiante de derecho, me transmitieron su amor por él; no solo grandes docentes y expertos en sus respectivas materias, sino todos ellos, además, extraordinarias personas que me hicieron crecer como ser humano, en todos los aspectos de mi vida.

En mi entrevista para ser admitido como alumno de nuevo ingreso a la Escuela Libre de Derecho conocí a mi entrevistador, quien después se convirtió en mi maestro, poco después en mi jefe, en mi mentor, pero lo más importante, en una persona de quien puedo presumir su amistad, Patricio Garza Bandala, un joven y brillante abogado, aspirante a notario, quien por su gran capacidad obtuvo la patente de notario, apenas a los 27 años. Debo decir que esa entrevista, más que eso, pareció más bien una charla de café entre amigos, como si lo hubiéramos sido de toda la vida.

Unos meses después de aquel día, Patricio me invitó a trabajar con él en la notaría en la que se desempeñaba en ese entonces todavía como abogado, a cargo

de doña Ana Patricia Bandala Tolentino, una mujer ejemplar, con una sabiduría que derramaba en cada palabra que pronunciaba, de quien aprendí, con anécdotas, sus experiencias, sus valores, su disciplina y sus conocimientos, mientras nos envolvía con su gusto por la lectura.

La pasión por el notariado y la vocación de servicio que ambos notarios imprimían a cada asunto me hizo pensar, inmediatamente, en la idea de algún día convertirme, como ellos, en notario.

Además de mis maestros, en la Libre, conocí a quien hoy es mi esposa, Agostina, actualmente una abogada admirable, que desde alumna y como mi compañera, siempre fue muy aplicada, estudiosa, dedicada y comprometida con su trabajo, quien desde aquel entonces y

todos los días, hasta la fecha, me ha apoyado, por más gris y oscuro que parecía el panorama en el proceso para llegar a ser notario, ella siempre estuvo ahí. Nunca me dejó rendirme.

El notariado me sedujo, además, por la diversidad de materias del derecho que se aplican día a día y por la satisfacción de ayudar a las personas, al ver la tranquilidad en sus ojos con una asesoría o cuando se resuelve, con nuestro acompañamiento, un problema jurídico.

Unos años después, tuve el privilegio de formar parte del equipo de trabajo en la notaría a cargo de otro profesor de la escuela, Carlos Cataño Muro Sandoval, egresado también de mi *alma mater*, quien me apoyó en consolidar mi formación jurídica y práctica, entre las múltiples consultas que atendíamos los abogados todos los días en sus oficinas, considerando que en aquél entonces estaban ubicadas en Avenida Juárez, en la vorágine del Centro. Recuerdo especialmente un día en el que una señora de edad avanzada que me tomó del brazo y mirándome a los ojos me dijo, convencida: “Gracias”. Ese aspecto social del notariado y la importancia de que, incluso, los más necesitados puedan acceder a estos servicios, sin lugar a duda, influyó en mí, durante mi paso por esos días ajetreados.

Mi preparación para los exámenes de aspirante y de oposición consistió principalmente en encontrar tiempos para estudiar y optimizar cada instante. Fue un proceso de disciplina, sacrificio, entrega, dedicación y mucho repaso. Ya se ha dicho muchas veces, el notariado es una carrera de distancia, de constancia y

perseverancia, no de velocidad; como prepararse para un maratón: poco a poco, con una progresión gradual, abarcando lo necesario, día con día, con entrenamientos a ritmos variados, con descanso y recuperación, pero con mucho esfuerzo. Avanzando siempre con pasos firmes y construyendo bases sólidas, para que no se derrumbe la “edificación”.

Entre algunos compañeros de batallas, todos ellos con el mismo objetivo, organizamos un grupo de estudio, en el que nos aplicábamos simulacros de exámenes, con el rigor de lo que preguntan generalmente los sinodales. Ahí, no solo consolidé mis conocimientos y mejoré las técnicas de estudio, sino que además hice grandes amigos.



En el camino hubo tropiezos, sin duda, momentos en los que el objetivo parecía inalcanzable, pero con el apoyo de “los ejercicios” que un equipo que conformaban un grupo de notarios, encabezado por el doctor Ignacio Soto Sobreya y Silva, mi maestro, pude reforzar y perfeccionar mis conocimientos y entender la mejor manera de resolver los casos prácticos, con estructura, orden, pero, sobre todo, con resultados positivos. El nivel de exigencia de “los ejercicios” era superior a cualquier examen que presenté.

En casi todas las pruebas teóricas que sustenté en Río Tigris 63 me acompañó mi esposa, salvo cuando era imposible dejar encargados a los niños con alguien más, en cuyo caso se quedaba ella a cuidarlos, mientras yo era examinado, pero incluso, en esos casos, ella esperaba ansiosa mis noticias con los resultados. Al llegar a la casa, le exponía a detalle mi solución al caso y revisamos con detenimiento mi pliego, mientras me cuestionaba cada decisión, los fundamentos y los argumentos vertidos en mi resolución. También me acompañaron mis amigos dedicados a lo mismo, pues habíamos generado una relación muy especial al compartir un camino tan demandante.

Finalmente, el 7 de noviembre de 2022, fui declarado triunfador en el examen de oposición por la notaría 59, pero los retos apenas empezaban. Ya como notario, los desafíos fueron muchos y distintos cada día. Desde montar una oficina y asumir los costos de la renta, los insumos, sistemas operativos, computadoras, conmutadores, teléfonos, impresoras y copiadoras, hasta la formación de un equipo de trabajo sólido y con personas de confianza.

Siempre he pensado que los exámenes de oposición son la vía más objetiva de acceso al notariado. Yo no tengo familia de abogados, ni mucho menos, de notarios. Accedí como todos: por mérito propio, como resultado del estudio y de la preparación, en una competencia en la que gana el mejor preparado, quien presenta la mejor solución al caso práctico y al exponer sus conocimientos al sínodo, este lo considera listo para asumir la responsabilidad que implica nuestra función.

A quienes desean ser notarios, les recomiendo, en primer lugar, proponérselo. En segundo lugar, establecer un orden y esquema de estudio, para abordarlo con claridad. Hay que ser conscientes y saber que el camino no es fácil, pero que no hay que dejarse vencer. Es fundamental mantenerse con constancia y disciplina, combinando el trabajo diario y la práctica profesional con el estudio.

En la ciudad de México, a las quince
del día catorce de agosto de mil novecien-
ta y dos, en las oficinas del Colegio de Not-
distinguido Tribunal, para la realización del
práctico para obtener por oposición la
Número Veintimatro del Distrito Federal
seunieron los señores Licenciados don
Arce y Cervantes, Secretarios del Consejo
José Rodríguez Gil, Vocal Delegado del
Consejo y los candidatos señores Lice-
don Angel Escalante Baranda, don Jo-
Sánchez de la Barquera, don José E. Ro-
lazar, don Ramón Aguilera Soto, don J-
Alejandro y don Manuel Reneda Chapital.
Tercero del Consejo extrajo del ánfora la pila-
mero quince y en seguida se abrió el ter-
marcado con el mismo número, del que
chó un tanto a cada candidato. Los
ses, cada uno por su parte, procedieron
redacción de la escritura, bajo la ve-
del Delegado del Consejo. A las veinte
recogió los trabajos, los que fueron p-
dos en sencillos sobres que firmaron
pectivos, candidatos y el suscrito Vocal



Somos notarios en todo momento

Alejandro Carvallo Carrillo

Notario 111 de Ciudad de México

Tuve varias motivaciones para ser notario. En primer lugar, fue inspiración. Tomé la clase de Obligaciones en cuarto semestre con el licenciado Fausto Rico Álvarez y para ese entonces mi hermano mayor ya trabajaba en una notaría con el doctor Roberto Garzón Jiménez, más o menos en 2007.

Ya sabía de qué se trataba el tema de la notaría, principalmente por mi hermano, pero fue en las clases del maestro Rico Álvarez, donde me sentí inspirado por su claridad en la exposición y lo profundo de su conocimiento. A todos los profesores, al caminar en los pasillos, se les iluminaba los ojos al verlo, por su autoridad, potestad y legitimación.

Por eso dije: “Quiero ser como él”. Entonces terminó el curso de Obligaciones, el cuarto semestre, y tuve la fortuna de que me invitara a colaborar en su notaría, todo un orgullo porque solo invitaba a los mejores. Si el maestro me había visto madera de notario, quién era yo para contradecirlo.

Si tuviera que hablar de alguna inspiración adicional, sin duda reconocería al licenciado Gonzalo Ortiz Blanco, con

quien tuve oportunidad de trabajar, pues en ese entonces estaba asociado con el licenciado Rico Álvarez y también me dio clase posteriormente de Contratos. Me pasó prácticamente lo mismo, dije: “Yo quiero ser como él”.

La realidad es que la decisión de ser notario fue sencilla en un principio, porque de todos los profesores que me dieron clase, sin duda los más admirados, respetados y a quienes les reconocía mayor conocimiento de la ciencia jurídica, eran notarios, con excepción del doctor Carlos Soriano Cienfuegos, quien impartía la materia de Derecho Romano.

Entonces, primero fue la inspiración y el deseo de querer ser como ellos y posteriormente, un poco más adentrado, lo que principalmente me motivó, fue la vía de acceso al notariado. Lasti-

mosamente, en otras ramas del derecho, vi muchas veces que se trataba de conexiones, contactos, nombres y poco lugar había para el mérito y el talento. Para mí, el notariado de Ciudad de México es un monumento a la meritocracia.

Finalmente, otro motivo que me parece fue el determinante para optar por esta maravillosa profesión, fue el servicio; la función notarial es un servicio de altísima relevancia, en nuestras manos recae el proveer de certeza jurídica a las personas respecto de su patrimonio y más importante, respecto de muchas de las relaciones con su familia. Que la consecuencia inmediata y natural del desempeño de la función notarial, sea la seguridad de las personas, es sin duda mi principal inspiración para ser notario.

Dentro de mi preparación para los exámenes, tomé muchas acciones, la principal fue la determinación y constancia, que no implica únicamente estudiar, sino un gran sacrificio. Claro que el estudio es un elemento indispensable, determinante y un requisito *sine qua non* para ser notario. Por ejemplo, nunca tuve días de descanso. Muchos compañeros, ahora colegas y algunos todavía no, pero estoy seguro de que pronto llegarán a serlo, me decían que tenían días de descanso los viernes o el sábado. Yo no descansé ningún día. Para mí era un tema de obsesión, ser notario siempre fue el plan A, nunca hubo plan B y gracias a Dios así fue, aunque el sacrificio que implicó la preparación fue que lamentablemente dejé de ver crecer a mis hijos Lorenza y Jerónimo. Eso fue muy doloroso, el conocerlos hasta que me hice notario, principalmente a mi hijo Je-

rónimo que es el menor, pues empecé a convivir con él de manera activa cuando tenía cuatro años, entonces comencé a conocerlo a profundidad. Fue muy doloroso no verlo crecer, no ver sus primeros pasos, no estuve presente en muchas de sus actividades.

Mi esposa Marimar también fue un soporte fundamental. La mitad de la notaría es de ella, al final del día fue quien se esforzó y también sacrificó todo para que yo alcanzara mi sueño. Con broncas económicas, dos hijos chiquitos y un esposo completamente abocado al estudio, los fines de semana se tenía que salir muy temprano del departamento en el que vivíamos y regresar hasta en la noche para que yo pudiera estudiar y entre semana se dedicaba al cien a los niños. La profesión y meta que yo quería alcanzar, no lo hubiera podido hacer de ninguna forma y en ninguna circunstancia, sin el extraordinario apoyo de mi esposa.



Entonces la preparación implicó efectivamente muchas horas de estudio,

sacrificios y enfoque; consideré indispensable sacrificar también al orgullo propio de decir: “Yo ya estoy listo, ya estoy preparado”, tratar de abrir los ojos, escuchar más claro a los maestros que tuve frente a mí, saber que yo no estaba listo todavía.

Esa parte de preparación mental fue fundamental; para mí, la preparación no nada más fue estudio. Considero que, en mi caso, querer ser notario y actuar en consecuencia, se volvió una obsesión absoluta y completa.

Del mismo modo, no habría llegado a ser notario de no ser por mi querido maestro Francisco Daniel Sánchez Domínguez. Cuando empecé a trabajar con él —que fue mi último año previo a hacerme notario— recién iniciaba mi periodo de *banca*. Hice en total seis exámenes; dos de aspirante y cuatro oposiciones, en la primera oposición me desistí, en la segunda obtuve una calificación de 65, en la tercera de 62 y finalmente, 72.

El trabajar con el licenciado Sánchez Domínguez fue parte de mi inspiración, con él aprendí el fondo y no solo la forma de lo que implica ser notario. Por su pasión por el servicio, al detalle, a la técnica jurídica, para mí, don Francisco, más que un maestro, fue una guía y un padre académico. Creo que don Francisco es el mejor notario que he conocido, también quisiera ser como él.

Cuando me presenté a la oposición en la cual resulté triunfador, me tocó resolver un caso de naturaleza mercantil, con un tema inmobiliario de fondo; teníamos que regularizar una situación inmobiliaria derivada de fusiones, escisiones y liquidaciones. Cuando tuve enfrente al planteamiento, lo

empecé a analizar y literal “como de película” aquí tenía la *nubecita* con mi querido maestro don Francisco —en paz descansa— diciéndome: “Tienes que hacer las cosas simples, el derecho es simple”, claro que, para una persona con la capacidad de mi maestro, todo resultaba ciertamente sencillo.

Fue curioso, porque el caso era similar a uno que ya había revisado en otra ocasión con otro de mis muy queridos maestros, el doctor Ignacio Soto Sobreyra y Silva, de tal suerte que ya tenía por así decirlo la respuesta, es decir, la resolución de un caso con una problemática similar. A pesar de que tenía la consideración de varios notarios diciendo cuál era el camino, yo tomé el mío, no el de ellos.

Siempre tuve dotes de protocolista, entonces en las fotos que suben del Colegio de Notarios cuando se está aplicando la prueba práctica para el examen, salen todos dictando a sus secretarías y el único que sale escribiendo en la computadora fui yo. Fui el último en pasar a la prueba teórica, al examen oral; venía de una calificación reprobatoria, de banca, además, la segunda persona que se presentó al oral había obtenido una calificación aprobatoria con 71 y con una resolución diametralmente distinta a la mía.

A pesar de ello, decidí presentarme, no sé si contra todo pronóstico, probablemente si lo hubiera visto alguien externo, me habría dicho: “¿Para qué lo haces?”; sin embargo, estaba muy seguro de que mi resolución era correcta, mi resolución era mejor, estaba convencido de eso. Entonces aguanté hasta el final y me pronunciaron triunfador con una calificación de 72. Así

me entregaron mi patente con fecha 22 de junio de 2023.

Claro, yo siempre rezaba para resultar triunfador en la oposición, y por recomendación de don Francisco, me encomendé a una santa muy estudiosa, Santa Teresa Benedicta de la Cruz, entonces le pedía que quien me examinará de los notarios tuviera un amplio bagaje académico y jurídico. Le pedí que en mi examen estuvieran notarios sobresalientes por su compromiso académico y casualmente mi sínodo estuvo integrado por el licenciado Ricardo Vargas Navarro —actual presidente del Colegio Nacional—, quien ya me había examinado y de hecho con él me hice aspirante y me gustaba mucho porque tenía cierta empatía en temas jurídicos de fondo, como que nos entendíamos bien; el doctor Pascual Orozco Garibay —mérito Académico del Colegio en 2024—; también estaban el maestro José Higinio Núñez y Bandera —mérito Gremial del Colegio este año— y el licenciado Luis Felipe Morales Viesca, ahora consejero y vicepresidente del Colegio.

Cuando dijeron quiénes iban a ser los sinodales fue por el chat que teníamos de la oposición por la notaría 111 y algunos de los compañeros que estaban concursando dijeron: “No, pues qué malo, cómo es posible, a ver cómo nos va”. Y yo, por el contrario, estaba feliz, qué mejor que me examinen cuatro notarios destacados por su compromiso académico.

Me acompañaron al examen mi esposa, mi hermano Guillermo y mi mejor amigo Rodolfo, para mí era muy satisfactorio verlos, pues me apapachaban y cui-

daban, siempre les voy a agradecer que estuvieron ahí conmigo.

Mi principal desafío hasta ahora, como notario, es sin duda la administración de la notaría; cuando uno está de este lado y se da cuenta de que tiene que pagar nómina dice: “Bueno, es algo que tenía presupuestado”, pero cuando nos presentan las cantidades que hay que pagar por conceptos de cuotas obrero-patronales, impuestos, etcétera, ya empieza la cosa más complicada.

Para mí ha sido un desafío la administración. La forma en la que lo he podido combatir ha sido evidentemente preparándome un poco y sobre todo rodeándome de personas capaces que conozcan del tema y sean de mucha confianza.

Me gusta mucho redactar mis escrituras, es un resultado muy satisfactorio el resolver planteamientos no tan usuales y poder instrumentarlos de manera adecuada. El saber que la operación está segura es muy reconfortante.

El único reto que se me ha presentado es la administración, lo demás que pudiera parecer complejo, no me lo parece tanto, creo que es una consecuencia de la preparación. No es nada más creérsela, es llegar y ejecutar; eso no me ha costado trabajo en lo absoluto, fes de hechos, notificaciones, operaciones por más complejas, todas las hago. La virtud de poder ejecutar la profesión notarial —de la mejor manera posible— es la consecuencia natural de la preparación. No me he enfrentado a retos particularmente complicados.

Respecto del examen de oposición, honestamente, creo que es un ejemplo

para muchas otras profesiones, otros cargos, ya sean públicos o privados, que impliquen cierta pericia y conocimiento, y no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional, ya lo dije, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, mi Colegio, es un monumento a la meritocracia.

Existen dos grandes aspectos: en primer lugar, la “pasión” por la profesión, buscas la excelencia jurídica; y en segundo, “la vocación”. Una psicóloga cercana al notariado afirma que tenemos un perfil muy parecido, y es que claro, nos define la pasión y la vocación. Si juntas a dos personas apasionadas del fútbol, obviamente van a estar felices hablando del juego. Entonces yo creo que el examen de oposición es una prueba extraordinaria, increíble, aunque es un proceso que se vive de forma muy complicada. En su momento probablemente ni siquiera somos conscientes de los sacrificios que hacemos, de todo lo que estamos dejando de hacer, porque estamos obsesionados con llegar a ser notarios. Pero cuando ves en retrospectiva, el examen te da disciplina, lucidez, pericia, vocación, eso es pasión por lo que hacemos.

Les recomendaría a los que quieren hacer su examen, en primer lugar, enfocarse, por no decir obsesionarse. Hay que adoptar una mentalidad especial, humilde, para hacerse consciente de los errores, porque yo he visto en el foro a muchos aspirantes que culpan al mundo de su desgracia, de su infortunio: “Lo que sucede es que es hijo de notario”, bueno, yo competí contra hijos de notario y les gané, no tengo parientes, deja tú nota-

rios, abogados, o “lo que pasa es que ya le tocaba”, pues no es así, porque hay muchas personas que habrán hecho 15 o 20 exámenes hasta que acceden y hay otros que probablemente tuvimos la fortuna de hacer menos, no hay un turno específico, o “el tema es que el sínodo estaba mal, no entendió mi caso”, tampoco es así, hay que confiar en el sínodo, a veces nos da coraje y decimos: “Probablemente no merecía esta calificación”, pero en retrospectiva reflexionas: “Bueno, es que yo no me hubiera puesto 62, yo me hubiera puesto 50”. La principal recomendación es partir de un punto de completa y absoluta humildad.

En segundo lugar, saber que el notariado no es para genios, no es para personas con capacidades superiores, es para personas con mucha dedicación y completamente determinados, porque los verdaderos genios no están en aquí, ellos están en la NASA o en el MIT. Esto es para personas responsables y honestas, porque el valor de la honestidad es esencial. Le digo a mis hijos que nuestro trabajo es decir la verdad, algo que no podemos hacer es mentir ni dentro ni fuera de nuestra oficina, porque somos notarios desde el momento en el que nos despertamos y hasta el momento en el que nos dormimos.

A las personas que deseen acceder a esta maravillosa profesión les recomiendo que traten de estudiar de una forma distinta a la que estaban acostumbrados en su carrera universitaria, porque no basta con estudiar un libro de texto para ser notario, hay que analizar artículos, revistas y criterios de notarios, y estudiar las leyes. Nuestro actuar siempre tiene como fun-

damento la ley. El piso y techo de nuestra actuación es la ley. Hay que tratar de estudiar con un criterio distinto, en una aproximación diferente a la que acostumbramos en la carrera y sobre todo que sean honestos consigo mismos. Es un tema de vocación y determinación. La satisfacción de autorizar un instrumento redactado por ti, teniendo la certeza de su eficacia y de que resolvió un problema o ayudó a prevenir uno del prestatario, no tiene precio.



Si nos caemos diez veces, nos levantamos

Carlos Gabriel Cervantes Origel

Notario 176 de Ciudad de México

Desde que puse un pie en la Escuela Libre de Derecho supe que quería ser notario. No fue una decisión súbita, sino una certeza. Recuerdo mirar a los notarios como si fueran superhéroes: elegantes, serenos, con una manera de hablar clara y un dominio impecable del derecho civil. Pensaba que eran personas que encarnaban el orden, la justicia y el respeto. Desde entonces me propuse ser como ellos, y supe que estaba en el lugar correcto para lograrlo.

Mi primer trabajo fue precisamente en una notaría. Un querido amigo, que ya no está entre nosotros, me presentó con el licenciado Rodrigo Orozco Pérez, notario 53. Aceptó darme la oportunidad, y desde ese momento comprendí que había encontrado mi camino. Era joven, curioso y entusiasta, sin imaginar la exigencia y la entrega que requería esta profesión.

Los sacrificios fueron muchos. El mayor, sin duda, fue el tiempo que dejé de pasar con mi familia, especialmente con mi hija y mi esposa. Hubo noches sin dormir, fines de semana en los que el cansancio me ganaba, vacaciones que no tomé, pero siempre tuve claro que valía la pena. Me dividía entre el trabajo, la

paternidad, el matrimonio y el estudio. En ese equilibrio imperfecto, encontré mi fortaleza. No podría haber logrado esto sin el acompañamiento, apoyo, cariño, paciencia y motivación que representa mi esposa, quien siempre confió en que lo lograríamos, no importando las veces que lo intentáramos; me decía: “Un día vamos a salir del Colegio con la mano en alto”, y así fue. Uno solo no puede, es un esfuerzo en conjunto. Hoy, cuando miro atrás, comprendo que el notariado me ha dado mucho más de lo que me quitó. El único sacrificio que lamento es el tiempo que no regresa, pero he podido compensarlo con amor y presencia.



Mi proceso fue largo. Presenté mi primer examen de aspirante a los veintiocho años y me convertí en notario a los cuarenta y cinco. Fueron siete exámenes de aspirante y catorce de oposición. En cada intento aprendí algo nuevo. Nunca pensé en rendirme, ni cuando fallaba por décimas ni cuando la frustración me pesaba. Siempre tuve presente que mi hija me observaba. No podía enseñarle a rendirse. Le decía: “Esta vez no gané, pero a la próxima sí. Y si no, a la siguiente”. El día que triunfé, le pedí a mi esposa que la llevara conmigo. Quería que me viera lograrlo, que aprendiera que los sueños se cumplen con constancia y con fe. Cuando escuché mi nombre y vi sus ojos llenarse de lágrimas, entendí que todo había valido la pena.

El examen de oposición me cambió. Me hizo madurar. Al principio creía que bastaba con saber derecho, pero con el tiempo entendí que esta profesión exige algo más: templanza, humildad y responsabilidad. Ser notario no es solo

dominar la técnica jurídica, sino ejercer un papel social. Somos guardianes de la fe pública, pero también seres humanos que deben actuar con empatía, integridad y sensibilidad.

Le digo siempre a mis colaboradores que uno no gana la notaría cuando se aprueba el examen, sino cuando entiende por qué quiere ser notario. No se trata de huir de un jefe o buscar prestigio. Se trata de servir, de proteger la legalidad, de ser parte de una red de confianza en la sociedad.

El proceso me transformó en un hombre distinto: más paciente, más consciente de mis responsabilidades y de mis límites. Antes era un joven impulsivo; hoy soy un padre que intenta enseñar con el ejemplo. En cada escritura, en cada cliente, trato de transmitir la misma convicción: que el derecho, ejercido con ética, puede ser un acto de esperanza.

A veces me preguntan qué debería saber la gente sobre el examen de oposición. Les digo que deberían asistir a uno. Es público. Ahí pueden ver el rigor, la presión y la exigencia que enfrentamos. El notario no es un funcionario por herencia o recomendación. Es alguien que se ganó su lugar, compitiendo con otros que tenían el mismo sueño. Cada firma en el protocolo es la prueba de años de esfuerzo. Por eso, cuando una persona se sienta frente a un notario, debe saber que está ante un profesional que ha pasado por el fuego de la oposición, que ha probado su conocimiento y su carácter.

Yo no vengo de una familia de notarios. Llegué con una mochila llena de sueños y el deseo firme de construir mi

propio destino. Si algo quisiera dejar como legado es ese mensaje: no escuchar a quienes dicen que no se puede. La vida —y el examen de oposición— están hechos para quienes deciden levantarse cada vez que caen. Eso fue lo que le prometí a mi hija: “Si nos caemos diez veces, nos levantamos once”. Y esa es, hasta hoy, la mejor lección que el notariado me ha dado.

Notariado en Ciudad de México. Su preparación, disciplina y experiencias. A 80 años del examen de oposición es una publicación del Colegio de Notarios de la Ciudad de México a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado del 6 de enero del 2026.



Notariado en Ciudad de México. Su preparación, disciplina y experiencias. A 80 años del examen de oposición, es una obra conmemorativa que ofrece una mirada profunda y plural sobre el acceso a la función notarial en la capital del país. A partir de un riguroso recorrido histórico y normativo, el libro reconstruye la evolución del examen de oposición como mecanismo de ingreso al notariado, al tiempo que reúne 37 ensayos de notarias y notarios que narran, desde la experiencia personal, los retos, sacrificios, vocaciones y aprendizajes que han marcado su camino profesional. Estas voces configuran un testimonio colectivo que revela al examen no solo como un procedimiento jurídico, sino como una experiencia formativa decisiva en la vida de quienes ejercen la fe pública.

La relevancia de esta obra radica en que preserva la memoria institucional del notariado capitalino y pone en valor un modelo de acceso basado en el mérito, la preparación técnica y la responsabilidad social. Al cumplirse ochenta años del primer examen de oposición, el libro reafirma la importancia de este sistema como garantía de excelencia, imparcialidad e independencia en el ejercicio notarial, y se consolida como una referencia indispensable para aspirantes, estudiosos del derecho y quienes buscan comprender el papel social del notariado capitalino.